

REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

GACETA OFICIAL

Administración AQUILES ALVAREZ HENRIQUES ALCALDE DE GUAYAQUIL

Período 2023-2027

Guayaquil, Jueves 15 de Febrero de 2024 No. 22

Guayaquil: Pichincha 605 y Clemente Ballén.

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL

Páginas





EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL CONSIDERANDO:

- **QUE,** el artículo 238 de la Constitución de la República establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- **QUE**, la Constitución de la República establece en el artículo 253 que cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por el alcalde y los concejales elegidos por votación popular; siendo el alcalde la máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente;
- QUE, la Constitución de la República establece en el artículo 264, que los Gobiernos Municipales tendrán como competencias exclusivas -entre otras- las de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; así como ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Para el ejercicio de sus competencias en su territorio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la facultad para expedir ordenanzas cantonales;
- **QUE**, el artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera;
- QUE, de conformidad con el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil o GADM-G), es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, con capacidad para realizar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y competencias;
- QUE, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil tiene como competencia exclusiva las que corresponden a planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; así como ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.





- QUE, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 60 letras a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), le corresponde al alcalde ejercer la representación legal del GADM-G; así como ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva de la M.I. Municipalidad de Guayaquil;
- QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 790 del 05 de julio de 2016, se publicó la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), que tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, dentro de los cuales se define el derecho a edificar, que es de carácter público y consiste en la capacidad de utilizar y construir en un suelo determinado de acuerdo con las normas urbanísticas y la edificabilidad asignada por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal, concedido a través de la aprobación definitiva del permiso de construcción, siempre que se hayan cumplido las obligaciones urbanísticas establecidas en el planeamiento urbanístico municipal, las normas nacionales sobre construcción y los estándares de prevención de riesgos naturales y antrópicos establecidos por el ente rector nacional;
- **QUE**, el artículo 38 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), establece que los planes urbanísticos complementarios serán aprobados por el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, de conformidad con la ordenanza que se expida para el efecto, la que, al menos, garantizará la participación ciudadana y una fase de consultas con otros niveles de gobierno;
- **QUE,** la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón Guayaquil publicada en la gaceta oficial 44 del 24 de enero de 2022, establece en el artículo 92.1 que trata del Cambio de uso de suelo de proyectos Desarrollo Urbano Arquitectónico Especiales (DUAE) lo siguiente: "...con la finalidad exclusiva de aplicación del presente régimen especial, se entenderá como cambio de uso de suelo, cuando el proyecto DUAE, requiera de una actividad específica que no se encuentre indicada para la Subzona en la que se encuentra el predio o los predios que componen el proyecto, conforme al contenido en el Anexo B de la presente ordenanza..."; y,
- **QUE**, la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 2023; y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Guayaquil, define en su artículo 31 los contenidos mínimos de los planes parciales, y en su artículo 61 la disposición que señala que para obtenerse un mayor aprovechamiento del suelo será obligatorio la aplicación de un plan parcial.

En ejercicio de la facultad legislativa que le confiere la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 240, en correspondencia con lo establecido en los artículos 7 y





57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A USO DE SUELO COMERCIAL SOBRE LOS PREDIOS CON CODIGOS CATASTRALES: NO. 96-0010-033-2-0-0 Y NO. 96-0010-041-0-0-0 DEL PROYECTO FIZANE PLAZA.

CAPITULO I DEL OBJETO Y ÁMBITO DE LA ORDENANZA

Artículo 1.- Objeto: La presente Ordenanza que contiene el Plan Parcial tendrá por objeto modificar el USO DE SUELO ESPECÍFICO DE COMPLEMENTARIO RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA A USO DE SUELO RESTRINGIDO COMERCIAL de los predios con códigos catastrales: No. 96-0010-033-2 y No. 96-0010-041, ubicados en el kilómetro 13 de la vía a la costa, con el fin de contribuir con la expansión del crecimiento económico del sector, tomando en consideración que no se ocasione un impacto negativo en la estructura vial primaria de la cabecera cantonal y respetando los linderos de los terrenos registrados en el Catastro Municipal.

La presente Ordenanza no modifica el Componente Estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo, tal como lo demanda la Ley Orgánica de Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación: El Plan Parcial se encuentra inmerso en los predios con códigos catastrales No. 96-0010-033-2-0-0 y No. 96-0010-041-0-0-0 conforme la "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL" (PDOT y PUGS). Estos predios están ubicados en el Distrito 14 – oeste de la parroquia Tarqui (Ver Anexo 1):

Linderos que contiene la distribución general Plan Parcial:

- Norte: con el predio de código catastral 96-10-33-3-0-0 y una calle pública.
- **Sur:** con V2 Vía Arterial, correspondiente al EJE E-O con el nombre de AB. Jaime Nebot Velasco, compuesta por una vía de 8 carriles dividida en 2 con 4 carriles para cada sentido.
- Este: con el predio de código catastral 96-10-40-0-0.
- Oeste: con el predio de código catastral 96-10-42-0-0.
- Área total: 31.874m²

"...El desarrollo de esta zona de Guayaquil ha crecido a gran velocidad debido a los innovadores conceptos urbanos y a la cantidad de servicios que brindan las empresas públicas y privadas, generando plusvalía apreciable en los inmuebles que se han construido en el sector.





El PROYECTO FIZANE se levantará en un terreno de 31.874 m2, el cual contará con DOS (2) edificios "FIZANE y GRIFINE (GHC)", de los cuales cada uno contará con locales comerciales, locales de outlet, locales de comida, patios de comida, zona de piletas, camineras y patios de comidas entre otros servicios..." (Memoria descriptiva arquitectonica de Plaza Comercial Fizane, 2022)

CAPITULO II DOCUMENTOS DEL PLAN PARCIAL Y ANEXO A

Artículo 3.- Documentos del plan parcial. El presente plan parcial está integrado por los siguientes documentos, los cuales constituyen su soporte técnico:

| Anexo N° | Contenido del Documento |
|--------------|---|
| Allexo N | Ubicación de los predios con códigos catastrales: 96-0010- |
| Anexo 1: | 033-2-0-0 y 96-0010-041-0-0-0. |
| | Valor del suelo en función del uso actual y sin tener en cuenta |
| Anexo 2: | la expectativa producida por el mismo plan, calculada de |
| ATIONO Z. | acuerdo con la normativa nacional y local vigente. |
| | Estructura o condiciones físicas y ambientales del área del |
| Anexo 3: | plan y su entorno inmediato, considerando la escala de |
| 7 11.0710 01 | intervención. |
| Anexo 4: | Levantamiento topográfico . |
| Anexo 5: | Estructura de Equipamientos. |
| Anexo 6: | Usos específicos de los polígonos de intervención de la |
| Allexo 6. | cabecera cantonal. |
| Anexo 7: | Subzonas de la cabecera cantonal. |
| Anexo 8: | Uso específico del plan parcial. |
| | Memoria técnica redes de agua potable, aguas servidas y |
| Anexo 9: | aguas Iluvias. |
| | Implantación general del sistema de AA.PP. |
| Anexo 10: | Implantación general del sistema de AA.SS. |
| Anexo 11: | Implantación general del sistema de AA.LL. |
| Anexo 12: | Plan Masa y desarrollo. |
| Anexo 13: | Memoria de Modelo de Gestión Fizane Plaza |
| Anexo 14: | Costo de construcción de infraestructura general y local. |
| Anexo 15: | Socialización. |
| Anexo 16: | Unidades de Actuación Urbanística necesarias para la |
| | aplicación de los instrumentos de gestión. |
| Anexo 17: | Cuadro de alícuotas. |
| Anexo 18: | Tiempo de vigencia o implementación del plan. |
| Anexo 19: | Costos de mantenimiento. |





Artículo 4.- La presente ordenanza que contiene el "PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A USO DE SUELO COMERCIAL SOBRE LOS PREDIOS CON CODIGOS CATASTRALES: NO. 96-0010-033-2-0-0 Y NO. 96-0010-041-0-0-0 DEL PROYECTO FIZANE PLAZA" no constituye permiso de construcción o autorización de obra de ningún proyecto urbanístico. El permiso correspondiente deberá ser solicitado a la Dirección de Edificación, Catastro, Avalúo y Control Minero (DECAM), con posterioridad a la publicación de la presente ordenanza en el Registro Oficial.

ANEXO A

Diagnóstico de las condiciones actuales:

- a) Valor del suelo en función del uso actual y sin tener en cuenta la expectativa producida por el mismo plan, calculada de acuerdo con la normativa nacional y local vigente.
 - Se procedió a implantar los predios con los códigos catastrales 96-0010-033-2-0-0 y 96-0010-041-0-0-0 en la "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES PARA EL BIENIO 2022 2023", publicada en el Registro Oficial No. 1821 del 28 de diciembre de 2021, en el cual se asigna el valor de los predios inmersos en el Plan Parcial de \$34.99 por metro cuadrado, tal como se indica en el Anexo 2.
- b) Estructura o condiciones físicas y ambientales del área del plan y su entorno inmediato, considerando la escala de intervención: Mediante la utilización del Sistemas de Información Geográfica (SIG), se verificó que el polígono del proyecto C.C. FIZANE PLAZA NO INTERSECA con Áreas de Conservación, Bosques y Vegetación boscosa Protectora, Patrimonio Forestal del Estado ni Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, sin embargo, se encuentra colindando con la zona especial de protección de Riesgo, debido a la cercanía a un área natural y al Bosque Protector (Cerro Blanco), así como a dos concesiones mineras cuya franja de protección, de 50 metros según la Ordenanza, NO INTERSECA con los predios en consulta. Con base en la información constante en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, en el sitio se encuentra un Poliducto cuya servidumbre interseca en área mínima del lindero sur de los predios (Ver Anexo 3).

c) Estructura predial:

El terreno cuenta con una topografía irregular, en donde la mayoría de su suelo es roca, específicamente en su parte posterior. La pendiente en el ingreso se la aprovechara para realizar un efecto de desaceleración para no impactar vialmente a la vía a la Costa. Como condicionantes se presenta la cantera. Impactando acústicamente y visual debido a las escombras que este genera. Los vientos predominantes que se dirigen de "SO a NE" se tomarán en cuenta para la distribución de área verde alta que minorice los impactos que desarrolla las canteras.





El sol que inicia en el "E" y se oculta en el "O". Son condicionantes determinantes para el tratamiento de las fachadas en el edificio de Grifine Home Center. Este es controlado mediante una cubierta alargada en sus aleros laterales con el objetivo de generar sombra y un confort bioclimático a los usuarios que habitarán el espacio público de la Fizane Plaza.

Vías de acceso. -

El proyecto FIZANE PLAZA, está ubicado en el Km 13 vía a la costa frente a la urbanización Terra Nostra y Punta Esmeraldas, para ingresar al proyecto se construirán los respectivos carriles de aceleración y desaceleración para conectar a la vía de servicio del proyecto. Para el ingreso a "FIZANE PLAZA", se cuenta con un área de ingreso y otra de salida, ubicada hacia el sector frontal de terreno. Para conectar desde la vía a la costa hacia el proyecto, se implementarán los respectivos carriles de acceso y salida. El control de ingreso contara con tres (3) carriles los cuales operaran de manera automatizada. La vía de circulación interna estará conformada con dos (2) carriles de circulación unidireccional. Adicional cuenta con una vía de emergencia, la cual se encuentra por la parte posterior de los edificios. (Estudio de Impacto Vial y Transito del Proyecto Fizane Plaza-Via a la Costa, 2022, pág. 12)

d) Estructura del sistema público de soporte referida a movilidad, espacios públicos, áreas verdes, servicios y equipamientos:

Movilidad

Mediante oficio No. EPMTMG-GG-S-PL-2023-2152 del 24 de abril de 2023, la Econ. Paola Landines Vera, Gerente General (S), de la **Empresa Pública Municipal de Tránsito** y **Movilidad de Guayaquil EP**, trasladó el memorando No. EPMTMG-DPM-2023-1585 del 24 de abril de 2023, emitido por la Arq. Katiuska Barreno Martínez en calidad de Directora de Planificación de la Movilidad (E), y la Ing. Laura Mazzini M., Jefe de Gestión de Autorizaciones y Servicios (E), donde indican lo siguiente:

CONCLUSIÓN. -

De acuerdo con el análisis que antecede y realizadas las coordinaciones mediante reunión de trabajo con el promotor del proyecto, la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP, considera factible y APRUEBA el Estudio de Movilidad de proyecto comercial "Fizane Plaza" a implementarse en los predios con códigos catastrales No. 96-0010-033-2 y 96-00 10-041 ubicado en el k 13 de la vía a Costa; para el efecto, la empresa PROMOCOIN SA., promotora del proyecto, a su costo deberá realizar lo siguiente:

 Implementar la señalización horizontal y vertical interna y externa, conforme a los planos de señales del proyecto aprobado, adicionar señales verticales de "velocidad máxima "precaución de peatón", "estacionamientos movilidad reducida", "estacionamientos bicicleta", "estacionamientos de vehículo eléctrico ". Las señales deberán cumplir con las características técnicas acorde a la norma RTE-INEN-004.





- 2. Implementar la señalización horizontal y vertical en el edificio de parqueo ubicados en la parte posterior del predio, cuyas características técnicas deberán ser acorde a la norma RTE-INEN-004.
- 3. Implementar las rampas de accesos para personas con movilidad reducida en cada cruce peatonal, conforme al plano de señales,
- 4. Ampliar a 4.00 metros la acera frontal del predio para refugio del peatón como compromiso del promotor y conforme lo señalado en la memoria técnica presentada y detallada en el numeral 2.2 y 2.3 del presente informe.
- 5. Eliminar el control de acceso al provecto para evitar colas vehiculares en la vía pública.
- 6. Realizar las adecuaciones necesarias que garanticen el funcionamiento de toda la infraestructura existente que resulten afectadas, de ser caso: eléctricos, comunicaciones, AA.SS, AA. LL, áreas verdes, debiendo el promotor efectuarlo a su costo y se coordinado con las instituciones pertinentes.
- 7. Implementar los ciento veintitrés (123) estacionamientos de movilidad unipersonal sostenible en cumplimiento de la normativa vigente.
- 8. Cumplir con lo que determina la Ordenanza de Circulación del Cantón Guayaquil, respecto a horarios, tipo de vehículo, tonelaje y longitud, para el abastecimiento, carga y descarga del proyecto comercial.
- 9. Cumplir con los cuatrocientos cuarenta y dos (442) estacionamientos ofertados por el proyecto, cuya distribución se detalle a continuación:

| RESUMEN DE ESTACIONAMIENT | os |
|----------------------------------|----------|
| DESCRIPCIÓN DE USO | CANTIDAD |
| PÚBLICO/VISITANTES | 394 |
| VEHICULO TAXIS | 9 |
| MOVILIDAD REDUCIDA | 21 |
| VÉHICULO ELECTRICO | 6 |
| CARGA Y DESCARGA | 12 |
| TOTAL ESTACIONAMIENTOS OFERTADOS | 442 |

El promotor/propietario del proyecto comercial "FIZANE PLAZA" ha cumplido con el pago de los valores por concepto del trámite "Revisión de Estudio de Impacto Vial "por lo 28.836,91m² de construcción, detallados en el numeral 2.6 del presente informe.

.../..

El cumplimiento de lo antes expuesto, será verificado por las siguientes Empresa y Dirección:

La Empresa Pública Municipal de Transito y Movilidad de Guayaquil, EP en coordinación con la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero, verificará el cumplimiento de lo solicitado previo a la aprobación de inspección final del proyecto comercial "FIZANE PLAZA" ubicado en el km 13 de la vía a la Costa.

Áreas verdes

Mediante el oficio DAPAV-2023-0962, de fecha el 3 de abril de 2023, elaborado por la Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes, expuso lo siguiente:





El polígono en consulta del proyecto C.C. FIZANE PLAZA., **NO INTERSECA** con Áreas de Conservación, Bosques y Vegetación boscosa Protectora, Patrimonio Forestal del Estado ni Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, sin embargo, se encuentra colindando con la zona especial de protección de Riesgo y por la cercanía a un área natural y al Bosque Protector (Cerro Blanco) como se ilustra en el siguiente cuadro:

- Con el objeto que las obras civiles guarden armonía con los lugares donde se las construya en especial de los espacios públicos, con el fin de minimizar los impactos visuales o los impactos al paisaje se deberá incluir el concepto del Diseño Basado en Naturaleza con el fin de adaptarse con el entorno del proyecto en mención (especies nativas, fachadas verdes, jardinería nativa, etc.).
- Incorporar la vegetación arbórea presente (árboles de más de 3 metros de altura) como parte del área verde del proyecto. Así mismo destinar el 15% de la superficie del proyecto total como área verde.
- A fin de promover el desarrollo urbano sostenible, reconoce como de interés público el establecimiento, conservación, manejo e incremento de árboles en las zonas urbanas, priorizando la siembra de árboles nativos en las zonas territoriales respectivas.
- Por la cercanía a áreas naturales, se deberá incluir dentro del plan de manejo ambiental medidas de mitigación sobre los conflictos de fauna/humano como capacitaciones sobre los impactos de fauna, la implementación de pasos o corredores de fauna con vegetación nativa señalética para sensibilización a la comunidad y a los operarios del proyecto en mención.
- En el caso que sea necesario traslocar o talar (cortar) un árbol (como último recurso), se deberán tomar las medidas de protección necesarias, para evitar daños y solicitar a la Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes la respectiva autorización para su traslado o tala según los criterios establecidos en la ordenanza de arbolado urbano.
- Se deberá respetar el retiro de la zona especial de protección de riesgo por la cercanía con el Poliducto, realizando la consulta respectiva al organismo rector.

.../..

Servicios y equipamientos.

Estructura de servicio:

De acuerdo con el levantamiento realizado, se ha constatado que la Red de línea eléctrica se encuentra implantada en el lindero sur de los predios con los códigos catastrales **96-0010-033-2-0-0** y **96-0010-041-0-0-0**, según lo informado por la promotora (Ver Anexo 4):





En la fecha actual una línea de alta tensión (69 kv) y una de media tensión (13.8 kv) se encuentran dentro del lindero de estos macrolotes, por lo que se ha realizado la correspondiente solicitud a la CNEL EP para la reubicación de las líneas y postes de alta y media tensión. En dicha reubicación se ha considerado la ubicación de un poste de media tensión en el margen izquierdo del predio poste que se ha designado como P1. Desde este punto se energizará el proyecto en media tensión. El Trámite de esta reubicación ha sido aprobado y será ejecutado con la aprobación de este proyecto y los permisos correspondientes en las diferentes instituciones.

de este proyecto y los permisos correspondientes en las diferentes instituciones. Estos documentos se adjuntan al presente proyecto. PROYECTO EEL-2019-017 RELOCALIZACION DE POSTES CON LINEAS A 13.8 KV Y 69 KV EN EL KM 13 VIA A LA COSTA – con oficio de presupuesto: CNEL-GYE-AC-2019-0944-OF / Ref: CNEL-GYE-CTR-2019-0296-M. (Memoria Tecnica Electrica Fizane Plaza , 2022, pág. 2)

.../...

Estructura de equipamientos:

Con base en la información del Mapa (55) de Equipamientos Urbanos y Rurales del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2021-2023, se observó que en el entorno del predio se encuentran urbanizaciones compuestas por viviendas unifamiliares y multifamiliares, las misma que integran áreas sociales y de esparcimientos, Además, cabe destacar la presencia de unidades educativas con nivel de educación inicial, básica y bachillerato, así como el desarrollo de una plaza comercial (ver Anexo 5).

e) Existencia de redes principales de servicios públicos, su capacidad y disponibilidad:

Mediante el oficio EOM-SCU-02833-2023 de fecha 19 de abril de 2023, elaborado por INTERAGUA, expuso lo siguiente con relación a los predios en análisis:

.../...

Factibilidad de agua potable

Para el caudal medio estimado por el consultor para el proyecto, correspondiente a 4,77 l/s, indicamos lo siguiente:

- El abastecimiento para la demanda solicitada podrá ser atendido una vez que entre en operación el proyecto PTAP Chongón.
- Una vez confirmado el funcionamiento de la PTAP Chongón, se deberá solicitar una actualización a la presente factibilidad para validar un punto de conexión para el proyecto.

El promotor deberá considerar la implementación de la infraestructura necesaria para asegurar el adecuado abastecimiento interno del proyecto.

Se recomienda coordinar directamente con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil la revisión periódica del sistema contra incendios a fin de cumplir con las Ordenanzas Municipales vigentes.





En el caso de que las Disposiciones Técnicas de Seguridad Contra Incendios, indiquen la implementación de hidrantes, es importante mencionar que mientras se encuentren a nombre de terceros y no del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, generan una vez activados: cargo fijo; de acuerdo al diámetro de la guía según lo establecido en el ARTÍCULO 2 del Reglamento de Estructura Tarifaria.

• Factibilidad de aguas servidas

Actualmente en ésta área no existen redes de alcantarillado sanitario; por lo cual debe considerar la implementación de un SDARD para la Urbanización, de tal manera que previo a la descarga de los cauces del drenaje de las cuencas de aguas lluvias, cumpla con los parámetros que determina la Norma Ambiental Vigente, tal como se muestra en la tabla de parámetros permisibles de descarga anexa; este sistema deberá ser presentado a nuestra Gerencia de Tratamiento y AA.SS.

Deberá tener en cuenta que de acuerdo a las condiciones topográficas del predio en consulta, los sistemas de alcantarillado sanitario deberán estar orientados a la cota más baja del terreno por lo que deberá asegurar que previo a la descarga a los drenajes de AALL, se realice la ubicación del SDARD.

De manera adicional, se recomienda que el sistema cuente con espacio que permita la implementación de módulos adicionales que puedan ser requeridos para mejorar la eficiencia del sistema.

Por lo anterior se recomienda que el sistema alternativo deberá estará ubicado dentro de los terrenos propios de los predios, para lo cual se deberá dejar una faja de separación entre las áreas edificadas y el sistema alternativo a fin de mitigar impactos ambientales. Dicha ubicación deberá tener el respectivo visto bueno de la Dirección de Ambiente del Municipio.

También se tendrá en cuenta que a futuro las redes del proyecto, se deberán conectar al sistema principal a desarrollar para este sector, por lo que los sistemas de descarga deben prever la conexión adecuada, con orientación de la descarga hacia vía de acceso principal del proyecto.

Para las áreas del proyecto cuya actividad genere desechos relacionados con grasas y aceites, deberán obtener el **Certificado de Trampa de Grasas** otorgado por nuestra Gerencia de Operaciones Comerciales, para lo cual deberá ingresar la solicitud por medio de los canales virtuales de Atención al Cliente, con el fin de coordinar este trámite y dar cumplimiento para que el efluente tenga una calidad de aceite y grasa, de acuerdo a lo que determina la Norma Ambiental Vigente, previo a la descarga del sistema de aguas lluvias que se apruebe para este proyecto.

• Factibilidad de aguas Iluvias

Por la situación topográfica del área en consulta, se deberá contar con un estudio integral del drenaje de aguas lluvias del sector a fin de orientar sus descargas hacia los cauces y cuencas en la cota más baja del predio en consulta, teniendo en cuenta, dentro de los estudios y diseños, las cuencas y sub cuencas de las áreas propias y principalmente aquellas que son de paso obligado, para los cuales se deberá garantizar la continuidad y la capacidad de los mismos. (Ver lámina FALC-MU-2023-003).





Es de mencionar que al sistema de aguas lluvia no podrán llegar efluentes de origen industrial ni residual sin previo tratamiento y de acuerdo a los parámetros permisibles indicados en la Norma Ambiental Vigente.

El drenaje de las aguas lluvias del predio se deberá orientar hacia los canales naturales existentes que concurren al área en consulta. Es de mencionar que a este cuerpo de agua no podrán llegar efluentes de origen industrial ni residual sin previo tratamiento.

Servidumbre de aguas Iluvias



ΕI predio en consulta podría afectado encontrarse por servidumbre del canal natural ubicado junto al proyecto; por lo anterior, para poder determinar con exactitud la afectación por la mencionada servidumbre a la actualidad, el usuario deberá ingresar la solicitud para obtener certificado de afectación servidumbre mediante los canales de atención virtual de Interagua, se adjuntan requisitos. (Ver lámina FALC-MU-2023-003).

• Recomendaciones generales

Este documento no representa pronunciamiento de INTERAGUA de carácter ambiental, respecto a las autorizaciones o aprobaciones de proyectos o actividades sometidos al sistema de evaluación, de acuerdo con la Legislación Vigente, lo cual debe ser gestionado por el interesado ante las Autoridades Competentes.

Se deja establecido que esta factibilidad, no constituye autorización para construcción de obras y de conexión, las cuales pueden llevarse a cabo, cuando se presenten los respectivos diseños de obras de conexión externas al predio y sean aprobados por INTERAGUA.

Esta factibilidad tiene vigencia de dos años a partir de su fecha de expedición, al término de este plazo, las condiciones del sistema de abastecimiento de agua potable y los parámetros actualmente entregados, podrían variar; por lo cual deberá solicitar la actualización correspondiente, a través de nuestra página Web: www.interagua.com.ec opción: Trámites en Línea / Urbanizadores y Constructores.

../...

• El oficio No. DACMSE-P-2023-1450 de fecha 13 de abril de 2023, el Ing. Gustavo Zúñiga G., en su calidad de Director de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, a través del Ing. Jonathan Tejada, Supervisor de Planificación, realizó la revisión y elaboración del expediente, en el cual se indicó lo siguiente:

.../..





Conclusiones:

- 1.- Por lo antes expuesto, comunico que se aprueba la ubicación del Centro de Acopio de Desechos Sólidos No Peligrosos, el cual deberá presentar un área de 52.27m2 (esto es 5.62 metros promedio de frente x 9.30 metros de fondo), para el Proyecto Edificación FIZANE PLAZA, ubicado en la Parroquia Tarqui, hacia la avenida Ab. Jaime Nebot Velasco Vía a la costa km. 13, manzana # 0010, solares #033-2 y 041, con códigos catastrales # 96-0010-033-2 y 96-0010-041, así como también permitirá la expedita prestación del servicio en la parte externa del predio que da a la avenida Ab. Jaime Nebot Velasco (vía a la Costa km 13).
- **2.-** El Centro de Acopio del proyecto FIZANE PLAZA, se implementará con un (1) contenedor de 29m3, para el manejo de desechos sólidos no peligrosos, en el caso de producirse un aumento en la generación se deberá incrementar el número de contenedores antes indicado y deberá prestar las facilidades para el depósito de desechos sólidos no peligrosos.
- **3.-** El Proyecto Edificación FIZANE PLAZA., deberá cumplir con las características constructivas del Centro de Acopio de desechos sólidos no peligrosos antes señaladas en este documento página 4, deberá proceder a la operación y mantenimiento del Centro de Acopio conforme a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por esta Dirección en párrafos anteriores.

.../..

f) Condiciones de amenaza y riesgo:

Mediante el oficio DGRC -2023-0432 de fecha 13 de abril de 2023, elaborado por la Dirección de Gestión de Riesgo y Cooperación, indicó la siguiente información sobre los predios en consulta:

Basados en lo que dispone la Ordenanza de Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil en sus ARTÍCULO 114 y 158, con el análisis de la información cartográfica, se concluye que el área en la que se implanta el **Proyecto Arquitectónico Fizane Plaza**, solares con códigos catastrales 96-0010-033-2 y 96-

0010-041; posee las siguientes áreas de riesgo:

- Áreas pequeñas con pendientes mayores a 30%: Riesgo mitigable por medio de movimientos de tierra realizados de manera técnica y con aterrazamientos.

- Pendientes mayores a 30% en el área norte del solar 33-2: Área coincide con el Terreno Agreste Consolidado Tipo Cerro en Ascenso. Se deberá considerar las protecciones necesarias.
- **Servidumbre de Poliducto:** Se deberá respetar dicha servidumbre y no deberá construirse sobre esta.

Cabe indicar que, deberá contar con el pronunciamiento de INTERAGUA y de CNEL EP quienes deberán determinar si existen infraestructuras y servidumbres que deberán respetarse.





De igual manera, en cuanto al área con pendientes entre 15 y 30% y con el propósito de evitar la generación de vulnerabilidades se deberá proceder con movimientos de tierra realizados de manera técnica y con aterrazamientos que deberán cumplir conforme a lo establecido en el ARTÍCULO 123, Construcción de edificaciones en laderas de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el ARTÍCULO 43 Trabajos en terrenos con pendientes de la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones.

Modelos de ocupación del suelo para el área del plan parcial y normativa urbanística

a) Modelo de ocupación del suelo, en concordancia con las determinantes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, en los cuales se definen con precisión los objetivos y las directrices urbanísticas específicas que orientan la correspondiente actuación u operación urbana:

La "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL" (PDOT y PUGS), y su instrumento complementario de la planificación urbanística: "ORDENANZA GENERAL DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL", publicada en Gaceta Oficial No. 44 del 24 de enero del 2022, se expone lo siguiente:

92.1. Cambio de uso de suelo de proyectos DUAE: con la finalidad exclusiva de aplicación del presente régimen especial, se entenderá como cambio de uso de suelo, cuando el proyecto DUAE, requiera de una actividad específica que no se encuentre indicada para la Subzona en la que se encuentra el predio o los predios que componen el proyecto, conforme al contenido en el Anexo B de la presente ordenanza.

.../...

En el caso de tratarse de un proyecto urbanístico residencial se considerará como uso de destino el de residencial sin perjuicio de que este podrá combinarse con actividades comerciales de tipo al por menor. (Las negrillas nos pertenece).

Componente Urbanístico: Usos y Aprovechamiento del Suelo:

De conformidad con el artículo 56 de la "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL", que trata sobre los "Destinos de los usos del suelo en relación con los PIT" y el Anexo 7.2. Usos Específicos de los Polígonos de Intervención de la Cabecera Cantonal califica los predios como USO RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA y el Anexo 8.1 Subzonas de la Cabecera Cantonal tipifica al sector donde se implanta los predios en: ZONA RESIDENCIAL VÍA A LA COSTA (ZR-VC) (Ver Anexo 6 y 7).





Tabla 136. Subzonas del Cantón Guayaquil.

| ZONA | DESCRIPCIÓN | SUBZONA | DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES |
|---|---|-----------------------------------|--|
| Zona Residencial Via a la Costa (ZR-VC) | Son aquellas zonas en las que se puede construir soluciones residenciales de densidad baja en su mayoría en combinación con otras actividades complementarias en el sector de Vía a la Costa. | ZR(VC) >20,000 pero <40,000 | Se permiten actividades de agricultura, caza, silvicultura, y pesca (sembrios-explotación), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales. |

En este cuadro se puede observar que las actividades comerciales y de servicio están permitidas en la Subzona **ZONA RESIDENCIAL VÍA A LA COSTA (ZR-VC)**.

UPO GIRRAL

| PRINCIPAL | COMPLIANTENINGS | RESTRINGOODS | PRICINGS | AFE | Name | SASICA | SASICA

Tabla 137. Aprovechamiento por PIT de la Cabecera Cantonal.

Mediante el oficio SMG-2023-6872 de fecha 10 de mayo de 2023, se informó a la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero (DECAM) sobre la aprobación por parte del Concejo Municipal de Guayaquil del cambio de uso de suelo:

Cúmpleme remitir para su conocimiento y fines legales pertinentes, la presente comunicación por la cual me permito notificar que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en su Sesión Ordinaria del día de hoy miércoles 10 de mayo de 2023, resolvió por unanimidad de votos APROBAR: bajo el Régimen de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial (DUAE), el cambio de uso de suelo a Comercial de los predios con códigos catastrales Nos. 96-0010-33-2 y 96-0010-041, en donde se desarrollará el proyecto Fizane Plaza, solicitado por el señor Hoi Peng Hang Ku, Gerente General de la Cía. PROMOCOIN S.A. La presente resolución ha tenido como fundamento los informes: Técnico de la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero, contenido en el oficio DECAM-CEUS-2023-10757 del 04 de mayo de 2023; Legal constante en el oficio DAJ-IJ-2023-003354





del 08 de mayo de 2023; y, Financiero contenido en el oficio DF-2023 -2106 del 08 de mayo de 2023, debiendo notificarse en este sentido a los Departamentos Municipales correspondientes y a los interesados.

.../...

Conforme se menciona con anterioridad, con la aprobación del cambio de uso de suelo, se procedió a elaborar un plano en el que se realizó el cambio de uso de suelo Residencial a uso de suelo Comercial de los predios con códigos catastrales Nos. 96-0010-33-2 y No. 96-0010-041 (Ver Anexo 8).

b) Mecanismos de planificación y ordenamiento del territorio:

• La definición del trazado, características y localización para la dotación, ampliación o mejoramiento del espacio público, áreas verdes y el sistema vial principal y secundario; redes de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios; la localización de equipamientos públicos y privados:

Conforme a las Memorias y Especificaciones Técnicas de las Redes de Agua Potable, Aguas Servidas y Aguas Lluvias, elaborada en la fecha abril de 2023, presentadas por la empresa Grifine Fizane, se expresa:

3. SISTEMA DE AGUA POTABLE FRIA (Ver Anexo 9).

3.1 Consumo. -

El consumo de Agua Potable se estableció considerando una demanda en función del número de personas, como se indica a continuación:

Tabla 1: Cálculo de consumo de agua potable

| | DESCRIPCH | ON | CANTIDAD | UNIDAD | DOTACIÓN I/unidad/día | CONSUMO TOTAL I/dia |
|---------------------|----------------|-----------------------------|----------|--------|--------------------------|---------------------------|
| EDIFICIO GRIFINE | PLANTA BAJA | AREA COMERCIAL Y BODEGAS | 7096.23 | m2 | 15 | 106443.45 |
| EDIFCIO FIZANE | PLANTA BAJA | AREA COMERCIAL | 7380.13 | m2 | 15 | 110701.95 |
| PAI | RQUEO - EXTE | RIORES | 6575.40 | m2 | 1 | 6575.40 |
| ARE | A VERDE - EX | TERIORES | 1837.15 | m2 | 3 | 5511.45 |
| | | | | 7. | TOTAL | 229232.25 |

| Consumo medio diario (qmd) | 2.65 |
|--|------|
| Consumo medio diario (QMD) - 150% qmd | 3.98 |
| Consumo máximo diario (QMH) - 200% qmd | 5.30 |

Acometida y Medidor de Agua Potable. -

El caudal requerido para la acometida del agua para llenar la cisterna de agua potable en 12 horas es igual a:





Para este caudal se tomarán los siguientes valores de velocidad y pérdida de carga para establecer la presión de entrada en la acometida.

Diámetro ø2 1/2"

Caudal (Q) 5.50 lts/seg.

Velocidad (V) 1.37 m/seg.

Pérdidas (J) 2.48. m/cada 100.00 m.

La acometida para el llenado de la cisterna será de Ø75mm. El medidor de agua potable se ha diseñado en función del caudal máximo horario.

Se ha escogido un medidor general de Ø2" de diámetro para un caudal aproximado de 5.30 lts/seg., el cual será instalado por la empresa de agua potable competente.

| DIAM | ETRO | CLASE | CUSSON AND | CAUDA | LES (Lt/s) | W/02/12 |
|--------|------|-------|------------|-------|------------|---------|
| PULG | mm | LIASE | Qmax | QN | Qt | Qmin |
| 1/2" | 15 | В | 0,83 | 0,42 | 0,0333 | 0,0083 |
| 1/2" | 15 | c | 0,83 | 0,42 | 0,0063 | 0,0042 |
| 3/4" | 20 | В | 1,39 | 0,69 | 0,0556 | 0,0139 |
| 3/4" | 20 | c | 1,39 | 0,69 | 0,0104 | 0,0069 |
| 1" | 25 | 8 | 1,94 | 0,97 | 0,0778 | 0,0194 |
| 1" | 25 | C | 1,94 | 0,97 | 0,0146 | 0,0097 |
| 11/2" | 40 | B | 5,56 | 2,78 | 0,2222 | 0,0556 |
| 11/2" | 40 | C | 5,56 | 2,78 | 0,0417 | 0,0278 |
| 2" | 50 | | 8,33 | 4,17 | 0,8333 | 0,1250 |
| 2" | 50 | C | 8,33 | 4,17 | 0,0625 | 0,0250 |
| 21/2" | 65 | | 13,89 | 6,94 | 1,3889 | 0,2083 |
| 2 1/2" | 65 | С | 11,11 | 5,56 | 0,0833 | 0,0333 |
| 3" | 80 | | 22,22- | 11,11 | 2,2222 | 0,3333 |
| 3" | 80 | c | 16,67 | 8,33 | 0,1250 | 0,0500 |
| 4" | 100 | B | 33,33 | 16,67 | 3,3333 | 0,5000 |
| 4" | 100 | c | 27,78 | 13,89 | 0,2083 | 0,0833 |
| 5" | 125 | В | 55,56 | 27,78 | 5,5556 | 0,8333 |
| 6" | 159 | В | 83,33 | 41,67 | 8,3333 | 1,2500 |
| 8" | 200 | В | 138,89 | 69,44 | 13,8699 | 2,0833 |

3.3 Calculo de Cisterna. -

Cisterna de Agua Potable

• Volumen de cisterna: La cisterna está diseñada para satisfacer la demanda del consumo diario del proyecto.

| | DESCRIPCIO | ON | CANTIDAD | UNIDAD | DOTACIÓN I/unidad/día | CONSUMO TOTAL I/dia |
|---------------------|----------------|-----------------------------|----------|--------|--------------------------|---------------------------|
| EDIFICIO GRIFINE | PLANTA BAJA | AREA COMERCIAL Y BODEGAS | 7096.23 | m2 | 15 | 106443.45 |
| EDIFCIO FIZANE | PLANTA BAJA | AREA COMERCIAL | 7380.13 | m2 | 15 | 110701.95 |
| PA | RQUEO - EXTE | ERIORES | 6575.40 | m2 | 1 | 6575.40 |
| | | | | | TOTAL | 223720.80 |

Volumen (QMD) = 223.72 m3/día Factor de reserva = Fdr = 2.0 días

Volumen de reserva de AAPP = 447.44 m3 Volumen de reserva para SCI = 100.00 m3 VOLUMEN TOTAL = 547.44 m3





Dimensiones de cisterna:

La cisterna contara con dos módulos que tendrán las siguientes dimensiones:

Largo L = 22.40 m Ancho B = 5.00 m Altura Útil h = 2.50 m Espacio de aire = 0.30 m Altura H = 2.80 m Volumen adoptado por dimensionamiento = 560.00 m3

Vol. De cisterna (modulo 1) = 128.00 m3 Vol. De cisterna (modulo 2) = 128.00 m3

Cisterna para Riego de Áreas Verde

| DESCRIPCION | CANTIDAD | 320039700 | DOTACIÓN I/unidad/día | CONSUMO TOTAL I/día |
|-------------------------|----------|-----------|--------------------------|---------------------------|
| AREA VERDE - EXTERIORES | 1837.15 | m2 | 3 | 5511,45 |
| | | | TOTAL | 5511.45 |

Se dispondrá de un volumen de 30.00 m3 para la cisterna de riego, el mismo que se llenará por medio de las aguas lluvias recogidas en las cubiertas de las edificaciones y drenajes de aire acondicionado, cuyo excedente será sacado por medio de rebose cuando esta funcione en época invernal, además también contará con una acometida independiente para el llenado de la cisterna en época de verano.

3.4.- Equipo de Bombeo. -

El sistema de distribución se realizará desde el Equipo Hidroneumático previsto el mismo que constará de tres (3) Bombas capaces de Bombear el 100% del Caudal Máximo Instantáneo producido por el área a servir.

Bombas

Caudal de Trabajo: 160 GPM Caudal por Bomba: 56 GPM

Cantidad 3.00 U

Presión de selección de las bombas: 70 psi Potencia aproximada de cada Bomba: 10 HP

3.5.- Red de Distribución. -

La distribución se la realizará a partir del cuarto de bombas ubicado cerca del edificio Grifine Home Center y de la vía asfaltada de salida del proyecto, con una la línea de distribución principal de ø110mm con su respectiva llave de control que formará un anillo alrededor del proyecto. De esta tubería se derivan los ramales para la distribución hacia los edificios.





Para el cálculo de los diámetros de la red de agua potable se han usado valores tabulados, considerando la clase y número de aparatos trabajando en probable simultaneidad.

El diseño se lo ha efectuado para obtener una presión disponible de 14 m. en cualquiera de los artefactos sanitarios. Se consideran los siguientes gastos:

Tabla 2: Consumo por pieza sanitaria

| Pieza sanitaria | Consumo |
|--------------------|--------------|
| Inodoros de Tanque | 0.10 Lts/seg |
| Inodoros de Flux | 1.50 Lts/seg |
| Urinarios | 0.15 Lts/seg |
| Lavamanos | 0.15 Lts/seg |
| Ducha | 0.20 Lts/seg |
| Llaves de Manguera | 0.20 Lts/seg |

3.6. Hidrantes.-

Para el combate contra incendios del proyecto se ha previsto de 2 hidrantes, los mismos que serán instalados en lugares accesibles para los vehículos del Benemérito Cuerpo de Bomberos (Ver plano SAN-01). Para la zona protegida por cada hidrante se ha considerado un círculo de radio 100 m.

Cabe mencionar que los hidrantes propuestos conectados a la red de abastecimiento de agua potable del proyecto servirán para suministrar agua a los vehículos auto-bomba, lo cual requiere una presión de 10 mca.

La conexión del hidrante se realizará por medio de una tubería de Ø90mm con su respectiva válvula de compuerta y medidor de control de Ø3".

Cada hidrante tendrá dos bocas de salida tipo macho de 2-1/2" y una salida de 4", todas las bocas de salida con roscas tipo NH con sus respectivas tapas.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (Ver Anexo 10).

4.1.- Descripción.-

El desalojo de las aguas servidas de las edificaciones se lo realizará mediante cajas de registro, las se conectarán a las cámaras de aguas servidas mediante colectores para realizar su descarga final en la estación de bombeo y luego ser impulsado hasta el sistema de tratamiento de aguas servidas, ubicada área verde cercana a la vía asfaltada dedicada solo para el servicio de Interagua (SAN-02).

4.2.- Criterios hidráulicos. -

4.2.1.- Unidad de descarga. -

Para el cálculo del volumen de descarga por el método de Hunter, se utilizó la siguiente tabla:





Tabla 3: Unidades de descarga por aparato

| APARATO | DIÁMETRO | UNIDAD DE DESCARGA |
|------------|----------|--------------------|
| Ducha | ø 2 | 2u |
| Lavaderos | 02 | 2u |
| Inodoros | ø 4 | 3u |
| Lavaplatos | 02 | 2u |
| Lavamanos | 02 | 2u |

4.2.2.- Ramales horizontales. -

Para los ramales horizontales se siguen los valores máximos indicados a continuación:

Tabla 4: Diámetro por unidad de descarga

| DIÁMETRO | UNIDAD |
|----------|--------|
| 03 | 20u |
| ø 4 | 160u |
| ø4 ø6 | 620u |

4.2.3.- Caudales.-

Para el número de unidades de Hunter a caudal en redes sanitarias se utiliza la tabla calculada para fluxómetros, dado que, en condiciones más desfavorables, la entrega de los aparatos se produce en forma instantánea.

A continuación, tenemos la siguiente tabla:

Tabla 5: Caudales por unidad de descarga

| UNIDADES | Q (L/S) | UNIDADES | Q (L/S) |
|----------|---------|----------|---------|
| 10 | 1.69 | 60 | 3.44 |
| 12 | 1.81 | 70 | 3.66 |
| 14 | 1.91 | 80 | 3.88 |
| 16 | 1.99 | 90 | 4.05 |
| 18 | 2.09 | 100 | 4.22 |
| 20 | 2.19 | 120 | 4.53 |
| 25 | 2,38 | 140 | 4.84 |
| 30 | 2.56 | 160 | 5.16 |
| 35 | 2.74 | 180 | 5.44 |
| 40 | 2.91 | 200 | 5.63 |
| 45 | 3.06 | 210 | 5.7 |
| 50 | 3.22 | 220 | 5.84 |

4.2.4.- Sistema de ventilación. -

Las tuberías de aguas servidas se ventilarán para:

Proteger los sellos hidráulicos Airear los drenajes





De esta manera se mantiene la presión atmosférica dentro del sistema y se evitan cuando menos tres grandes problemas:

Pérdida de sellos en los sifones

Retraso de flujo

Deterioro de los materiales.

La ventilación a usarse es del tipo húmeda, en la que la ventilación de un aparato sirve para otros aparatos.

Los ramales de ventilación irán conectados a la ventilación principal. Los ramales de ventilación deben tener pendientes hacia las tuberías de desagües con el fin de drenar los líquidos que se condensan dentro de las tuberías de ventilación.

5.- SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS (Ver Anexo 11).

5.1.- Evacuación de las aguas lluvias de cubierta y losa de equipos. -

El drenaje de las cubiertas de las diferentes edificaciones se lo realizará por caída libre hacia la planta baja, para luego ser recogida por el sistema de drenaje de la vía. El drenaje de las losas de equipo se los realizara por medio de sumideros que estarán conectados a las bajantes.

5.2.- Diseño de colectores de aguas Iluvias en vía pública. -

El diseño de un sistema de drenaje está relacionado con la determinación de los niveles de las calles del área de proyecto.

El aspecto económico es uno de los principales factores en el diseño del sistema de aguas lluvias a emplearse, por tal motivo se ha modelado un sistema de drenaje mediante cunetas, sumideros y un colector general de aguas lluvias.

Se ha considerado puntos altos a lo largo de las vías donde sea necesario, se ha estimado una pendiente del 3% aprox. hacia las cunetas. Las cunetas cuentan con una pendiente longitudinal que puede variar de 0.2% – 0.4%, hacia los sumideros que se conectan mediante tirantes de Ø335mm en los sumideros dobles y Ø250mm en los sumideros simples hasta los colectores de diámetros Ø440, Ø540, Ø650, Ø760 y Ø975 que descargarán el caudal generado hacia el sistema receptor ubicado en la Vía a la Costa (SAN-03).

5.3.- Criterio de Diseño. -

Para la determinación de los caudales efectivos que aportarán al sistema se utiliza el método racional, sabiendo que:

Q = CIA

De donde:

Q = son los caudales que escurren al sistema

C = *el* coeficiente de escurrimiento

I = la intensidad en lluvia en mm/h

A = el área aportante, en hectáreas.





Para determinar los caudales en l/s se introduce el factor 1/36 para convertir los valores de intensidad de lluvia en mm/h en unidad de caudal por unidad de área.

El coeficiente de escurrimiento "C" considerado en el proyecto es del 80%.

La fórmula utilizada para encontrar el parámetro correspondiente a la intensidad de lluvia es la siguiente:

$$I = \frac{521,00}{t^{0.45} + 1.49}$$

De donde:

I = intensidad máxima (mm/h)

t = tiempo de concentración en min. (5min.)

T = Periodo de retorno en años (10)

Para efectos de cálculos se parte con t = 5 minutos (tiempo de concentración inicial de la lluvia) que guarda relación con las características típicas del área.

Las áreas de aportación se obtuvieron de los planos de implantación general y sus escurrimientos se definen con los niveles de calles y cunetas proyectadas.

4.3.- Cálculo hidráulico. -

El flujo en las tuberías será a gravedad, por lo que se utiliza la fórmula de Manning para el diseño hidráulico de las tuberías de alcantarillado, para la tubería de sección circular o canales abiertos la fórmula de Manning se expresa en los siguientes términos:

$$V = \frac{R^{\frac{2}{3}} \times S^{\frac{1}{2}}}{n} \qquad Q = V \times A$$

De donde:

Q = caudal [lts / seg.]

R = radio hidráulico (área de la sección mojada / perímetro mojado)

A = área de la sección

s = pendiente de la tubería [adimensional]

n = coeficiente de rugosidad [adimensional]

n = 0.011 para PVC

Los valores que corresponden a las pérdidas de energía por transición se despreciaron debido a que según el análisis estos valores son mínimos.

La velocidad mínima permitida en las tuberías de los colectores es la velocidad a tubería llena considerada como de auto limpieza y es de 0.90 m/seg.

.../...





Cabe destacar que mediante el oficio EOM-SCU-02833-2023 de fecha 19 de abril de 2023, elaborado por INTERAGUA se detalló la factibilidad de agua potable, aguas servidas y aguas lluvias.

• La normativa urbanística en cuanto al aprovechamiento del suelo en términos de uso y compatibilidades específicas del suelo, densidades, edificabilidad y formas de ocupación del suelo.

La "ORDENANZA GENERAL DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL", publicada en la Gaceta Oficial N°44 del 24 de enero de 2022, expresa lo siquiente:

La Subzona Residencial Vía a la Costa (ZR-VC). – En el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) se establecen condiciones generales para los PIT 14 y 15 en donde se ubica la Zona Residencial Vía a la Costa (ZR-VC), las características sectoriales del lote mínimo, partiendo desde esa base técnica normativa, se define en la siguiente tabla y se precisa que los parámetros indicados no se contraponen con el PUGS.

| C | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | CONDICIONES DE EDIFICACIÓN | | | | | | | | |
|------------------------|----------------------------------|---|--|---|---|---|--|---|---|---|---|--|--|
| EN LÍNEA DE LINDERO | | TIPO DE EDIFICACIONES | | ACIONES | CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO | | DENSIDAD NETA | INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN | | RETIROS MÍNIMO | | | |
| Con Soportal | Sin Soportal | Aislada | Adosada | Continua | Otros | Área m2 | Frente ml | Hab. / Ha | cos | cus | Frontal ml | Lateral ml | Posterio ml |
| | | | | | Predios que no sean frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico | 180 | | ., | 1/ | 1,60 | 3,00 o 5,00 (*) | 1,00 | 2,00 |
| *** | 51 | 51 | - | н. | Predios frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco que no pertenezcan a un proyecto urbanistico | 1500 | 40 | 21 | | | | | |
| EL LOTE: S | erá determ | inado po | r el Coefici | ente de Util | ización del Suelo (CUS) | | | | | | | | |
| EL LOTE: S | erá determ | inado po | r el Coefici | ente de Util | ización del Suelo (CUS) | | | | | | | | |
| | EN LÍNE Con Soportal con frente | EN LÍNEA DE LINDERO Con Sin Soportal Soportal Soportal Con frente a la vía - EL LOTE: Será determ | EN LÍNEA DE LINDERO Con Sin Soportal Aislada Soportal Soportal Sil Sil Sil Con frente a la via - 5,00 y pro EL LOTE: Será determinado po | EN LÍNEA DE LINDERO Con Sin Soportal Aislada Adosada Soportal Sin Si IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII | EN LÍNEA DE LINDERO Con Sin Soportal Soportal Aislada Adosada Continua SI SI con frente a la vía - 5,00 y predios con frente a vías EL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Util | EN LÍNEA DE LINDERO TIPO DE EDIFICACIONES CARACTERÍSTICAS DEL LOTE M Otros Otros Predios que no sean frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanistico Predios frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco que no pertenezcan a un proyecto urbanistico | ENLÍNEA DE LINDERO Con Sin Soportal Soportal Aislada Adosada Continua Otros Área m2 Predios que no sean frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico Predios frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico con frente a la vía - 5,00 y predios con frente a vías interiores 3,00 EL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) | ENLÍNEA DE LINDERO Con Sin Soportal Soportal Aislada Adosada Continua Otros Área m2 Frente m1 Predios que no sean frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico Predios frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico con frente a la vía - 5,00 y predios con frente a vías interiores 3,00 EL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) | ENLINEA DE LINDERO TIPO DE EDIFICACIONES CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO Con Sin Soportal Aislada Adosada Continua Otros Airea m2 Frente m1 Hab. / Ha Predios que no sean frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico Predios frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico Predios frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico Con frente a la vía - 5,00 y predios con frente a vías interiores 3,00 EL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) | ENLÍNERO TIPO DE EDIFICACIONES CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO CON SIN Soportal Soportal Soportal Aislada Adosada Continua Otros Área m2 Frente m1 Hab. / Ha COS Predios que no sean frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico Predios frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico Con frente a la vía - 5,00 y predios con frente a vías interiores 3,00 EL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) | ENLINERO TIPO DE EDIFICACIONES CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO DENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN CON Sin Soportal Soportal Aislada Adosada Continua Otros Predios que no sean frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico Predios frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico CON Frente a la vía - 5,00 y predios con frente a vías interiores 3,00 EL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) | ENLINERO TIPO DE EDIFICACIONES CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO DENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN CON SÍN Soportal Soportal Soportal Aislada Adosada Continua Predios que no sean frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico Predios frentistas a la Vía Jaime Nebot Velasco o que pertenezcan a un proyecto urbanístico TIPO DE EDIFICACIONES CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO DE NA DE LA EDIFICACIÓN RET DE LA EDIFICACIÓN Prenta mil Hab. / Ha COS CUS Frontal mil Hab. / Ha COS CUS | ENLÍNERO TIPO DE EDIFICACIONES CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO DENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN RETIROS MÍ RETIR |

Parámetros de Ordenamiento y Edificación del Sector vía a la Costa

Mediante el oficio DECAM-CEUS-2023-10757 de fecha 4 de mayo de 2023, elaborado por la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero (DECAM), se indicó lo siguiente:

.../... ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO A NORMA DE EDIFICACION:

De acuerdo con lo revisado en los planos presentados por el propietario, se verifica que el proyecto cumple con los parámetros de edificabilidad indicados en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón Guayaquil:





| PÁRAMETROS | NORMA | PROYECTO |
|------------------|-------------------------|-------------------------|
| Retiro Frontal 1 | 5.00m | 6.13m |
| Retiro Frontal 2 | 3.00m | 5.00m |
| Retiro Lateral I | 1.00m | 8.43m |
| Retiro Lateral 2 | 1.00m | 1.06m |
| COS | 20718.10 m ² | 9754.01 m ² |
| cus | 50998.40 m ² | 23421.64 m ² |
| CAS | 796.85 m ² | 1359.82 m ² |

Sin embargo, el proyecto "Fizane Plaza" propone desarrollar el uso comercial en el 100% del predio incumpliendo con lo indicado en el ARTÍCULO 114.5.3 de la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón Guayaquil, motivo por lo cual se acoge al presente Régimen de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial.

.../...

- c) DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN. Se determinó una unidad de gestión, la cual corresponde a la totalidad del proyecto e incluye tres edificaciones. Estas edificaciones forman un solo proyecto y se conforman de la siguiente manera (Ver Anexo 12):
 - 1. BLOQUE/EDIFICIO GRIFINE.- La marca Grifine contará con su tienda principal en "FIZANE PLAZA" y será su nuevo GRIFINE HOMECENTER. Con un área aproximada del .700 m2, tendrá en su parte posterior un showroom/bodega de 1.700 m2, que se complementan con 17 locales comerciales de entre 50 m2 a 780 m2, en los que se instalarán negocios relacionados con la industria de los acabados de la construcción.
 - 2. BLOQUE/EDIFICIO FIZANE.- El Edificio Fizane contará con 52 locales comerciales que van desde los 60 m2. a los 190 m2., distribuidos en dos Plantas. El Edificio Fizane está destinado a diversas actividades comerciales como boutiques de ropa y calzado, deportes, tecnología, consultorios profesionales, negocios de retail, farmacias, locales de servicios entre otras muchas de las actividades que demandan los visitantes; siendo una de las más importantes la gastronomía en todas sus formas, con cafés, heladerías y restaurantes.
 - El Edificio Fizane ofrece más de 5.000 m2. de áreas de circulación peatonal, integradas con plazoletas, jardines, piletas y espacios de confort y esparcimiento, para quienes gustan de disfrutar de un tranquilo almuerzo o simplemente relajarse escuchando buena música, en un excelente ambiente exterior.
 - 3. BLOQUE/EDIFICIO FIZANE PARK.- La oferta total de 442 estacionamientos vehiculares con 21 espacios para personas de movilidad reducida, 9 para Taxis, 12 para vehículos pesados y, una zona específica para 30 motocicletas, se complementa con espacios para Bicicletas y zonas de mascotas; los 442 espacios están distribuidos junto a las vías de circulación y en una torre de 3 niveles, cómodamente ubicada en la parte posterior de "FIZANE PLAZA".





- d) Mecanismos de financiación.- Los mecanismos de financiación que se adoptarán en el desarrollo de los modelos de gestión de los planes parciales deben considerar para su cálculo al menos las siguientes variables, con el fin de garantizar la distribución equitativa de cargas y beneficios:
 - Valor inicial del suelo que puede estar asignado por el valor catastral:

Mediante el oficio CAT-2023-0850 del 3 de mayo de 2023, elaborado por la Subdirección de Catastro, en el cual expresa:

.../...

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita se remita los valores y montos a pagar de la Concesión Onerosa de Derechos por cambio de Uso de Suelo con base al artículo 100.8.1 de la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil, al respecto informamos lo siguiente:

DATOS

| CÓDIGO | 96-10-41-0-0-0 | CÓDIGO | 96-10-41-0-0-0 |
|----------------|----------------|------------|----------------|
| CATASTRAL | | CATASTRAL | |
| VALOR DEL | 34,99 | VALOR DEL | 34,99 |
| SOLAR M2 | | SOLAR M2 | |
| ÁREA UTIL | 13625 | ÁREA UTIL | 13625 |
| INDICE DE | 1,6 | INDICE DE | 1,6 |
| REAVALUO | | REAVALUO | |
| (USO DE SUELO) | | (USO DE | |
| | | SUELO) | |
| AVALUO DEL | 34,99 | AVALUO DEL | 34,99 |
| SOLAR M2 | | SOLAR M2 | |
| ÁREA UTIL | 13625 | ÁREA UTIL | 13625 |
| % VARIABLE | 0,05 | % VARIABLE | 0,05 |

FORMULA:

DONDE:

CODs= CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS POR CAMBIO DE USO DE SUELO

VALOR FINAL DEL TERRENO = VALOR SEGÚN CATASTRO x INDICE DE REAVALÚO x ÁREA UTIL

VALOR INICAL DEL TERRENO = VALOR SEGÚN CATASTRO x ÁREA UTIL % VARIABLE = 5%

APLICANDO LA FORMULA A LOS DATOS DEL COD. 96-0010-041-0-0-0 LA OPERACIÓN ES LA SIGUIENTE:





CODs= (VALOR FINAL DEL TERRENO – VALOR INICIAL DEL TERRENO) X % VARIABLE

CODs= (((34,99)x(13625,00)x(1,60)) - ((34,99)x(13625,00)))x0.05CODs= 14302.16

APLICANDO LA FORMULA A LOS DATOS DEL COD. 96-0010-033-2-0-0 LA OPERACIÓN ES LA SIGUIENTE:

CODs= (VALOR FINAL DEL TERRENO – VALOR INICIAL DEL TERRENO) X % VARIABLE

CODs= (((34,99)x(18249,00)x(1,60)) - ((34,99)x(18249,00)))x0.05CODs= 19155,98

SUMANDO LOS VALORES DE CODS DE CADA CÓDIGO CATASTRAL EL RESULTADO ES EL SIGUIENTE:

CODs= 14302,16 + 19155.98

CODs= 33458,14

Por lo tanto, el valor de la Concesión Onerosa de Derechos por cambio de Uso de Suelo es igual a \$ 33458,14 dólares americanos.

.../...

Costo de construcción de infraestructura general y local.

La inversión proyectada en el Centro Comercial "Fizane Plaza" es 100% privada y proviene de PROMOCOIN S.A., una de las empresas con mayor compromiso y dedicación al desarrollo de Guayaquil. A continuación, el presupuesto estimativo de inversión en la construcción del proyecto (Memoria de Modelo de Gestión Fizane Plaza, 2023, pág. 1) (Ver Anexo 14)

- La construcción de las vías al interior de la propuesta arquitectónica y sus respectivos sistemas de redes de servicios públicos, son responsabilidad del promotor del Plan parcial.
- La adecuación y el mantenimiento de las áreas verdes programadas al interior del área del Plan Parcial es responsabilidad del promotor del Plan parcial.
- e) Mecanismos de participación ciudadana y coordinación público-privada de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana según corresponda:

5.1 CONVOCATORIA:

Se convocó a los moradores de vía a la costa mediante la Comunicación del Proyecto puerta a puerta entregando volantes, y, se ubicaron zanqueros en la vía, para que acudan el 27 de enero de 2023, desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas, a la socialización del Proyecto " Fizane Plaza ", el evento se desarrollaría en el sitio donde está proyectada su construcción: Solar 33 (2) manzana 10, ubicado en el

.../...





kilómetro 13 vía a la Costa, Parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, código catastral No. 096-0010-033-2-0-0-1., y Solar No. 41 manzana 10, ubicado al margen derecho del kilómetro 13 vía a la Costa, cantón Guayaquil, código Catastral No. 096-0010-041-0-0-0-1.

5.2 SOCIALIZACIÓN:

Se realizó la socialización del Proyecto de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial (DUAE) " Fizane Plaza", como estuvo previsto y se contó además con la presencia de:

Delegación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guayaquil:

Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero (DECAM):

- Arg. Jennifer Margarita Vera Choez (Jefa de Control Edificaciones y Uso de Suelo).
- Ing. Civil Kassandra Gabriela Lastra Arroyo (Asistente de DECAM)

Dirección de Vinculación con la Comunidad:

- Sr. Manuel Vicente Huayamave Cedeño (Promotor Comunitario)
- Srta. Doménica Sofía López Chávez (Promotora Comunitaria)
- Srta. Johanna Elizabeth Villamar Jiménez (Asistente Operativa)

5.5 PROMOTOR

El señor arquitecto Julián Tafur Ruge, en representación de la Promotora PROMOCOIN S.A., explicó a los moradores durante la jornada, todos los beneficios directos que representa "FIZANE PLAZA", no sólo como inversión en la ciudad, sino como una mejora en la calidad de vida, que se generaría con la ejecución de la obra y sus servicios futuros. FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

| Preguntas: | Respuestas: |
|--|--|
| ¿Cómo van a solucionar los accesos de la vía que es de alta velocidad? | La autoridad de Tránsito Municipal conoció los estudios de tráfico, para que el ingreso de una vía de alta velocidad no sufra ninguna interrupción. Que incluye la solución vial: |
| | Prime ro: una berma que es un carril adicional, en el que los carros desaceleran antes de disminuir la velocidad de ingreso a la Fizane Plaza. |
| | Segundo: Tienes tres carriles para ingresar simultáneamente, tienes un paradero específico para los buses y para quienes utilizan transporte público. |
| | Tercero: Se tendrá un ingreso exclusivo para todos los vehículos de servicio, que en horario especial van a ingresar a la Fizane Plaza, para la carga y descarga de mercadería. |
| ¿Cuál es el concepto de la Fizane Plaza ? | Fizane Plaza está enfocado al esparcimiento y hacia la solución de las necesidades de la familia, el mix de tiendas, locales, oficinas, abarca soluciones para el requerimiento de la línea de la construcción, para la parte profesional, y para la parte de servicios. |





| | El mix de locales buscará satisfacer todas las necesidades que tiene una familia. |
|---|---|
| Veo que el tamaño de la Plaza es Gigante ¿ Qué van a realizar con el tema de la eficiencia eléctrica? | La expectativa de los Promotores es lograr una certificación verde para el Proyecto, hemos considerado que vamos a apuntar a una certificación EDGE, que es un sistema de certificación de construcción sostenible, que se focaliza en hacer construcciones más eficientes; para lograr esto el Proyecto contempla la iluminación de las áreas comunes y espacios sociales, con energía fotovoltaica, el proyecto contempla también la utilización de equipos de climatización que son los que más consumen energía, con comprensores de alta eficiencia, eso significa que también se debe complementar con un sistema de ventanería de vidrio, y aislamiento térmico. |
| | El tema termina con los restaurantes y demás locales que utilizan sistemas de gas (GLP) y, ventilación suficiente, para evacuar las altas temperaturas. |
| ¿Qué tanto espacio hay de áreas verdes y recreación? ¿Qué han pensado? | El sector rojo central que se ve en el diseño, son los parques y jardines, que van a estar decorados, va a tener arborización, césped, camineras, etc |
| | Todo el espacio mencionado debe ser verde, por ello contaremos con una gran cantidad de árboles en Fizane Plaza, que darán mucha sombra. |
| ¿Si Ud. Dice que tiene tantas áreas verdes, ¿el consumo de agua será altísimo? | 1. El agua va a ser recirculada, el agua lluvia, así como el agua de los diferentes servicios, que no está contaminada, va a ser almacenada en reservorios y con ello permitir el riego de jardines. |
| | 2. Instalaciones sanitarias tienen los diseños de bajo flujo o bajo consumo. |
| | 3. El Proyecto tendrá una planta de tratamiento de aguas residuales. |
| ¿Qué va a pasar con el tema de ruidos por la cantidad de restaurantes? | Hay más de 25 locales destinados para comida, los restaurantes son de varios tipos, nosotros no vamos a tener discotecas, no vamos a tener centros de diversión, por lo tanto, habrá restricciones de horarios, que es fundamental para ejercer este tipo de control. Nosotros tenemos previsto que el centro comercial cerrará en días ordinarios, entre las 11 pm y 12 am, y, los fines de semana y feriados, se cerrará entre la 1 y 2 am. |
| En Seguridad ¿Qué tienen previsto? | El centro Comercial contará con guardias de seguridad, cámaras con circuito cerrado de vigilancia, y se tendrá un registro de placas de los vehículos que ingresen |
| ¿Cuánto es la inversión del Proyecto? | El valor exacto no lo sabemos. |





CONCLUSIONES:

Mediante las observaciones y socialización con los moradores del sector, las opiniones se pueden resumir en lo siguiente:

- En cumplimiento con la Constitución del Ecuador y la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones, emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guayaquil, para la participación ciudadana, el Proceso se cumplió según lo estipulado, utilizando las técnicas y todas las herramientas para el mejor desarrollo y conocimiento del Proyecto.
- Los moradores indicaron lo positivo que representa la obra para el sector, por lo que prestarán todo el apoyo necesario para la ejecución de la misma.
- Un total de 269 personas registradas en la ficha de socialización, manifestaron estar de acuerdo con el Proyecto de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial (DUAE) "Fizane Plaza ", ya que es una obra que la han esperado por muchos años y, que es muy importante para todos los que viven o permanecen en el sector, ya que mejorará la calidad de vida, a través de una construcción enfocada al cuidado del medio ambiente, el embellecimiento del sector, mayor plusvalía de las viviendas del sector, por lo tanto los moradores que acudieron a la socialización están de acuerdo en la construcción del Proyecto "FIZANE PLAZA" (Ver Anexo 15).

/

f) Mecanismos de asociación:

• Dividir el ámbito espacial del Plan Parcial en las Unidades de Actuación Urbanística que sean necesarias para la aplicación de los instrumentos de gestión que correspondan:

Lo siguiente son las cargas totales y el costo que asume el Plan Parcial (Ver Anexo 16).

El MODELO DE GESTIÓN aplicado a la operación del negocio de "Fizane Plaza" es la CONCESIÓN, mecanismo que garantizará una correcta selección de tipos de negocios, para lograr esa "mezcla e integración" de locales y concesionarios, que puedan satisfacer al 100% la demanda de los clientes y visitantes (Memoria de Modelo de Gestión Fizane Plaza, 2023, pág. 2).

La estructura operativa es:

- 1. FIDEICOMISO "FIZANE PLAZA" PROPIEDAD HORIZONTAL
- 2. 100% DE LOS **LOCALES SERÁN CONCESIONADOS**
- a. **Concesión** por 5 años, a un precio estimado de **US. \$ 5.00** cada metro cuadrado útil.
- b. Arriendo mensual, con contrato a 5 años, a un precio estimado de US. \$ 35.00 cada metro cuadrado útil.
- c. **Alícuota de Mantenimiento** del Centro Comercial, a un precio estimado de **US. \$ 7.50** por cada metro cuadrado útil.





- ADMINISTRACIÓN DE "FIZANE PLAZA", para garantizar la operación del centro comercial, se estructurará la administración basados en los siguientes recursos:
 - a. Administrador Profesional
 - b. Seguridad
 - c. Mantenimiento
 - d. Limpieza
- e. Innovación y Mercadeo

Los costos presentados son referenciales y deberán ser ajustados durante la ejecución del plan parcial.

• Establecer las condiciones de reparto de cargas y beneficios para los propietarios del suelo incluidos dentro del Plan Parcial:

PROPIEDAD HORIZONTAL, se tramitará ante la M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL la correspondiente declaratoria de sometimiento del Centro Comercial "Fizane Plaza" al régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL una vez que la obra esté por concluir, estableciéndose la relación de alícuotas de los diferentes bloques y áreas que lo componen; quedando el 100% de las alícuotas de "Fizane Plaza" distribuidas de acuerdo al listado a continuación:

- 1. El bloque GRIFINE HOME CENTER GHC
- 2. El bloque FIZANE PLAZA
- 3. El bloque FIZANE PARK
- 4. ÁREAS COMUNES
 - a. Áreas de CIRCULACIÓN VEHICULAR
- b. Áreas de CIRCULACIÓN PEATONAL CAMINERAS
- c. Áreas CIRCULACIÓN INTERIOR
- d. Áreas VERDES Y JARDINES
- e. Áreas de SERVICIO

El **CUADRO DE ALÍCUOTAS** (tentativo y global) en que se dividiría el Centro Comercial "Fizane Plaza", se adjunta a la presente (Memoria de Modelo de Gestión Fizane Plaza, 2023, págs. 3,4) (Ver Anexo 17).

Los costos presentados son referenciales y deberán ser ajustados durante la ejecución del plan parcial.

g) Tiempo de vigencia o implementación del plan:

Plan de etapas de incorporación, urbanización o reajuste.

La vigencia del Plan Parcial del proyecto "FIZANE PLAZA" es de TRES años (el mismo se encuentra estipulado en el cronograma de obra presentado por la constructora PROMOCOIN S.A,) contados a partir de la fecha de publicación del presente plan parcial (Ver Anexo 18).

• Procedimientos para la gestión, administración e implementación del plan y procedimientos para ampliar plazos o sanciones donde corresponda.





Para garantizar la correcta y efectiva operación del Centro Comercial "Fizane Plaza" se ha establecido tentativamente (a valores actuales 2023), su costo anual de operación, considerando los siguientes parámetros:

- 1. RR.HH. La operación de "Fizane Plaza" requiere de:
 - a. ADMINISTRACIÓN
 - b. **MANTENIMIENTO**
 - c. SEGURIDAD
 - d. LIMPIEZA
 - e. **JARDINERÍA**
- 2. **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS,** considerando una vida útil de 5 años promedio, se consideran todos los equipos y maquinarias de "Fizane Plaza", entre ellos: generadores eléctricos, ascensores, sistema de hidroneumático, mecánicos de climatización, electrónicos, transformadores, SCI, etc...
- 3. COSTO DE INSUMOS, MÁQUINAS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, incluyendo en este grupo todo lo que se considera como consumible.
- 4. **MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES**, incluyendo en este grupo la maquinaría agrícola, fertilizantes, etc...
- 5. **SEGUROS Y PROVISIONES**, los establecidos por la ley.

Los **COSTOS DE MANTENIMIENTO** detallados de "Fizane Plaza" son la base para que a prorrata y según el porcentaje de alícuota que le corresponde a cada una de las áreas útiles concesionadas detalladas en el numeral "PARTE SEIS" anterior, sean cubiertos; el presupuesto de mantenimiento cubierto con las alícuotas de la copropiedad, garantizarán la correcta operación y funcionamiento del Centro Comercial. (Memoria de Modelo de Gestión Fizane Plaza, 2023, pág. 4) (Ver Anexo 19).

DISPOSICIÓN ÚNICA

ÚNICA.- La presente Ordenanza se publicará en la Gaceta Oficial Municipal, en el Registro Oficial y en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.

DADA Y FIRMADA EN EL SALÓN DE LA CIUDAD "DR. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO Y MARURI", SALA DE SESIONES DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024.





Abg. Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL





CERTIFICO: Que la presente ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A USO DE SUELO COMERCIAL SOBRE LOS PREDIOS CON CODIGOS CATASTRALES: NO. 96-0010-033-2-0-0 Y NO. 96-0010-041-0-0-0 DEL PROYECTO FIZANE PLAZA, fue discutida y aprobada por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesiones extraordinarias de fechas 24 y 31 de enero de 2024, en primero y segundo debate, respectivamente, en forma presencial.

Guayaquil, 8 de febrero de 2024



Abg. Felipe Cabezas-Klaere SECRETARIO DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A USO DE SUELO COMERCIAL SOBRE LOS PREDIOS CON CODIGOS CATASTRALES: NO. 96-0010-033-2-0-0 Y NO. 96-0010-041-0-0-0 DEL PROYECTO FIZANE PLAZA, y para su vigencia ordeno su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal, en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y en el Registro Oficial.

Guayaquil, 8 de febrero de 2024







Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal, en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y en el Registro Oficial, la ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A USO DE SUELO COMERCIAL SOBRE LOS PREDIOS CON CODIGOS CATASTRALES: NO. 96-0010-033-2-0-0 Y NO. 96-0010-041-0-0-0 DEL PROYECTO FIZANE PLAZA, el señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, a los ocho días del mes de febrero del año 2024.- LO CERTIFICO.-

Guayaquil, 8 de febrero de 2024



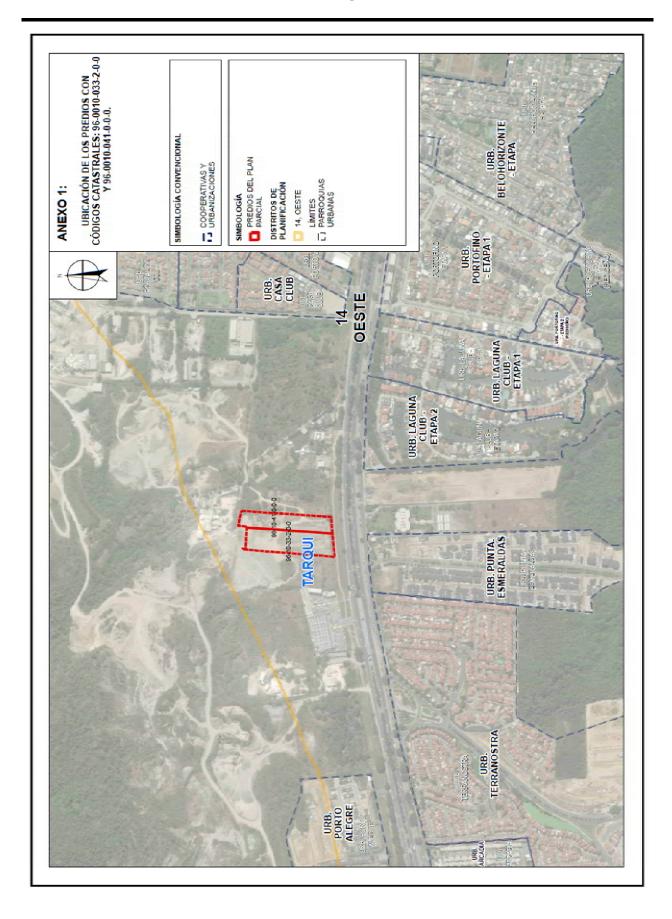
Abg. Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL



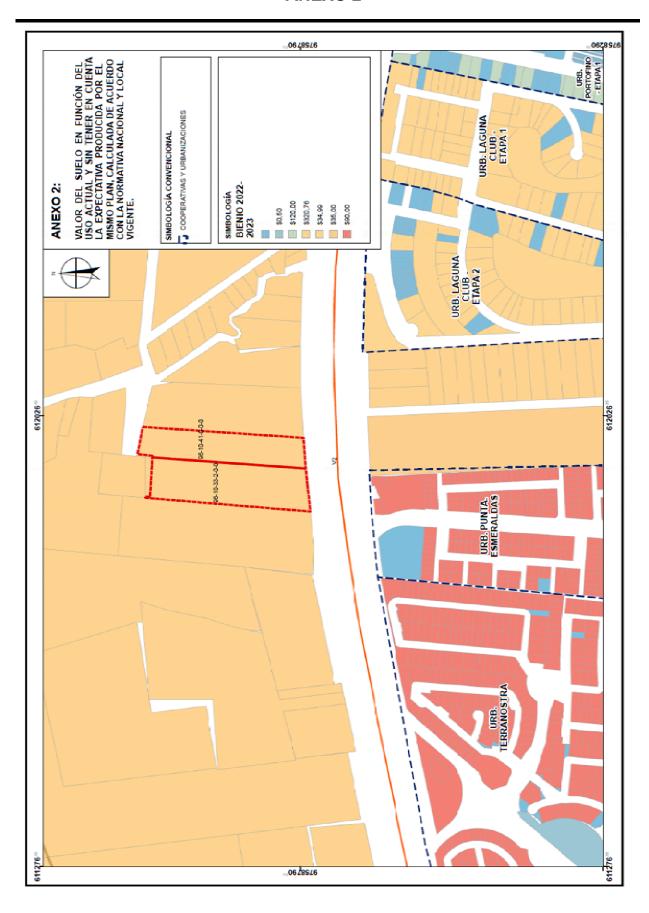


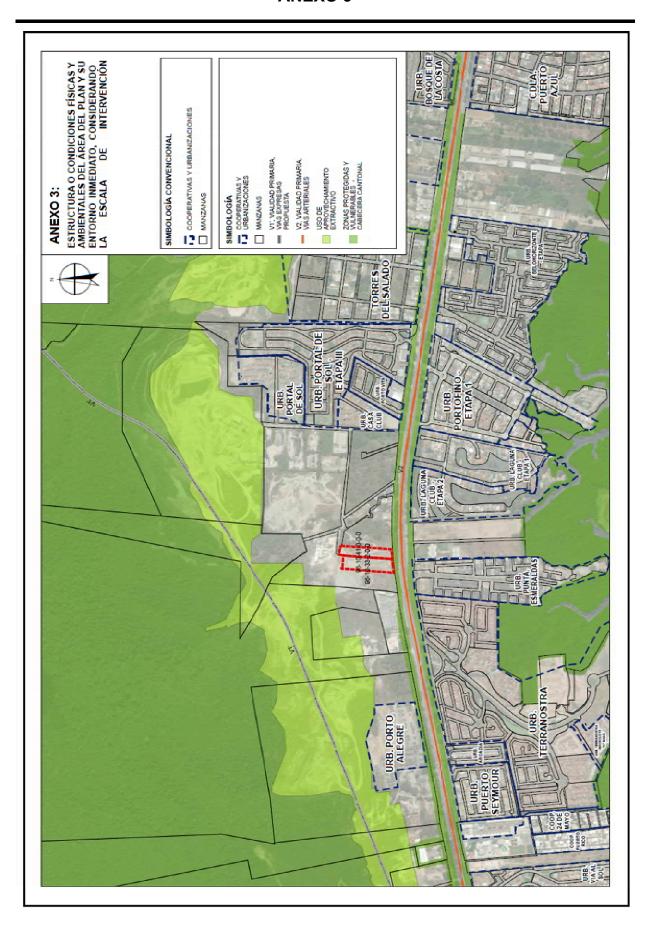
ANEXOS

ANEXO 1

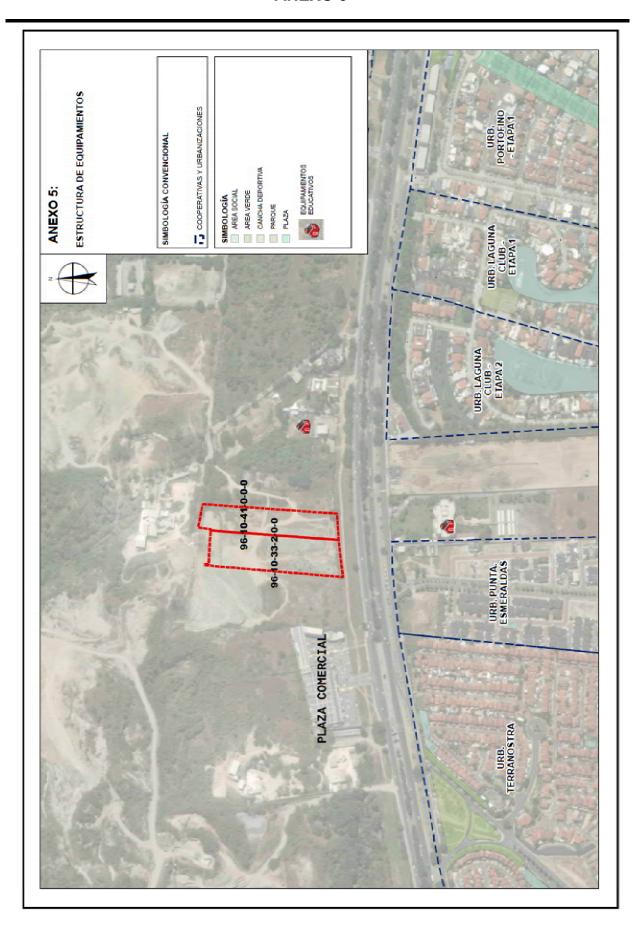


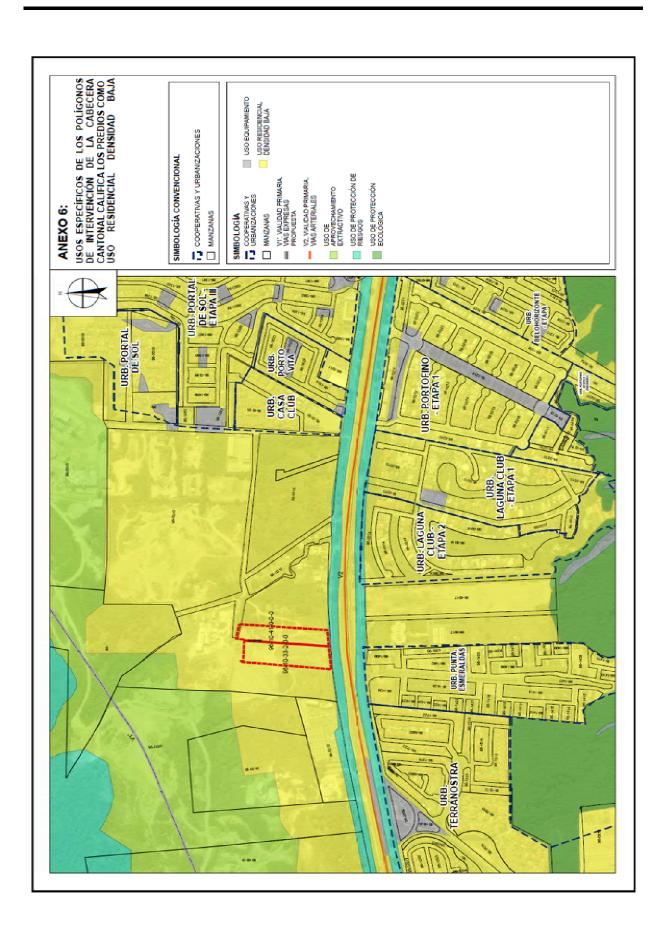
ANEXO 2

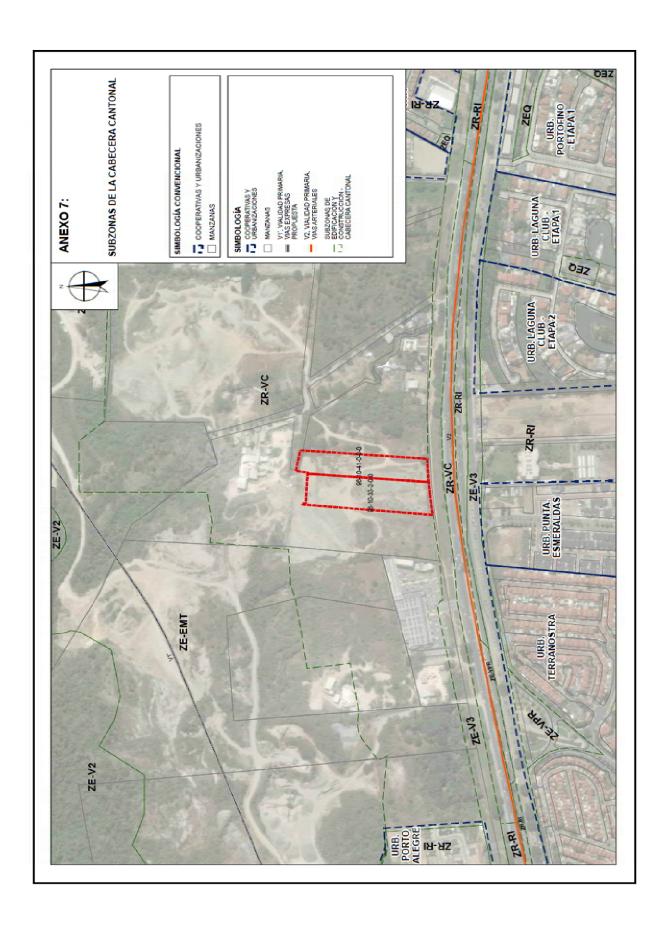


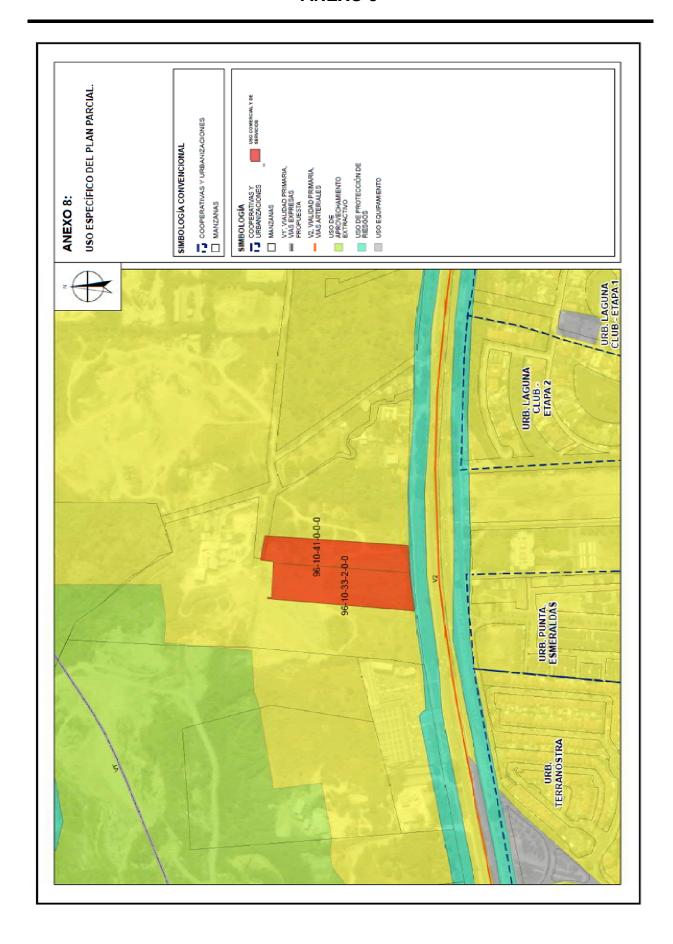














GRIFINE - FIZANE VIA A LA COSTA



DISEÑO HIDROSANITARIO

MEMORIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, AGUAS SERVIDAS Y AGUAS LLUVIAS

ABRIL 2023



GRIFINE - FIZANE

CONTENIDO

1.- CAPITULO I

MEMORIAS DESCRIPTIVAS HIDRO-SANITARIAS

2.- CAPITULO II

ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS DE MATERIALES DE LAS INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS



CAPITULO I

MEMORIAS DESCRIPTIVAS
HIDRO - SANITARIAS



1. GENERALIDADES

El proyecto GRIFINE FIZANE está ubicada en la vía a la Costa, en la parroquia Tarqui del cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

El proyecto es de uso comercial y cuenta con sala de exhibición (outlet), bodegas, áreas de parqueos y oficinas administrativas con su respectivo comedor.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Este estudio comprende el diseño del sistema hidrosanitario que está compuesto por:

- Sistema de distribución de agua potable.
- Sistema de drenaje de aguas residuales.
- Sistema de drenaje de aguas Iluvias.

La ejecución del diseño se lo ha realizado de acuerdo a la información arquitectónica contenida en los planos, lo suministrado por el proyectista de la obra, mediante las inspecciones realizadas en el sitio y en base a la experiencia en este tipo de estudios.

3. SISTEMA DE AGUA POTABLE FRIA

3.1.- Consumo. -

El consumo de Agua Potable se estableció considerando una demanda en función del número de personas, como se indica a continuación:

Tabla 1: Cálculo de consumo de agua potable

| | DESCRIPCIO | N | CANTIDAD | UNIDAD | DOTACIÓN I/unidad/día | CONSUMO TOTAL I/día |
|----------------------|-------------------------|-----------------------------|----------|--------|--------------------------|---------------------------|
| EDIFICIO GRIFINE | PLANTA BAJA | AREA COMERCIAL Y BODEGAS | 7096.23 | m2 | 15 | 106443.45 |
| EDIFCIO FIZANE | PLANTA BAJA | AREA COMERCIAL | 7380.13 | m2 | 15 | 110701.95 |
| PARQUEO - EXTERIORES | | 6575.40 | m2 | 1 | 6575.40 | |
| AREA | AREA VERDE - EXTERIORES | | 1837.15 | m2 | 3 | 5511.45 |
| | | | | _ | TOTAL | 229232.25 |



| Consumo medio diario (qmd) | 2.65 |
|--|------|
| Consumo medio diario (QMD) - 150% qmd | 3.98 |
| Consumo máximo diario (QMH) - 200% qmd | 5.30 |

3.2.- Acometida y Medidor de Agua Potable. -

El caudal requerido para la acometida del agua para llenar la cisterna de agua potable en 12 horas es igual a:

Para este caudal se tomarán los siguientes valores de velocidad y pérdida de carga para establecer la presión de entrada en la acometida.

Diámetro ø2 1/2"

Caudal (Q) 5.50 lts/seg.

Velocidad (V) 1.37 m/seg.

Pérdidas (J) 2.48. m/cada 100.00 m.

La acometida para el llenado de la cisterna será de Ø75mm. El medidor de agua potable se ha diseñado en función del caudal máximo horario.

Se ha escogido un medidor general de Ø2" de diámetro para un caudal aproximado de 5.30 lts/seg., el cual será instalado por la empresa de agua potable competente.



| DIAMETRO | | CLASE | 75 X (04) 4 X (4) | CAUDAL | ES (Lt/s) | |
|----------|-----|-------|-------------------|--------|-----------|--------|
| PULG | mm | CLASE | Qmax | QN | - Qt | Qmin |
| 1/2" | 15 | В | 0,83 | 0,42 | 0,0333 | 0,0083 |
| 1/2" | 15 | С | 0,83 | 0,42 | 0,0063 | 0,0042 |
| 3/4" | 20 | В | 1,39 | 0,69 | 0,0556 | 0,0139 |
| 3/4" | 20 | С | 1,39 | 0,69 | 0,0104 | 0,0069 |
| 1" | 25 | В | 1,94 | 0,97 | 0,0778 | 0,0194 |
| 1" | 25 | С | 1,94 | 0,97 | 0,0146 | 0,0097 |
| 1 1/2" | 40 | В | 5,56 | 2,78 | 0,2222 | 0,0556 |
| 11/2" | 40 | С | 5,56 | 2,78 | 0,0417 | 0,0278 |
| 2" | 50 | В | 8,33 | 4,17 | 0,8333 | 0,1250 |
| 2" | 50 | С | . 8,33 | 4,17 | 0,0625 | 0,0250 |
| 2 1/2" | 65 | В | 13,89 | 6,94 | 1,3889 | 0,2083 |
| 21/2" | 65 | С | 11,11 | 5,56 | 0,0833 | 0,0333 |
| 3" | 80 | В | 22,22 | 11,11 | 2,2222 | 0,3333 |
| 3" | 80 | С | 16,67 | 8,33 | 0,1250 | 0,0500 |
| 4" | 100 | В | 33,33 | 16,67 | 3,3333 | 0,5000 |
| 4" | 100 | С | 27,78 | 13,89 | 0,2083 | 0,0833 |
| 5" | 125 | В | 55,56 | 27,78 | 5,5556 | 0,8333 |
| 6" | 159 | В | 83,33 | 41,67 | 8,3333 | 1,2500 |
| 8" | 200 | В | 138,89 | 69,44 | 13,8889 | 2,0833 |

3.3.- Calculo de Cisterna. -

Cisterna de Agua Potable

 Volumen de cisterna: La cisterna está diseñada para satisfacer la demanda del consumo diario del proyecto.

| DESCRIPCION | | CANTIDAD | UNIDAD | DOTACIÓN | CONSUMO TOTAL | |
|----------------------|--------|------------------|---------|----------|------------------|-----------|
| | | | | | l/unidad/día | l/día |
| EDIFICIO | PLANTA | AREA COMERCIAL | 7096.23 | m2 | 15 | 106443.45 |
| GRIFINE | BAJA | Y BODEGAS | 7030.23 | 1112 | 13 | 100443.43 |
| EDIFCIO | PLANTA | AREA COMERCIAL | 7380.13 | m2 | 15 | 110701.95 |
| FIZANE | BAJA | AREA COIVIERCIAL | 7360.13 | IIIZ | 15 | 110/01.95 |
| PARQUEO - EXTERIORES | | 6575.40 | m2 | 1 | 6575.40 | |
| | | | | | TOTAL | 223720.80 |

Volumen (QMD) = $223.72 \text{ m}^3/\text{día}$

Factor de reserva = Fdr = 2.0 días

✓ Volumen de reserva de AAPP = 447.44 m³

✓ Volumen de reserva para SCI = 100.00 m³

VOLUMEN TOTAL = 547.44 m³



• Dimensiones de cisterna:

La cisterna contara con dos módulos que tendrán las siguientes dimensiones:

Largo L = 22.40 m Ancho B = 5.00 m Altura Útil h = 2.50 m Espacio de aire = 0.30 m Altura H = 2.80 m

Volumen adoptado por dimensionamiento = 560.00 m3

- Vol. De cisterna (modulo 1) = 128.00 m³
- Vol. De cisterna (modulo 2) = 128.00 m³

Cisterna para Riego de Áreas Verde

| DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD | DOTACIÓN I/unidad/día | CONSUMO TOTAL I/día |
|-------------------------|----------|--------|--------------------------|---------------------------|
| AREA VERDE - EXTERIORES | 1837.15 | m2 | 3 | 5511.45 |
| | | | TOTAL | 5511.45 |

Se dispondrá de un volumen de 30.00 m3 para la cisterna de riego, el mismo que se llenará por medio de las aguas lluvias recogidas en las cubiertas de las edificaciones y drenajes de aire acondicionado, cuyo excedente será sacado por medio de rebose cuando esta funcione en época invernal, además también contará con una acometida independiente para el llenado de la cisterna en época de verano.

3.4.- Equipo de Bombeo. -

El sistema de distribución se realizará desde el Equipo Hidroneumático previsto el mismo que constará de tres (3) Bombas capaces de Bombear el 100% del Caudal Máximo Instantáneo producido por el área a servir.

Bombas

| Caudal de Trabajo: | 160 GPM |
|-------------------------------------|---------|
| Caudal por Bomba: | 56 GPM |
| Cantidad | 3.00 U |
| Presión de selección de las bombas: | 70 psi |
| Potencia aproximada de cada Bomba: | 10 HP |



3.5.- Red de Distribución. -

La distribución se la realizará a partir del cuarto de bombas ubicado cerca del edificio Grifine Home Center y de la vía asfaltada de salida del proyecto, con una la línea de distribución principal de ø110mm con su respectiva llave de control que formará un anillo alrededor del proyecto. De esta tubería se derivan los ramales para la distribución hacia los edificios.

Para el cálculo de los diámetros de la red de agua potable se han usado valores tabulados, considerando la clase y número de aparatos trabajando en probable simultaneidad

El diseño se lo ha efectuado para obtener una presión disponible de 14 m. en cualquiera de los artefactos sanitarios. Se consideran los siguientes gastos:

| Pieza sanitaria | Consumo |
|--------------------|--------------|
| Inodoros de Tanque | 0.10 Lts/seg |
| Inodoros de Flux | 1.50 Lts/seg |
| Urinarios | 0.15 Lts/seg |
| Lavamanos | 0.15 Lts/seg |
| Ducha | 0.20 Lts/seg |
| Llaves de Manguera | 0.20 Lts/seg |

Tabla 2: Consumo por pieza sanitaria

3.6. Hidrantes.-

Para el combate contra incendios del proyecto se ha previsto de 2 hidrantes, los mismos que serán instalados en lugares accesibles para los vehículos del Benemérito Cuerpo de Bomberos (Ver plano SAN-01). Para la zona protegida por cada hidrante se ha considerado un círculo de radio 100 m.

Cabe mencionar que los hidrantes propuestos conectados a la red de abastecimiento de agua potable del proyecto servirán para suministrar agua a los vehículos autobomba, lo cual requiere una presión de 10 mca.

La conexión del hidrante se realizará por medio de una tubería de Ø90mm con su respectiva válvula de compuerta y medidor de control de Ø3".

Cada hidrante tendrá dos bocas de salida tipo macho de 2-1/2" y una salida de 4", todas las bocas de salida con roscas tipo NH con sus respectivas tapas.



4. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

4.1.- Descripción. -

El desalojo de las aguas servidas de las edificaciones se lo realizará mediante cajas de registro, las se conectarán a las cámaras de aguas servidas mediante colectores para realizar su descarga final en la estación de bombeo y luego ser impulsado hasta el sistema de tratamiento de aguas servidas, ubicada área verde cercana a la vía asfaltada dedicada solo para el servicio de Interagua (SAN-02).

4.2.- Criterios hidráulicos. -

4.2.1- Unidad de descarga. -

Para el cálculo del volumen de descarga por el método de Hunter, se utilizó la siguiente tabla:

Tabla 3: Unidades de descarga por aparato

| APARATO | DIÁMETRO | UNIDAD DE DESCARGA |
|------------|----------|--------------------|
| Ducha | ø 2 | 2u |
| Lavaderos | ø 2 | 2u |
| Inodoros | ø 4 | 3u |
| Lavaplatos | ø 2 | 2u |
| Lavamanos | ø 2 | 2u |

4.2.2- Ramales horizontales. -

Para los ramales horizontales se siguen los valores máximos indicados a continuación:

Tabla 4: Diámetro por unidad de descarga

| DIÁMETRO | UNIDAD |
|----------|--------|
| ø 3 | 20u |
| ø 4 | 160u |
| ø 6 | 620u |

4.2.3- Caudales. -

Para el número de unidades de Hunter a caudal en redes sanitarias se utiliza la tabla calculada para fluxómetros, dado que, en condiciones más desfavorables, la entrega de los aparatos se produce en forma instantánea.

A continuación, tenemos la siguiente tabla:



Tabla 5: Caudales por unidad de descarga

| UNIDADES | Q (L/S) | UNIDADES | Q (L/S) |
|----------|---------|----------|---------|
| 10 | 1.69 | 60 | 3.44 |
| 12 | 1.81 | 70 | 3.66 |
| 14 | 1.91 | 80 | 3.88 |
| 16 | 1.99 | 90 | 4.05 |
| 18 | 2.09 | 100 | 4.22 |
| 20 | 2.19 | 120 | 4.53 |
| 25 | 2.38 | 140 | 4.84 |
| 30 | 2.56 | 160 | 5.16 |
| 35 | 2.74 | 180 | 5.44 |
| 40 | 2.91 | 200 | 5.63 |
| 45 | 3.06 | 210 | 5.7 |
| 50 | 3.22 | 220 | 5.84 |

4.2.4- Sistema de ventilación. -

Las tuberías de aguas servidas se ventilarán para:

- Proteger los sellos hidráulicos
- Airear los drenajes.

De esta manera se mantiene la presión atmosférica dentro del sistema y se evitan cuando menos tres grandes problemas:

- Pérdida de sellos en los sifones
- > Retraso de flujo
- Deterioro de los materiales.

La ventilación a usarse es del tipo húmeda, en la que la ventilación de un aparato sirve para otros aparatos.

Los ramales de ventilación irán conectados a la ventilación principal. Los ramales de ventilación deben tener pendientes hacia las tuberías de desagües con el fin de drenar los líquidos que se condensan dentro de las tuberías de ventilación.



5. SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS

5.1.- Evacuación de las aguas lluvias de cubierta y losa de equipos. -

El drenaje de las cubiertas de las diferentes edificaciones se lo realizará por caída libre hacia la planta baja, para luego ser recogida por el sistema de drenaje de la vía. El drenaje de las losas de equipo se los realizara por medio de sumideros que estarán conectados a las bajantes.

5.2.- Diseño de colectores de aguas Iluvias en vía pública. -

El diseño de un sistema de drenaje está relacionado con la determinación de los niveles de las calles del área de proyecto.

El aspecto económico es uno de los principales factores en el diseño del sistema de aguas lluvias a emplearse, por tal motivo se ha modelado un sistema de drenaje mediante cunetas, sumideros y un colector general de aguas lluvias.

Se ha considerado puntos altos a lo largo de las vías donde sea necesario, se ha estimado una pendiente del 3% aprox. hacia las cunetas. Las cunetas cuentan con una pendiente longitudinal que puede variar de 0.2%-0.4%, hacia los sumideros que se conectan mediantes tirantes de Ø335mm en lo sumideros dobles y Ø250mm en los sumideros simples hasta los colectores de diámetros Ø440, Ø540, Ø650, Ø760 y Ø975 que descargarán el caudal generado hacia el sistema receptor ubicado en la Vía a la Costa (SAN-03).

5.3.- Criterio de Diseño. -

Para la determinación de los caudales efectivos que aportarán al sistema se utiliza el método racional, sabiendo que:

Q = C I A

De donde:

Q = son los caudales que escurren al sistema

C = el coeficiente de escurrimiento

I = la intensidad en lluvia en mm/h

A = el área aportante, en hectáreas.

Para determinar los caudales en l/s se introduce el factor 1/36 para convertir los valores de intensidad de lluvia en mm/h en unidad de caudal por unidad de área.

El coeficiente de escurrimiento "C" considerado en el proyecto es del 80%.



La fórmula utilizada para encontrar el parámetro correspondiente a la intensidad de lluvia es la siguiente:

$$I = \frac{521,00}{t^{0.45} + 1.49}$$

De donde:

I = intensidad máxima (mm/h)

t = tiempo de concentración en min. (5min.)

T = Periodo de retorno en años (10)

Para efectos de cálculos se parte con t = 5 minutos (tiempo de concentración inicial de la lluvia) que guarda relación con las características típicas del área.

Las áreas de aportación se obtuvieron de los planos de implantación general y sus escurrimientos se definen con los niveles de calles y cunetas proyectadas.

4.3.- Cálculo hidráulico. -

El flujo en las tuberías será a gravedad, por lo que se utiliza la fórmula de Manning para el diseño hidráulico de las tuberías de alcantarillado, para la tubería de sección circular o canales abiertos la fórmula de Manning se expresa en los siguientes términos:

$$V = \frac{R^{\frac{2}{3}} \times S^{\frac{1}{2}}}{n}$$

$$Q = V \times A$$

De donde:

Q = caudal [Its / seg.]

R = radio hidráulico (área de la sección mojada / perímetro mojado)

A = área de la sección

s = pendiente de la tubería [adimensional]

n = coeficiente de rugosidad [adimensional]

n = 0.011 para PVC

Los valores que corresponden a las pérdidas de energía por transición se despreciaron debido a que según el análisis estos valores son mínimos.

La velocidad mínima permitida en las tuberías de los colectores es la velocidad a tubería llena considerada como de auto limpieza y es de 0.90 m/seg.



CAPITULO II

ESPECIFICACIONES TECNICAS



ESPECIFICACIONES TECNICAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS - SANITARIAS OBRA: GRIFINE - FIZANE

1.- DESCRIPCIÓN

Las especificaciones correspondientes a este capítulo comprenden los Sistemas de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Sistema de Evacuación de Aguas Servidas y Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias.

Todo el trabajo realizado, materiales y equipos suministrados, cumplirán con las disposiciones aplicables de las Ordenanzas y Códigos locales existentes, hasta donde su contenido tenga relación con esta parte de la obra.

1.1.- Alcance. -

Las especificaciones comprenden los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, de los sistemas sanitarios en fin de realizar todo el trabajo y dejar listo para el uso de acuerdo con los planos.

La obra consiste, pero no está limitada a lo siguiente:

- Sistema de Agua Potable, compuesto de las tuberías y accesorios.
- Sistema de Alcantarillado Sanitario, compuesto de las tuberías de la red de evacuación, completas con sus accesorios.
- Sistema de Alcantarillado Pluvial, compuesto de las tuberías de la red de evacuación, completas con sus accesorios.

2.- SISTEMA DE AGUA POTABLE FRIA

El material para la red de distribución de agua potable fría se recomienda a continuación:

2.1.- Tubería y Accesorios para redes principales y secundarias. -

Material: Polipropileno

Presión de trabajo: PN 20 – 20 Bar

Tipo de junta: Soldada por Termofusión.

Accesorios: Codos, Tee, Ye, Reducciones, Uniones



Material: Polipropileno

Presión de trabajo: PN 20 –20 Bar - 280 psi

Tipo de junta: Soldada por Termofusión.

2.2.- Válvulas. -

Las válvulas que se instalarán en las líneas para el agua potable fría, cumplirán las siguientes especificaciones:

2.2.1.- Válvulas de Compuerta. -

Serán de bronce para 125 lbs/pulg2 de presión de trabajo del tipo de doble disco, acuñado, roscadas y vástago elevante.

2.2.2.- Válvulas de Bola. -

Para los baños de los departamentos las válvulas serán para 125 lbs/pulg2 de presión de trabajo y tipo Llave Bola con embellecedor.

2.2.3.- Válvulas de Check. -

Serán de bronce para 125 lbs/pulg2 de presión de trabajo, tipo de retención a vaivén, roscadas y disco de bronce.

2.3.- Pruebas de presión. -

Para tuberías y accesorios de AAPP en la red y sistemas de bombeo

La presión de prueba: 100 psi

Tiempo de prueba: 2 horas

Fluido de prueba: Agua Potable

2.4.- Soportes y anclajes. -

Los soportes y anclajes sujetarán a las tuberías por medio de abrazaderas metálicas o según los detalles indicados en el plano respectivo.

Las tuberías se soportarán a cada cierta distancia de acuerdo al material, diámetro y posición, se sugiere las siguientes distancias:



Tabla 6: Distancia entre soporte vs. Diámetro de tubería de agua potable

| Diámetro | | Distancia entre soporte | | |
|------------|-----------|-------------------------|----------|--|
| milímetros | Pulgadas | Horizontal | Vertical | |
| 20 – 25 | 1/2 – 3/4 | 1.2 | 2.0 mts | |
| 32 – 90 | 1 - 3 | 2.4 | 3.0 mts | |

El soporte para las tuberías horizontales ira colgado de una varilla galvanizada de 3/8", fijado con tacos de expansión o un medio similar que asegure su anclaje.

El soporte para las tuberías verticales es una abrazadera tipo U asegurada por medio de tirafondos con taco fisher f 8.

2.5.- Cisterna. -

Se ha proyectado una cisterna baja de una cámara, la estructura de la misma será de hormigón armado y sus paredes interiores serán enlucidas e impermeabilizadas debidamente. Constará de:

- a) Tapa de acceso de 0,60 x 0,60 m, tal como se muestra en el detalle de cisterna.
- b) Tubería de Ventilación de 4" construida con accesorios de PVC y protegido en la boca exterior con una rejilla de PVC, que impida la entrada de basura, insectos y roedores.
- c) En el sitio indicado en el plano se construirá un cárcamo de bombeo, donde irán instaladas las tuberías de succión.

2.6.- Equipo de bombeo para Agua Potable. -

Se suministrará un equipo de presión constante formado por tres (3) bombas con las características siguientes:

- ➤ Tres Bombas con capacidad requerida mínima de 56 GPM y potencia de 10 HP aproximadamente.
- > Panel de control y arranque de bombas.
- Base metálica para montaje de las bombas.



- Válvulas de compuerta en la succión y descarga de cada Bomba.
- Manómetros de presión en la succión y descarga.

El montaje del Equipo estará a cargo del contratista, quién deberá sujetarse a las recomendaciones del fabricante.

La capacidad del equipo hidroneumático es la siguiente:

Caudal Total: 160 GPM
Caudal por bombas: 56 GPM
Cantidad 3.00 U
Presión de selección de las bombas: 70 psi
Potencia aproximada de cada bomba: 10 HP

2.6.1.- Manómetros. -

Serán instalados en los lugares que indican los planos en las líneas de tuberías de agua, deberán trabajar en un rango equivalente al 100% de la presión máxima de la bomba, estarán provistos de llaves de cierre para fácil remoción, serán de primera calidad de las características requeridas para cada caso.

2.6.2.- Flotador Nivel Mínimo. -

Para la protección de los Equipos de Bombeo, serán del tipo de nivel bajo con contactos de mercurio.

El sistema debe contar con tuberías de descarga adicional a la impulsión para limpieza de la cisterna controlada por válvulas de compuerta.

Las tuberías entre la canastilla y la red de distribución serán de hierro galvaniza, se procurará poner pasa muros a las tuberías que comuniquen la cisterna con el cuarto de bombas.

2.7.- Punto hidráulico de agua potable. -

Se considera como concepto de punto; la provisión de toda la tubería y accesorios; mano de obra, equipos y herramientas necesarias para la conexión individual de cada pieza o aparato sanitario, a la tubería vertical que parte de la tee o codo que pertenece al ramal horizontal de distribución de agua.



3.- SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS LLUVIAS – EDIFICICIONES

3.1.- Tubería y Accesorios PVC Desagüe. -

Los Tubos serán de Cloruro de Polivinilo (PVC) rígido tipo B. Se utilizarán para ramales, colectores y redes de Desagüe de Aguas Servidas, Pluviales y Ventilación. Las tuberías cumplirán con las **Normas INEN 1374**.

Los empalmes entre colectores y desagüe de aparatos se harán solo a 45° en dirección del flujo.

Debido a las características especiales del drenaje de aguas servidas deben mantenerse las pendientes fijadas y su instalación tendrá prioridad a la de cualquier otro sistema.

Los colectores exteriores se instalarán en zanjas de un ancho equivalente a dos veces el diámetro. La profundidad de zanja será variable con una pendiente mínima indicada en los planos respectivos.

Todas las tuberías deberán ocultarse en las paredes del edificio, en donde sea posible, de ser necesario se aumentará el espesor de las paredes. Ninguna tubería será empotrada en los pilares del edificio, se harán ampliaciones de mampostería para ocultarlos.

3.2.- Recubrimiento de Tubería. -

Todas las tuberías deberán ocultarse en las paredes del edificio, en donde sea posible, de ser necesario se aumentará el espesor de las paredes. Ninguna tubería será empotrada en los pilares del edificio, se harán ampliaciones de mampostería para ocultarlos.

3.3.- Ventilación Sanitaria. -

Debe tenerse especial cuidado para que las tuberías horizontales de la red de ventilación tengan una pendiente del 0,5%, hacia los aparatos sanitarios ventilados, a fin de permitir el escurrimiento de los condensados.

Para disimularse, las tuberías irán instaladas en las paredes y tumbado falso o losa superior del piso correspondiente.

Solamente en esta red se permitirá el uso de Codos de 90° y Tee directas en el plano horizontal.



3.4.- Tendido de la Tubería e Zanjas. -

Antes de instalar una tubería en Zanjas se procederá a nivelar primeramente el fondo de la zanja con material fino, luego se tenderá una cama de arena de 10 cm. De espesor sobre la cual se tenderá la tubería, luego se cubrirá el tubo con arena hasta 10 cm. Sobre el lomo. Una vez cubierto el tubo con arena se procederá a rellenar la zanja en capas de 30cm. Con material fino escogido del sitio, cada capa será compactada individualmente.

Todos los tubos serán tendidos con sujeción a las alineaciones y pendientes dadas. Cualquier tubo que no esté alineado o que muestre asentamiento después de colocado será levantado y vuelto a instalar por cuenta del constructor; en todo cuanto sea posible, el interior de la tubería se mantendrá libre de desperdicios de construcción durante la ejecución de la obra.

Ningún tubo que no esté en perfecto estado será tendido y todos los tubos rechazados serán inmediatamente y permanentemente retirados del sitio.

El tendido de los tubos empezará en el extremo de salida y procederá contra la pendiente.

El extremo de la campana será colocado contra la pendiente. El tubo será tendido con precisión en la alineación horizontal y pendiente vertical, dentro de la tolerancia admisible de 1 centímetro. El extremo con espiga entrará completamente en la campana adyacente. La unión será cuidadosamente revisada para alineación y pendiente con una escuadra o mira aprobada.

3.5.- Uniones de Tuberías de PVC. -

Se harán con soldadura liquida y deberán seguirse el procedimiento que se describe a continuación.

- a.- Cortar el tubo cuidando que el corte sea perfectamente a escuadra.
- b.- Quitar rebabas del corte con una lima o lija.
- c.- Cuando sea necesario empalmar extremos de tubos sin acoples, se preparará el extremo hembra reblandeciéndolo a unos 130°C y después se monta forzándolo en el otro tubo. Se acopla después que se enfría.
- d.- Las superficies que se van a conectar de tubería a accesorios deben limpiarse con un trapo limpio con compuesto limpiador.



- e.- Para el montaje final, se encolan las piezas con compuesto del tipo Polipega o similar aprobado por el constructor, en el extremo del tubo y el inferior de la campana del accesorio o tubo en una superficie igual a la de la campana.
- f.- Se unen las piezas a soldarse asegurándose un buen asentamiento girando, para conseguir una correcta distribución del pegamento para mantener la unión firme durante medio minuto.
- g.- Transiciones de tuberías a accesorios de PVC a otros materiales se harán mediante adaptadores especiales roscados.

3.6.- Pruebas de estanqueidad. -

Toda la red deberá probarse por partes antes de fundir las losas, levantar muros o colocar cielos rasos que la cubra con el fin de detectar las fugas que se puedan presentar.

EL CONTRATISTA debe efectuar todas las pruebas en presencia de la fiscalización y no será aprobada ninguna prueba sin su visto bueno.

Las pruebas se harán taponando todas las bocas abiertas del tramo con tapones fabricados en PVC para este efecto, excepto las más altas y llenando la tubería con agua, hasta el nivel superior de la primera cámara. La presión debe sostenerse sin baja apreciable, durante 30 minutos.

Cualquier desviación de los desagües o tuberías de ventilación debe hacerse con semicodos. Los desvíos deben hacerse empleando los accesorios necesarios.

Toda herramienta, materiales, accesorios y equipos incluyendo tapones, vertederos y otros que se requieran para hacer las pruebas serán suministradas por el Constructor por su cuenta.

3.7.- Soportes para Tubería. -

Las tuberías verticales deben fijarse en la estructura de la casa cada 3 metros por medio de abrazaderas metálicas tipo "U" fabricadas con platinas de 1"x 1/8", aseguradas a un ángulo metálico de 2"x ¼", el cual será anclado con pernos a la pared.

Para las tuberías horizontales se emplearán soportes metálicos fabricadas con platinas de 1"x 1/8", colgados de varillas de ½", fijados con tacos de expansión a la estructura, según las indicaciones en el detalle.



El distanciamiento de los soportes a emplearse será de acuerdo al diámetro del tubo, según el siguiente cuadro:

Tabla 7: Distancia entre soporte vs. Diámetro de tubería de aguas servidas y aguas Iluvias

| DIÁMETRO DEL TUBO AASS-AALL | DISTANCIA ENTRE SOPORTES |
|--------------------------------|-----------------------------|
| 2" - 3" | 2.00 m |
| 4" - 6" | 3.00 m |

3.8.- Punto Sanitario. -

Consistirá en el suministro de materiales, accesorios, herramientas, equipos y mano de obra requeridos para conectar el desagüe de un aparato a la red general o a la bajante, siempre y cuando la distancia entre el aparato o grupo de aparatos hasta la red principal no exceda los 2 metros, en este caso pasado dicho valor se incluirá en el rubro de tubería recta.

4.- SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS LLUVIAS.- EXTRIORES

4.1.- Tubería y Accesorios de Pared Estructurada.-

Para los colectores y tirantes en calle, de diámetros mayores o iguales a 160 mm y menores a 450mm se utilizarán tuberías y accesorios de PVC Pared Estructurada. Las tuberías, accesorios, materia prima, juntas y cauchos cumplirán con la Norma NTC 3721 para Métodos de Ensayo y la Norma NTC 3722 para Especificaciones, que tienen como antecedentes las Normas ISO CD 9971-1 y 9971-2.

4.2.- Tendido de la Tubería y Zanjas.-

Antes de instalar una tubería en Zanjas se procederá a nivelar primeramente el fondo de la zanja con material fino, sobre la cual se tenderá la tubería, luego se cubrirá el tubo con material fino hasta 10cm. sobre el lomo. Una vez cubierto el tubo se procederá a rellenar la zanja en capas de 30cm. Con material fino escogido del sitio, cada capa será compactada individualmente.

Todos los tubos serán tendidos con sujeción a las alineaciones y pendientes dadas. Cualquier tubo que no este alineado o que muestre asentamiento después de colocado será levantado y vuelto a instalar por



cuenta del constructor; en todo cuanto sea posible, el interior de la tubería se mantendrá libre de desperdicios de construcción durante la ejecución de la obra.

Ningún tubo que no este en perfecto estado será tendido y todos los tubos rechazados serán inmediata y permanentemente retirados del sitio.

El tendido de los tubos empezará en el extremo de salida y procederá contra la pendiente.

El extremo de la campana será colocado contra la pendiente. El tubo será tendido con precisión en la alineación horizontal y pendiente vertical, dentro de la tolerancia admisible de 1 centímetro. El extremo con espiga entrará completamente en la campana adyacente. La unión será cuidadosamente revisada para alineación y pendiente con una escuadra o mira aprobada.

4.3.- Uniones de Tuberías Pared Estructurada.-

Para las uniones entre tubo y tubo o tubo y accesorio, se deberá seguir el procedimiento que se describe a continuación.

- a.- Limpiar tanto los espigos como las campanas que se dispongan a unir, teniendo cuidado de no dejar lodo o arena en los mismos.
- b.- Debe asegurarse que los tres primeros valles completos del espigo estén limpios. Coloque el caucho en dos valles consecutivos del extremo del tubo y en correspondencia con la parte lisa de la campana.
- c.- Colocar el caucho en el tubo, asegurándose que quede firmemente asentado.
- d.- Aplicar lubricante generosamente en la campana y sobre el lomo del caucho únicamente, utilizando una brocha, esponja o trapo.
- e.- Se deberá alinear la unión, luego introducir el espigo en la campana y empujar. En el caso de diámetros grandes se recomienda usar un bloque de madera y una barra para la instalación, asegurándose que el bloque proteja al tubo de la barra.
- f.- Es necesario que en el proceso no se introduzcan partículas de material del relleno en la campana para evitar fugas.
- g.- Se recomienda no flectar el espigo en la campana en sentido horizontal o vertical. El espigo del tubo a instalar y la campana del que lo recibe se deben mantener alineados para facilitar su acoplamiento.



4.4.- Conexión a Pozos de Revisión de Tuberías Pared Estructurada.-

Se deberá seguir el procedimiento que se describe a continuación.

- a.- Colocar el caucho en dos valles consecutivos del extremo de la tubería.
- b.- Introducir la tubería en la cámara de inspección verificando que el caucho quede en la mitad del muro.
- c.- Aplicar el mortero de cemento y emboquille.

4.5.- Pruebas de estanqueidad.-

EL CONTRATISTA debe efectuar todas las pruebas en presencia de la fiscalización y no será aprobada ninguna prueba sin su visto bueno.

Toda herramienta, materiales, accesorios y equipos incluyendo tapones, vertederos y otros que se requieran para hacer las pruebas serán suministradas por el Constructor por su cuenta.

5.- OBRAS DE HORMIGÓN.-

5.1.- Generalidades.-

El Contratista proveerá de todo el equipo necesario para la preparación, así como la mano de obra y materiales necesarios, efectuará el encofrado, la mezcla, colocación, curado, reparaciones y todos los trabajos inherentes a la construcción de cajas, sumideros cámaras y otras obras de acuerdo a estas especificaciones y/o los planos respectivos.

El hormigón para cajas y sumideros se preparará de acuerdo a las normas DIN ó equivalentes para hormigón armado, empleando cemento Pórtland, y agregados graduados en tres grupos granulométricos (DIN 1045) y agua. Se podrá usar aditivos con autorización del Fiscalizador.

La composición del hormigón deberá proporcionar:

Buena consistencia plástica, de acuerdo a DIN 1048.

Cumplirá con las exigencias de resistencia, durabilidad e impermeabilidad.

De ser necesario y en función de los agregados disponibles, deberá realizarse un Diseño de Hormigón. Esta operación será previa a la ejecución de los trabajos y su costo deberá incluirse en el costo unitario



del hormigón. El diseño deberá cumplir con los requerimientos de la obra y deberá ser aprobado por el Fiscalizador.

5.2.- MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN DEL HORMIGÓN.

5.2.1.-CLASES DE CEMENTO.- Se empleará cemento Pórtland tipo I ó tipo. II, salvo que la obra defina uno específico. El cemento deberá cumplir con la norma ASTM C-150.

El cemento se transportará en seco y protegido contra la humedad, en sacos o camiones.

No se aceptará cemento en fundas rotas. En el lugar de la obra, el cemento se depositará inmediatamente en silos o recipientes secos bien ventilados protegidos de la intemperie.

El cemento deberá usarse no más allá de los 60 días de su llegada y almacenados. Plazos mayores exigirán pruebas específicas de aptitud.

- **5.2.2.-ADITIVOS.-**Podrán emplearse cuando sean de marca y calidad técnicamente reconocidas y aplicables a cada circunstancia de trabajo del hormigón (acelerantes, retardantes, etc.), con la aprobación del Fiscalizador. Para el efecto, el Contratista presentará Documentos Técnicos que establezcan las características, bondades, dosificaciones, etc., que justifiquen su uso. El costo de los Aditivos se incluirá en el costo del rubro hormigón.
- **5.2.3.-AGREGADOS**.-Los agregados del hormigón, esto es, arena y grava deberán cumplir con las Normas DIN 1045, 4236 y 52100 ó sus equivalentes en normas internacionales aceptadas. No se aceptarán agregados que no cumplan dichas normas.

Los agregados serán lavados y cumplirán la norma DIN 4226. Se excluirán aquellos que tengan componentes que pudieran entrar en suspensión con diámetros inferiores a 0,25 mm; cuando sobrepasen en 3% del total.

La granulometría de la mezcla de arena y grava, deberá corresponder a lo prescrito en las Normas DIN ó equivalentes, los diámetros máximos del agregado grueso no deberán sobrepasar lo siguiente:

64 mm; para estructura de un espesor igual o superior a 0.3 m

32 mm: para estructura de un espesor menor a 0.3 m



Los agregados se almacenarán limpios y separados por granulometría, de tal manera que no se altere sus propiedades ni se mezclen.

5.2.4.-AGUA.-El agua de amasado no deberá contener elementos perjudiciales, ni materias extrañas. De preferencia se usará agua potable. En todo caso el agua deberá ser aprobada por la Fiscalización.

Para obtener un hormigón bueno, uniforme y que ofrezca resistencia, capacidad de duración y economía, se debe controlar en el diseño:

- Calidad de los materiales.
- Dosificación de los componentes.
- Manejo, colocación y curado del hormigón.
- Al hablar de la dosificación hay que poner especial cuidado en la relación agua-cemento, que debe determinarse experimentalmente y para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:
- Grado de humedad de los agregados.
- Clima del lugar de la obra.
- Utilización de aditivos.
- Condiciones de exposición del hormigón.
- Espesor y clase de encofrado.

En general la relación agua-cemento, debe ser lo más baja posible, tratando siempre de que el hormigón tenga siempre las condiciones de impermeabilidad, manejo y trabajabilidad propios de cada objeto.

5.3.-CLASES DE HORMIGÓN.

El hormigón a utilizarse en las diferentes partes de la obra se hallará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CLASE A.- Se usará para toda obra de hormigón, con excepción de la cama de apoyo, forro de protección, bloque de anclaje y obras de hormigón simple (no estructural).

CLASE B.- Cama de apoyo, forro de protección de tubería, bloque de anclaje y obras de hormigón simple (no estructural).



| Clase de Hormigón | Mínimo de Cemento | Máximo de Agua | Tamaño nominal agregado grueso | Resistencia mín a comprensión a 28 días |
|----------------------|----------------------|-------------------|-------------------------------------|---|
| | Sacos m³ | Gal. por Saco de | Cm. (Pg) | Kg/Cm² |
| | | Cement | :0 | |
| A B | 6,8 5,5 | 5,5 7,0 | 2,5(1 <u>")</u> 2,5(1 <u>"</u>) | 280 175 |

Nota: Un saco de cemento contendrá 50 Kg netos.

5.4.-PREPARACIÓN DE LA MEZCLA.

Los agregados y cemento, se mezclarán de tal forma que sea manejable para su utilización de acuerdo al objeto del trabajo. Su composición cumplirá con el diseño aplicable, garantizando la calidad de sus componentes y del hormigón.

Se efectuarán las pruebas de acuerdo a los requerimientos de la Norma DIN ó similares, debidamente aprobadas.

5.4.1.-MEZCLADO.

Se realizará en forma mecánica, habiendo previamente definido, mediante pesado, los componentes de la mezcla. Sí se emplea cemento en fundas o bolsas, la mezcla se calculará de forma tal que se empleen fundas ó bolsas completas.

La dosificación del agua deberá garantizar la mezcla perfecta, aún en caso que se requieran volúmenes menores de hormigón.

Salvo que se especifique diferente, la dosificación de los agregados y cemento no deberá exceder de tolerancia del 3% con referencia al volumen total del hormigón.

La Fiscalización aprobará el proceso y podrá verificar la calidad en cualquier momento, mediante toma de muestras de la mezcladora.

El período de mezclado se inicia una vez introducidos todos los componentes sólidos. El tiempo de mezclado no debe ser inferior a 2 minutos para mezcladoras de hasta 2,0 m3 de capacidad 2,5 minutos hasta mezcladora de 3.0 m3 de capacidad y de 3.0 minutos para mezcladoras de hasta 5.0 m3 de capacidad.



La mezcladora dará por lo menos 60 revoluciones en los tiempos indicados y tendrá un registro automático del número de paradas realizadas y mando para interrumpir el mezclado una vez fijado el tiempo previsto.

La mezcla garantizará un hormigón de consistencia tal que permita su adecuado manejo en el proceso de colocación. Se efectuarán pruebas de consistencia y de requerimiento, mediante el uso del cono de ABRAMS.

El hormigón será descargado completamente antes de que la mezcladora sea nuevamente cargada. La mezcladora deberá ser limpiada a intervalos regulares y mantenida en buen estado mientras se use.

No se aceptará mezclado a mano, salvo en emergencias ó por daño de la concretera, pero únicamente para completar el trabajo iniciado u llegar a una junta. Para otros casos muy particulares, se permitirá el mezclado a mano en volúmenes pequeños menores a 100 Kg. con aprobación del Fiscalizador y el trabajo se realizará en su presencia.

5.4.2.-HORMIGÓN PREMEZCLADO.

Se podrá usar hormigón premezclado, siempre que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos para el hormigón mezclado en sitio, definido para la obra. El hormigón premezclado cumplirá los requerimientos A.S.T.M. C-94. No se aceptará más de 45 minutos entre el inicio del mezclado hasta su colocación en los encofrados, caso contrario la Fiscalización no aceptará dicho hormigón.

5.4.3.-CURADO Y ACABADO DEL HORMIGÓN.

CURADO DEL HORMIGÓN.

Luego del hormigonado, las estructuras deberán mantenerse húmedas constantemente y deberán protegerse contra la insolación y el viento durante el período apropiado para cada caso (normalmente siete días consecutivos).

Deberán tomarse todas las medidas necesarias para que el hormigón permanezca suficientemente húmedo. Se dedicará particular atención a las superficies al aire libre. Estas se cubrirán con paja, lonas o arena que se mantendrá siempre en estado húmedo.

Las paredes exteriores y las demás superficies verticales, después de haber sido desencofradas, deberán ser cubiertas con láminas de



polietileno u otro material adecuado, para conservar la humedad y lograr un curado adecuado.

En caso de incumplimiento de lo anterior, la Fiscalización podrá rechazar la obra en cuestión, sin remuneración alguna para el Contratista.

ACABADO DEL HORMIGÓN.

Considerando la ubicación y el objeto de las estructuras de hormigón, el Contratista habrá de tomar las medidas convenientes para que las superficies visibles tengan el acabado correspondiente.

Estas medidas tienen dos metas: protección a las superficies y un aspecto exterior estético.

Al efectuar el acabado también se eliminarán las irregularidades originadas por juntas de construcción, defectos de encofrado, etc.

PRUEBA DE IMPERMEABILIDAD.

Todas las estructuras de hormigón dispuesto a almacenar agua o a preservar la de aquella, serán sujetas a la prueba de impermeabilidad.

La prueba se efectuará 7 días después de la saturación del hormigón con agua.

La prueba se considerará satisfactoria si el nivel del agua dentro de la estructura no baja más del 0.5% (cero punto cinco por ciento), en el lapso de 24 horas. Para estructuras a cielo abierto hay que considerar la evaporación.

Para realizar la prueba de impermeabilidad valen las siguientes prescripciones:

Todas las aberturas (pasamuros, tubos, etc.) deberán ser cerradas de manera que queden impermeables.

Las paredes exteriores deberán ser visibles, la prueba se efectuará completa o parcialmente, antes de rellenar el espacio entre el talud de la fosa y las paredes de la estructura.

Los revoques y pinturas de cualquier clase serán colocados después de la recepción de la prueba.



Sí durante la prueba de impermeabilidad se constataran fugas de agua, el Contratista deberá reparar el hormigón en estos lugares, de acuerdo a las indicaciones de la Fiscalización.

La prueba será repetida tantas veces como fuera necesario, hasta comprobar su impermeabilidad.

En caso de que la impermeabilidad sólo pueda lograrse mediante una pintura impermeabilizante, el Contratista ejecutará el trabajo correspondiente a su propia cuenta. La pintura deberá ser aprobada por la Fiscalización.

El Contratista no recibirá pago alguno por este concepto, pues se considera que la ejecución de un hormigón impermeable forma parte de sus obligaciones.

5.5.- Cámaras de Registro o Inspección.-

En los sitios indicados en los planos, se construirán cámaras de inspección de hormigón, de acuerdo a las especificaciones indicadas por la entidad competente.

En la base de la caja se construirán las medias cañas para las tuberías que concurren a la caja conformándolas directamente en el hormigón y aislando cuidadosamente la superficie de la media caña evitando cualquier arista viva o recodo en el que se pueda depositar material.

En tráfico:

Material: H.A.

Resistencia: f'c=280 Kg/cm²

Acero: $fy= 4200 \text{ Kg/cm}^2$

Tapa: Metálica

5.6.- Sumideros.-

En los sitios indicados en los planos, se construirán Sumideros Simples del Tipo B. Las rejillas de los sumideros estarán de acuerdo al detalle (ver lámina detalles).

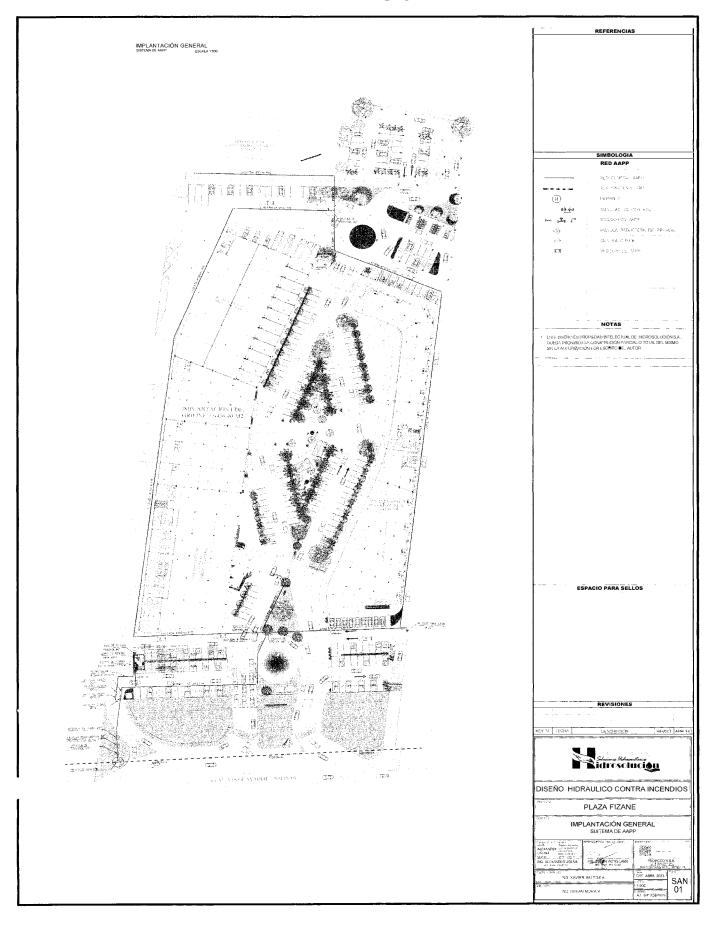


5.7.- Control de Calidad del Hormigón.-

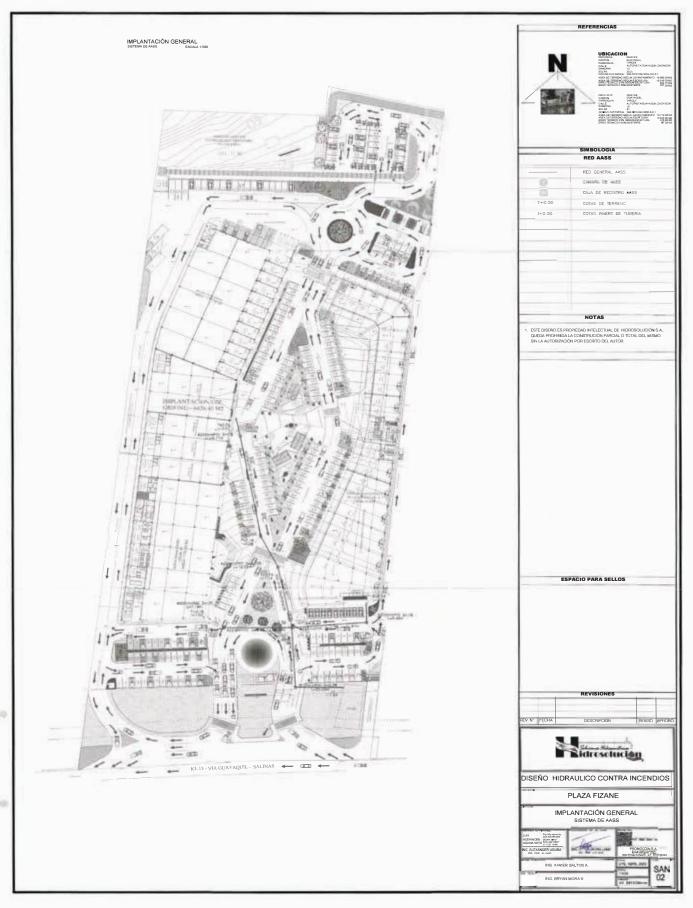
La dosificación, el mezclado del hormigón, la instalación de los encofrados y los soportes de los mismos, la colocación de la armadura y vertido del hormigón, son procedimientos en los cuales la supervisión estará a cargo del Contratista, quien tendrá la responsabilidad de obtener un acabado de buena calidad.

ALEXANDER UGUÑA SOTO Ingeniero Civil - Hidrosanitario Reg. Prof. 09-5032

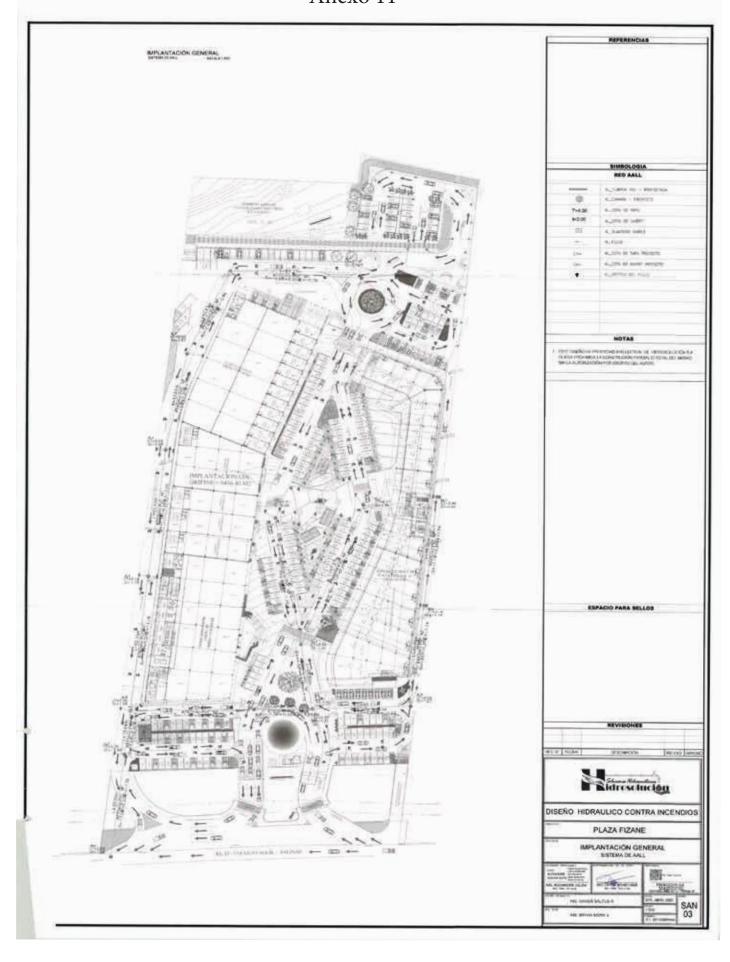
ANEXO 9



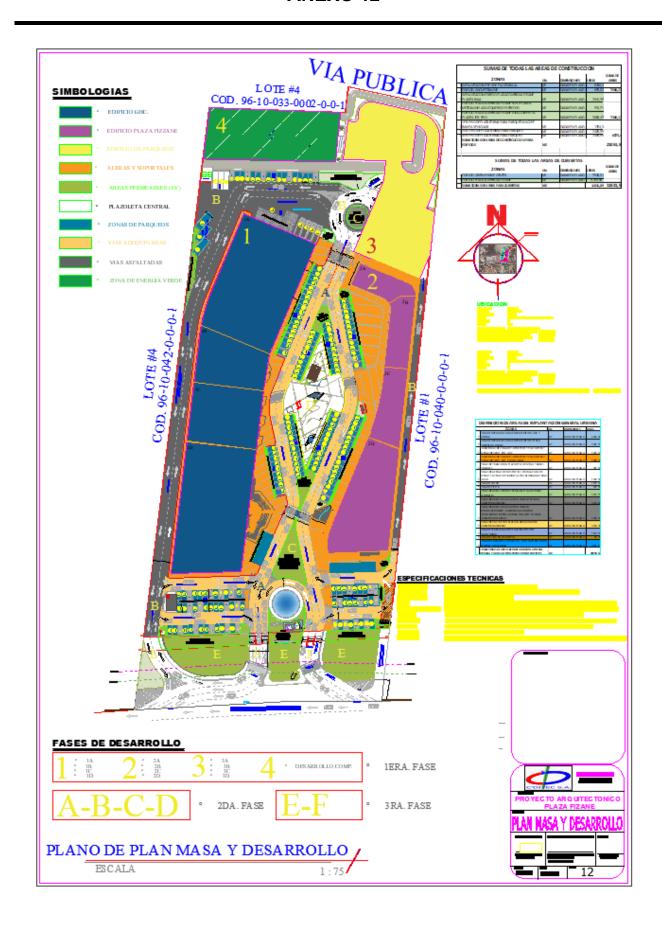
Anexo 10



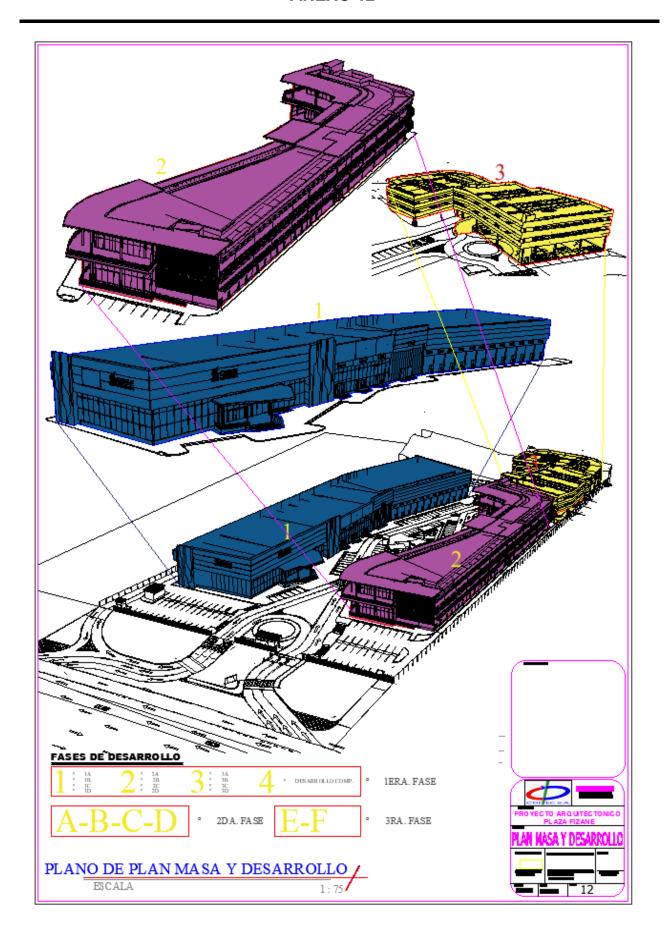
Anexo 11



ANEXO 12



ANEXO 12



ANEXO 13: MEMORIA DE MODELO DE GESTIÓN "FIZANE PLAZA"

PARTE UNO - ANTECEDENTES

El Centro Comercial "Fizane Plaza" es un nuevo concepto de desarrollo inmobiliario y comercial para la Vía a la Costa, basado en 4 conceptos fundamentales: INNOVACIÓN, SEGURIDAD, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO.

INNOVACIÓN, porque cambiará la idea y percepción de los dueños de locales y visitantes de "Fizane Plaza", sobre la complementariedad que existirá en un lugar de compras, esparcimiento, diversión y servicios, todos enfocados en las tendencias de la vida actual.

SEGURIDAD, porque brindará esa sensación de libertad para quienes visiten o trabajen en "Fizane Plaza", en un ambiente totalmente controlado y monitoreado con tecnología, tanto para los visitantes como para sus pertenencias; la identificación es clave, en la operación.

INTEGRACIÓN, porque en una visita a "Fizane Plaza" encontrarás profesionales, servicios, moda, decoración, hogar, gastronomía y esparcimiento, integrado en un ambiente acogedor, exclusivo y rodeado de naturaleza.

DESARROLLO, tanto propietarios como visitantes encontrarán un lugar ideal para desarrollar sus actividades profesionales, ofrecer la mejor oferta de servicios y disfrutar del entretenimiento, viendo crecer día a día sus negocios.

<u>PARTE DOS – INVERSIÓN Y PRESUPUESTO</u>

La inversión proyectada en el Centro Comercial "Fizane Plaza" es 100% privada y proviene de PROMOCOIN S.A., una de las empresas con mayor compromiso y dedicación al desarrollo de Guayaquil. A continuación el presupuesto estimativo de inversión en la construcción del proyecto.

PARTE TRES – CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN

El tiempo estimado para la construcción del Centro Comercial "Fizane Plaza" es de 24 meses, considerados desde que la M.I. Municipalidad de Guayaquil, otorgue el respectivo permiso de construcción.

PARTE CUATRO - MODELO DE GESTIÓN

El **MODELO DE GESTIÓN** aplicado a la operación del negocio de "Fizane Plaza" es la **CONCESIÓN**, mecanismo que garantizará una correcta selección de tipos de negocios, para lograr esa "mezcla e integración" de locales y concesionarios, que puedan satisfacer al 100% la demanda de los clientes y visitantes. La estructura operativa es:

- 1. FIDEICOMISO "FIZANE PLAZA" PROPIEDAD HORIZONTAL
- 2. 100% DE LOS LOCALES SERÁN CONCESIONADOS
 - a. **Concesión** por 5 años, a un precio estimado de **US. \$ 5.00** cada metro cuadrado útil.
 - b. **Arriendo mensual**, con contrato a 5 años, a un precio estimado de **US. \$ 35.00** cada metro cuadrado útil.
 - Alícuota de Mantenimiento del Centro Comercial, a un precio estimado de US.
 \$ 7.50 por cada metro cuadrado útil.
- **3. ADMINISTRACIÓN DE "FIZANE PLAZA"**, para garantizar la operación del centro comercial, se estructurará la administración basados en los siguientes recursos:
 - a. Administrador Profesional
 - b. Seguridad
 - c. Mantenimiento
 - d. Limpieza
 - e. Innovación y Mercadeo

PARTE CINCO - PROPIEDAD HORIZONTAL

PROPIEDAD HORIZONTAL, se tramitará ante la M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL la correspondiente declaratoria de sometimiento del Centro Comercial "Fizane Plaza" al régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL una vez que la obra esté por concluir, estableciéndose la relación de alícuotas de los diferentes bloques y áreas que lo componen; quedando el 100% de las alícuotas de "Fizane Plaza" distribuidas de acuerdo al listado a continuación:

- 1. El bloque GRIFINE HOME CENTER GHC
- 2. El bloque FIZANE PLAZA
- 3. El bloque **FIZANE PARK**
- 4. ÁREAS COMUNES
 - a. Áreas de CIRCULACIÓN VEHICULAR
 - b. Áreas de CIRCULACIÓN PEATONAL CAMINERAS
 - c. Áreas CIRCULACIÓN INTERIOR
 - d. Áreas **VERDES Y JARDINES**
 - e. Áreas de **SERVICIO**

El **CUADRO DE ALÍCUOTAS** (tentativo y global) en que se dividiría el Centro Comercial "Fizane Plaza", se adjunta a la presente.

PARTE SEIS - ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Para garantizar la correcta y efectiva operación del Centro Comercial "Fizane Plaza" se ha establecido tentativamente (a valores actuales 2023), su costo anual de operación, considerando los siguientes parámetros:

- 1. **RR.HH.** La operación de "Fizane Plaza" requiere de:
 - a. ADMINISTRACIÓN
 - b. **MANTENIMIENTO**
 - c. **SEGURIDAD**
 - d. LIMPIEZA
 - e. JARDINERÍA
- 2. **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS,** considerando una vida útil de 5 años promedio, se consideran todos los equipos y maquinarias de "Fizane Plaza", entre ellos: generadores eléctricos, ascensores, sistema de hidroneumático, mecánicos de climatización, electrónicos, transformadores, SCI, etc...
- 3. **COSTO DE INSUMOS, MÁQUINAS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA,** incluyendo en este grupo todo lo que se considera como consumible.
- 4. **MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES,** incluyendo en este grupo la maquinaría agrícola, fertilizantes, etc...
- 5. **SEGUROS Y PROVISIONES,** los establecidos por la ley.

PARTE SIETE - COSTOS DE MANTENIMIENTO

Los **COSTOS DE MANTENIMIENTO** detallados de "Fizane Plaza" son la base para que a prorrata y según el porcentaje de alícuota que le corresponde a cada una de las áreas útiles concesionadas detalladas en el numeral "PARTE SEIS" anterior, sean cubiertos; el presupuesto de mantenimiento cubierto con las alícuotas de la copropiedad, garantizarán la correcta operación y funcionamiento del Centro Comercial.

VER ANEXO No. 5

El Centro Comercial "Fizane Plaza" será sin lugar a dudas el mejor y más moderno que se desarrolla en la Vía a la Costa, con un concepto innovador y seguro, que brindará a los habitantes de Guayaquil y de todo el país un servicio como el de las mejores capitales del mundo, compartiendo la visión de la ciudad del futuro, que tiene la Alcaldía de Guayaquil.

ELOT, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS C. LTDA.

Gerente del Proyecto – Fizane Plaza

ANEXO 14

| PROYECTO: FIZANE PLAZA | | | |
|-----------------------------|------------------------------|--------------|-------------------------------|
| | PRESUPUESTO ESTIMA | ADO | |
| | SECTOR | AREA | MONTO |
| EDIFICIO GRIFINE HOME | CENTER | | \$4.240.752,00 |
| PLANTA BAJA | 6236,40 m2 | | |
| ESTRUCTURA | | | \$1,378,244,40 |
| OBRA GRIS | | 6236.40 m2 | \$636,112,80 |
| NGENIERIAS | | 0230,40 III2 | \$689,122,20 |
| ACABADOS Y EQUIPAMIENTO | OS . | | \$1,537,272,60 |
| EDIFICIO FIZANE PLAZA | | | \$6.028.160,00 |
| PLANTA BAJA | 3729,00 m2 | | |
| PLANTA ALTA | 3806,20 m2 | | |
| ESTRUCTURA | 700 | | \$1.883,800,00 |
| OBRA GRIS | | | \$889,153,60 |
| NGENIERIAS | | 7535,20 m2 | \$1.039.857,60 |
| ACABADOS Y EQUIPAMIENTO | OS | | \$2.215.348,80 |
| EDIFICIO FIZANE PARKS | | | \$3.754.773,00 |
| PRIMER PISO | 1764,30 m2 | | 201 |
| SEGUNDO PISO | 2657,01 m2 | | |
| TERCER PISO | 2405.55 m2 | | |
| ESTRUCTURA | | | \$1.736.582,51 |
| OBRA GRIS | | ***** | \$704.019,94 |
| NGENIERIAS | | 6826,86 m2 | \$572,602,88 |
| ACABADOS Y EQUIPAMIENTO | os | | \$741.567,67 |
| AREAS COMUNES EXTERI | IORES | | \$1.101.890,54 |
| | ADOQUINADA | 4171,98 m2 | \$208.599,00 |
| VIAS | ASFALTADA | 5833,63 m2 | \$210,010,68 |
| | EDIFICIO GRIFINE HOME CENTER | 1221,69 m2 | \$39.094,08 |
| ACERAS | EDIFICIO FIZANE PLAZA | 1541,12 m2 | \$49.315,84 |
| | EXTERIORES | 875,48 m2 | \$28,015,36 |
| PARQUEOS | | 3654,08 m2 | \$131,546,88 |
| | GARITA PRINCIPAL | 23,72 m2 | \$13.164,60 |
| AREAS TECNICAS Y DE | GARITA #2 | 3,39 m2 | \$1,881,45 |
| SERVICIO | CUARTO DE BOMBAS | 31,42 m2 | \$17.438,10 |
| | CENTRO DE ACOPIO | 41,41 m2 | \$22.982,55 |
| AREAS VERDES | | 1404,80 m2 | \$35,120,00 |
| TERRENO AGRESTE CONSOLIDADO | | 1726,10 m2 | \$34.522,00 |
| ESTRUCTURA DE PROTE | CCION DE POLIDUCTO - ACCESOS | 1,00 global | \$310,200,00 |
| | | | £+5+05.575.1 |
| S S | UBTOTAL | | 310.120.070.3 |
| 20100210010 | ON TECNICA 10% | | \$15.125.575, \$1.512.557, |

ANEXO 15

Guayaquil, 08 de febrero de 2023

Señor Arquitecto

CHRISTIAN PONCE VALVERDE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO,

AVALÚOS Y CONTROL MINERO (DECAM)
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Presente -

3) 60

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención
Ciudadana

| - | | | | Service and Control of the |
|--------------|-----------|--------|---------|----------------------------|
| No. de reque | rimiento: | - 40 | -01 | 02444 |
| Feche y hora | C0702 | /2253 | | 10.1460 |
| Recibido por | Ser. 16 | ndon 1 | 1071200 | H |
| HOJAS | CARPETAS | SOBRES | CDS | OTROS |
| 50 | 1 | 1 | - | - |

ANEXD

De mis consideraciones:

De conformidad con lo indicado en el escrito de fecha 20 de enero de 2023, ingresado a las 16h03 por la ventanilla universal con el No. de requerimiento 001-2022-102444, en donde solicitamos que se proceda con la socialización del Proyecto FIZANE PLAZA, adjunto a la presente sirvase encontrar un testimonio de la constatación notarial de la socialización de dicho proyecto, realizada con la presencia de la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, Ab. Diana Sofia Yunes Pinela, el 27 de enero de 2023 a partir de las 08h00, en el Km. 13 de la Via a la Costa (margen derecho), solares 33(2) y 41, de la Mz. 10, códigos catastrales 096-0010-033-2-0-0-1 y 096-0010-041-0-0-0-1.

Seguiremos recibiendo notificaciones y comunicaciones en el correo electrónico rommel_montalvo@hotmail.com, número de teléfono celular 0993157904.

A ruego del peticionario y debidamente autorizado,

Ab. Rommel Montalvo Peña Matricula 09-2007-098 FAG



Factura: 001-003-000075998

20230901022P00191

PROTOCOLIZACIÓN 20230901022P80191

SORTEOS, APERTURA DE CASILLEROS U OTRA CONSTATACIÓN NOTARIAL (PRIMERA HORA)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ENERO DEL 2023, (13:14)
OTORGA: NOTARÍA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
CUANTÍA: INDETERMINACA

| A PETICION DE: | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| MONTALVO PEÑA ROMMEL ARNALDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | DÉDULA | 0916254113 |

| OBSERVACIONES: | CONSTATACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO (DUAE) DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTONICO ESPECIAL PLAZA FIZAME: QUE SE DESARROLLARÁ EN LOS LOTES CONDE ESTA PROYECTADA SULCONSTRUCCIÓN SITUADO EN LOS SOLARES TRENTA Y TRES (DOS) Y CUARENTA Y UNO, LISICADOS EN LA MANZANA DIEZ, KILOMETRO TRECE DE LA VIA A |
|----------------|---|
| OBSERVACIONES: | SOLARES TREINTA Y TRES (DOS) Y CUARENTA Y UND, LIBICADOS EN LA MANZANA DIEZ, KILZMILTRO TRECII DE LA VIA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. |

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL





ACTA DE DILIGENCIA DE CONSTATACIÓN NOTARIAL.-

🗖 n la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, la los treinta días del mes de enero del dos mil veintitrés, procedo a elaborar el acta de la diligencia de constatación, acontecida el día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, a las ocho horas de la mañana, yo Abogada DIANA SOFIA YUNES PINELA, en calidad de Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, acudí a la Socialización del Proyecto (DUAE) de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial denominado como "Plaza Fizane" en cumplimiento a la petición formulada por el Abogado Rommel Montalvo Peña, de conformidad con el numeral siete del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente que se acompaña a esta diligencia y que detallo continuación:-----

Lo establecido en el artículo noventa y cuatro numeral seis de la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones, expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guayaquil, publicada el treinta de marzo de dos mil veintidos en la Edición

Especial número ochenta y siete del Registro Oficial, concurrí a la Socialización del Proyecto de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial (DUAE) denominado "Plaza Fizane", que se llevaba a cabo en los lotes donde está proyectada su construcción: esto es sobre los solares treinta y tres (dos) y cuarenta y uno, ambos solares ubicados en la manzana diez, kilómetro trece de la vía a la Costa, Parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. En el mencionado lugar, la ciudadanía tuvo las facilidades de localización del sitio exacto de la socialización del Proyecto, por los medios que la propietaria y promotora del Proyecto, la compañía PROMOCOIN S.A. utilizó para el evento: Volantes repartidas previamente y en el lugar, Zanqueros y personal apostado al borde de la vía, que indicaban con letreros el lugar de la socialización. En el sitio de la socialización había: Pantallas Led en la que los asistentes observaban imágenes renderizadas y animadas de como sería la construcción del Proyecto, Maqueta del Proyecto y los planos arquitectónicos y



de implantación del Proyecto. Durante el desarrollo de la socialización las inquietudes que se formularon por parte de los asistentes fueron atendidas por el personal de la compañía PROMOCOIN S.A. quienes además expusieron a la comunidad los beneficios que generaría la construcción de la "Plaza Fizane", cuyas principales conclusiones resumo a continuación: Construcción de una Plaza Comercial que proyectada al cuidado del medio ambiente, contará con locales comerciales, restaurantes de toda clase de alimentos y espacios de esparcimiento para las familias, amplios jardines, parques y arborización. Se puso énfasis en la optimización de la energía eléctrica y otros recursos, mediante la utilización de paneles solares, reutilización del aa.ss. para el riego y, en general la construcción de una Edificación Sostenible. La Comunidad escuchó la socialización e intervino en varias ocasiones haciendo preguntas del Proyecto, dentro de carpas ventiladas

Cabe destacar que el Gobierno Autonomo

con sillas, mesas y refrescos que había para el evento.

NOTABLE PROPERTY.

Descentralizado del cantón Guayaquil, envió una delegación a la Socialización, cuyos representantes fueron: De la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero (DECAM) acudieron la señora arquitecta Jennifer Margarita Vera Choez con cédula de ciudadanía número 0916721111 en su calidad de Jefa de Control de Edificaciones y Uso de Suelo y, la señorita ingeniera civil Kassandra Gabriela Lastra Arroyo con cédula de ciudadanía número 0940719438 en su calidad de asistente de la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero (DECAM); De la Dirección de Vinculación con la Comunidad asistieron el señor Ingeniero Manuel Vicente Huayamave Cedeño con cédula de ciudadanía número 0917740839, en su calidad de promotor comunitario, la señorita Doménica Sofía López Chávez con cédula de ciudadanía número 0925492266 en su calidad de promotora comunitaria y, la señorita Johanna Elizabeth Villamar Jiménez con cédula de ciudadanía número 1206195578, en su calidad



SEÑORA ABG. DIANA SOFIA YUNES PINELA NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL.-EN SU DESPACHO

ROMMEL MONTALVO PEÑA, por mis propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, abogado, domiciliado en el cantón Daule y de transito por la ciudad de Guayaquil, a Usted muy comedidamente solicito lo siguiente:

Al tenor de lo establecido en el articulo dieciocho numeral siete de la Ley Notarial, sírvase proceder con la Diligencia pertinente que sirva dar fe y/o constatar la Socialización del Proyecto (DUAE) de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial "Plaza Fizane" que se desarrollará en los lotes donde está proyectada su construcción situado en los solares treinta y tres (dos) y cuarenta y uno, ubicados en la manzana diez, kilómetro trece de la vía a la Costa, Parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a desarrollarse el dia veintisiete de enero del dos mil veintitrés desde las 8h00 am hasta las 16h00pm.

Agregue Usted, señora Notaria las demás formalidades para la plena validez y eficacia de esta petición.

Muy atentamente,

Rommel Montalvo Peña

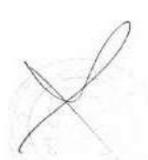
Abogado

Foro No. 09-2013-98





Este documento es único, exclusivo de su ritirio PERSONAL e INTRANSFERIBLE El Consejo de la Judicatura soficito a pis Au Públicas y Privadas, reconocer Aj stular de est, los derechos que le confierer de acuerdo Constitución y las Leyes de la República.





INFORME DE SOCIALIZACIÓN

PROYECTO DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (DUAE)

"PLAZA FIZANE"

Fecha de la socialización: 27 de enero de 2023

Dirección: Solares No. 33 (2) manzana 10, ubicado en el Kilómetro 13 vía a la Costa, Parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, código catastral: 096-0010-033-2-0-0-1. No. 41 de la manzana 10, ubicado al margen derecho del kilómetro 13 vía a la Costa, Parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, código catastral No. 096-0010-041-0-0-0-1

Arq. Julián Tafur Ruge

Ab. Rommel Montalvo Peña



1. FICHA DEL PROYECTO

| Nombre del Proyecto de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial (DUAE) | | |
|--|---|--|
| Sector | Vía a la Costa a la altura del Kilómetro 13 | |
| Fecha de la socialización | 27 de enero de 2023 | |
| Número de personas que acudieron a la socialización | 269 | |
| Responsables de la socialización | Arq. Julián Tafur Ruge (Promotora PROMOCOIN S.A.) Ing. Elio Danilo Wong Lama (Constructora ELOT, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS C. LTDA.) Ab. Rommel Montalvo Peña (Asesoría Legal) | |

2. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General:

La socialización tiene por objeto general, el compartir las generalidades del Proyecto "Plaza Fizane" con la comunidad, para que ésta conozca acerca de los beneficios y servicios que ofrecerá; de esta manera la comunidad puede entender el alcance del Proyecto así como las diferentes etapas de su ejecución y desarrollo.

2.2. Objetivos Específicos:

- La socialización del Proyecto "Plaza Fizane" crea un vínculo directo con la Comunidad, para que acceda con facilidad al lugar y pueda expresar sus inquietudes y necesidades, de modo que obtengan respuestas a sus preguntas e ideas relevantes, facilitando de esta manera las soluciones a conflictos, que por una mala comunicación podrían surgir.
 - Cumplir con la metodología, con respecto a la Participación Ciudadana.
 - Fortalecer relaciones de buena vecindad y de confianza, entre la empresa promotora, constructora, subcontratistas y la comunidad.

3. MARCO LEGAL:

| Cuerpo legal | Artículos |
|--|---|
| Constitución Política de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 499 con fecha lunes 20 de octubre de 2008 | 2.2.1. Título II: Derechos: Capítulo Segundo: Derechos del buen vivir: Art. 14 Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad de patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. |
| Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil, publicada en el Registro Oficial – Edición Especial No. 87 del miércoles 30 de marzo de 2022 | Art. 92 Proyectos de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especiales. — Constituye una calificación otorgada a proyectos de escala arquitectónica y/o urbana, denominadas (DUAE) de iniciativa pública, privada o mixta, que propongan usos y/o condiciones de aprovechamiento del suelo particulares, que no concuerdan con las establecidas en la normativa aplicable para la Subzona del o los predios donde se ubica. Estos proyectos, de ser aprobados, en el ejercicio del derecho a la ciudad, serán sometidos a la normativa de concesión onerosa de derecho establecida en el artículo 100 de la presente Ordenanza. Los DUAE deberán cumplir con los siguientes parámetros: |
| 1 | Que contribuya a plasmar la planeación y ordenamiento del territorio fijado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y, que no modifiquen los contenidos del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo, conforme el artículo 37 de la tey |

Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Además, deben contribuir en aportes arquitectónicos y/o urbanísticos, que contribuyan con el mejoramiento del entorno urbano, la calidad del espacio público y desarrollo sustentable de la ciudad.

- 2. Podrán estar emplazados en uno o varios solares colindantes o separados por una vía pública con la condición de que pertenezcan mismo proyecto, que mantengan adecuada una conexión a través de elementos físicos y que en su superficie total de terreno sea igual o mayor a 2000 m2. En el caso de tratarse de varios solares independientes, el área mínima por solar será de 1000 m2.
- Al tratarse de la modificación del aprovechamiento del suelo establecido en el componente urbanístico PUGS, una vez aprobada la calificación del Proyecto como DUAE se procederá con el Plan Parcial que viabilice el posterior desarrollo del Proyecto

4. METODOLOGÍA

4.1. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

En la fase de levantamiento de información se utilizaron métodos y técnicas de la investigación científica, como la observación y entrevista de la Comunidad respecto a la necesidad de construcción de una plaza comercial, que sea amigable con el medio ambiente, que brinde mayor iluminación y seguridad en el sector de vía a la Costa, y, que cubra las necesidades de un ciudadano y de la familia en general, y, además que genere fuentes de empleos en la fase de construcción, y posteriormente en su parte operativa.

4.2. OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

La socialización del Proyecto de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial (DUAE) "Plaza Fizane" se dirigió a la Comunidad -en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 numeral 6 de la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil, publicada en el Registro Oficial – Edición Especial No. 87 del miércoles 30 de marzo de 2022-, posibilitando conocer las condiciones de vida y, la mejor forma de convocatoria a los moradores del sector.

4.3. ENTREVISTA A LOS MORADORES DEL SECTOR

Se conversó con los moradores del sector, con el objetivo de socializar el Proyecto de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial (DUAE) "Plaza Fizane", quienes manifestaron la necesidad de tener una mejor calidad de vida y, que una vez observados los diseños y recibidas las respuestas a sus inquietudes, la construcción del Proyecto "Plaza Fizane" se los brindará.

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (DUAE) "PLAZA FIZANE"

5.1 CONVOCATORIA:

Se convocó a los moradores de vía a la costa mediante la Comunicación del Proyecto puerta a puerta entregando volantes, y, se ubicaron zanqueros en la vía, para que acudan el 27 de enero de 2023, desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas, a la socialización del Proyecto "Plaza Fizane", el evento se desarrollaría en el sitio donde está proyectada su construcción: Solar 33 (2) manzana 10, ubicado en el kilómetro 13 vía a la Costa, Parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, código catastral No. 096-0010-033-2-0-0-1., y Solar No. 41 manzana 10, ubicado al margen derecho del kilómetro 13 vía a la Costa, cantón Guayaquil, código Catastral No. 096-0010-041-0-0-0-1.

5.2 SOCIALIZACIÓN:

Se realizó la socialización del Proyecto de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial (DUAE) "Plaza Fizane", como estuvo previsto y se contó además con la presencia de:

Delegación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guayaquil:

Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero (DECAM):

- Arq. Jennifer Margarita Vera Choez (Jefa de Control de Edificaciones y Uso de Suelo).
- Ing. Civil Kassandra Gabriela Lastra Arroyo (Asistente de Apoyo DECAM)

Dirección de Vinculación con la Comunidad:

- Sr. Manuel Vicente Huayamave Cedeño (Promotor Comunitario)
- Srta. Doménica Sofía López Chávez (Promotora Comunitaria)
- Srta. Johanna Elizabeth Villamar Jiménez (Asistente Operativa)

Notaria Pública:

 Doctora Sofia Yunes Pinela (Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil)

5.3. BIENVENIDA

El abogado Rommel Montalvo Peña asesor legal del Proyecto, dio la bienvenida a los moradores, explicando la importancia que tiene este proyecto para el desarrollo de la Comunidad.

5.4. CONSTRUCTORA

El señor ingeniero Elio Danilo Wong Lama, Gerente General de la compañía ELOT, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS C. LTDA., explicó a la Comunidad los aspectos técnicos-arquitectónicos del Proyecto "Plaza Fizane", respondiendo a lo largo del día las preguntas e inquietudes de la comunidad.

5.5. PROMOTOR

El señor arquitecto Julián Tafur Ruge, en representación de la Promotora PROMOCOIN S.A., explicó a los moradores durante la jornada, todos los beneficios directos que representa "PLAZA FIZANE", no sólo como inversión en la ciudad, sino como una mejora en la calidad de vida, que se generaría con la ejecución de la obra y sus servicios futuros.

5.6. FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

| Preguntas: | Respuestas: | | |
|---|---|--|--|
| | La autoridad de Tránsito Municipal conoció los estudios de tráfico, para que el ingreso de una vía de alta velocidad no sufra ninguna interrupción. Que incluye la solución vial: | | |
| ¿Cómo van a solucionar los accesos de la vía que es de alta velocidad? | de la Primero una berma que es un carril adicional, en el que los carros desaceleran antes de disminuir la velocidad de ingreso a la Plaza Fizane. | | |
| | Segundo: Tienes tres carriles para ingresar simultáneamente, tienes un paradero específico para los buses y para quienes utilizan transporte público. | | |

Tercero: Se tendrá un ingreso exclusivo para todos los vehículos de servicio, que en horario especial van a ingresar a la Plaza Fizane, para la carga y descarga de mercadería. Plaza Fizane está enfocado esparcimiento y hacia la solución de las necesidades de la familia, el mix de ¿Cuál es el concepto de la Plaza Fizane? locales, oficinas, tiendas. soluciones para el requerimiento de la línea de la construcción, para la parte profesional, y para la parte de servicios. El mix de locales buscará satisfacer todas las necesidades que tiene una familia. La expectativa de los Promotores es lograr una certificación verde para el Proyecto, hemos considerado que vamos a apuntar a una certificación EDGE, que es un sistema de certificación construcción sostenible, que se focaliza en hacer construcciones más eficientes; Veo que el tamaño de la Plaza es Gigante para lograr esto el Proyecto contempla la ¿Qué van a realizar con el tema de la iluminación de las áreas comunes y eficiencia eléctrica? sociales, espacios con energía fotovoltaica, el proyecto contempla también la utilización de equipos de climatización que son los que más consumen energía, con comprensores de alta eficiencia, eso significa que también se debe complementar con un sistema de ventanería de vidrio, y aislamiento térmico. El tema termina con los restaurantes y demás locales que utilizan sistemas de gas (GLP) y, ventilación suficiente, para evacuar las altas temperaturas. ¿Qué tanto espacio hay de áreas verdes El sector rojo central que se ve en el diseño, son los parques y jardines, que y recreación? ¿Qué han pensado? van a estar decorados, va a tener arborización, césped, camineras, etc... Todo el espacio mencionado debe ser verde, por ello contaremos con una gran cantidad de árboles en Plaza Fizane, que

darán mucha sombra.

| ¿Si Ud. Dice que tiene tantas áreas verdes, ¿el consumo de agua será altísimo? | 1. El agua va a ser recirculada, el agua lluvia así como el agua de los diferentes servicios, que no está contaminada, va a ser almacenada en reservorios y con ello permitir el riego de jardines. 2. Instalaciones sanitarias tienen los diseños de bajo flujo o bajo consumo. 3. El Proyecto tendrá una planta de tratamiento de aguas residuales. |
|--|--|
| ¿Qué va a pasar con el tema de ruidos por la cantidad de restaurantes? | Hay más de 25 locales destinados para comida, los restaurantes son de varios tipos, nosotros no vamos a tener discotecas, no vamos a tener centros de diversión, por lo tanto habrá restricciones de horarios, que es fundamental para ejercer este tipo de control. Nosotros tenemos previsto que el centro comercial cerrará en días ordinarios, entre las 11 pm y 12 am, y, los fines de semana y feriados, se cerrará entre la 1 y 2 am. |
| En Seguridad ¿Qué tienen previsto? | El centro Comercial contará con guardias de seguridad, cámaras con circuito cerrado de vigilancia, y se tendrá un registro de placas de los vehículos que ingresen |
| ¿Cuánto es la inversión del Proyecto? | El valor exacto no lo sabemos. |

5.7. Horario de la Socialización:

El horario de la socialización fue desde las 8:00 am hasta las 16:00.

6. CONCLUSIONES:

Mediante las observaciones y socialización con los moradores del sector, las opiniones se pueden resumir en lo siguiente:

En cumplimiento con la Constitución del Ecuador y la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones, emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guayaquil, para la participación ciudadana, el Proceso se cumplió según lo estipulado, utilizando las técnicas y todas las herramientas para el mejor desarrollo y conocimiento del Proyecto.

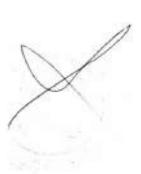
- Los moradores indicaron lo positivo que representa la obra para el sector, por lo que prestarán todo el apoyo necesario para la ejecución de la misma.
- Un total de 269 personas registradas en la ficha de socialización, manifestaron estar de acuerdo con el Proyecto de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial (DUAE) "Plaza Fizane", ya que es una obra que la han esperado por muchos años y, que es muy importante para todos los que viven o permanecen en el sector, ya que mejorará la calidad de vida, a través de una construcción enfocada al cuidado del medio ambiente, el embellecimiento del sector, mayor plusvalía de las viviendas del sector, por lo tanto los moradores que acudieron a la socialización están de acuerdo en la construcción del Proyecto "PLAZA FIZANE"

Arg Julián Tafur Ruge

C.C. 0953177995

Ab. Rommel Montalvo Peña

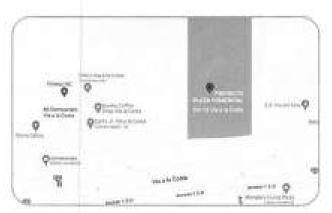
Reg. 09-2013-098







Un proyecto que contará con locales comerciales, restaurantes de comida y espacios familiares.









PROYECTO

Construcción de Plaza Comercial amigable con el medio ambiente.



Optimización

Del uso energético mediante la utilización de paneles solares.

Del uso del agua a través de la reutilización para el riego.

Edificación Sostenible

32,000 m²

AREA DE TERRENO

24,882 m²

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

AMPLIOS JARDINES, PARQUES Y ARBORIZACIÓN

Generación

1200 Empleos en etapa de construcción

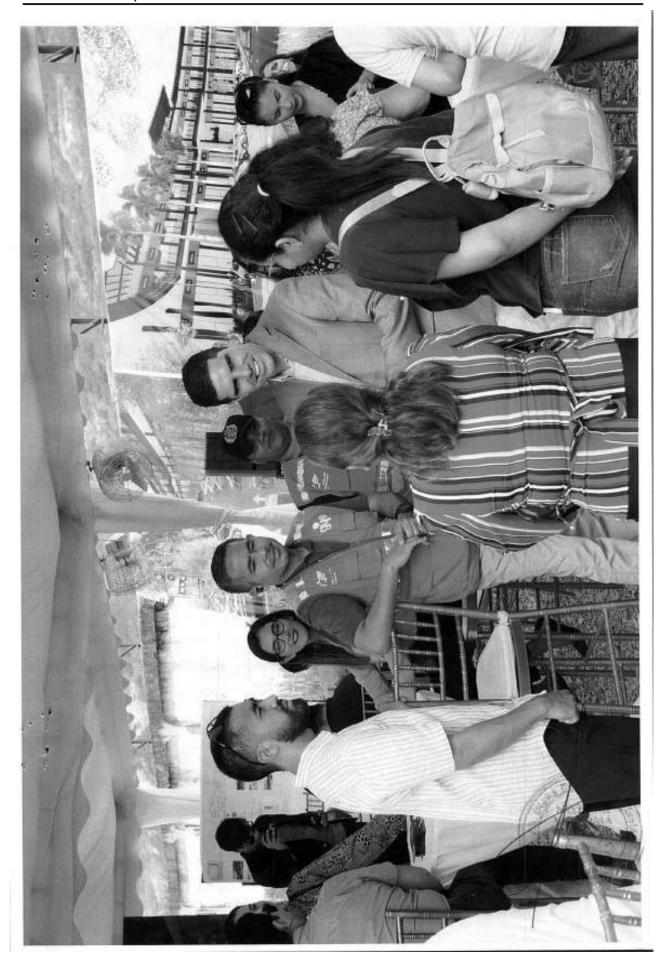
700 Empleos en etapa operativa





























| FEASIGNTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: *SOLAR 33 | MÁ 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 | 10, UBICADO AL MARIGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. |
|--|---|---|
| REGISTRO DE ASISTENTES A LA | (2) MANZANG 10, UBICADO EI | MANZANA 10, UBICADO AL MA |

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---|------------------|--|---|---|--|--|
| SEGASTIAN | Minnon Corant | 0920154267 Web Gasa Chib MIE U.7 Em 195 Via al | Usb. Casa Club MIE. U.? Em. 135 Via ala costa | 96015500700000 1001200001 | J-508008 | Excelente ALF: N |
| Actions Sebuttein | donada | 8458324260 | Usib Casca Club H.E. E. U.8 Km. 13.5 ulca alz Costa | 9601550090000 1001200001 | Detoe strond 100% | 100%. Ansientia |
| Marc Eunice | Horevo | P421951.19 | Usb. Casa Glob Mz. c. u.8 km 135 Via a L. Casta | 9601550040000 1001200001 | W/S Wound honewhanh | Autenstand in Lin Plus Unlin De Hi CASAU |
| Herelia | Himba | 99553768 | Uzb. Casa club MB. E. u. 8 Km. 13.5 Viaala Cosla | Usb. Casa club 96015500400000 MB. E. U. 8 10012000001 Km 13.5 Viaala Cosla | * The state of the | Inveible |
| Samerta | Hontelvo | 0925039018 | Usb. Terra, Noska 960 88700 200 64000 1000 1000 600 | 600 4000 k 000 | Charles for the | He eccanta la idea del peopos |
| Dewid Constitution of the | Montalvo | 0909613746 | Obb. Fates Nosfes, escap Johan v.39 | Obb. Terris Nosfes, 46088 700200 61640 15678 0.37 000 1 000 600 | - Acullus | HERMOSO PROYECTO |

REGISTRO DE ASISTEÑTES A LA SOCIALIZAGIÓN BEL PROYECTO "PLAZA HZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU GAISTRUCCIÓN: "SOLAR 33 (2) MANZANA JA, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUASAQUIL, PROVINCIA DEL GUAVAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. "SOLAR 41 MANZANA 18, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1.

| RIOS | ake o | yecto wso | 1748Å 25 | A certA | hess he e j syecth. | 3 |
|-----------------------|--|---|--|-------------------------|--|-------------------------------------|
| COMENTARIOS | Ya hoein Luta algo | EL Protecto | SE GENERARÀ EMPLEOS | I MAMIZA LA ELONOMÍA | FON MUCHOS GRAPHS de COLOCO: 0.1 NUCLO PLOYECTO | ES UN Provecto |
| HRMA | A THE PARTY OF THE | The | Town Matthe | Latre Minde | Ec.U | = |
| CÓDIGO CATASTRAL | 960883605000 00300060000 | 00900000000000000000000000000000000000 | 96088 700 200 000 000 600 001 | Mossycomon (accordance) | 0970109-013- | - eio-havo-tho |
| DIRECCIÓN DOMICIUARIA | Uzb. Tezza Nastzaja60887c02.500 etapa Ibiza, u.391 | Odb Tezen Nostra 96087700200 660pa 1612a 4.39 0001000600 | Urb. Tepra Nastral 96288 700 200 Glapa Ibiza 11.89 200 1000 600 2001 | Jobs. Coses Club | New Purers ALOU HZ AH VILLA 13 | URB. PUEKTO AZUL MA AU UMA 13 |
| NÚMERO DE CÉDULA | 2913508443 | PE0PE034PO | 04125034026 | OFTW263415 | O481381p3 | 6990JBh0b0 |
| APELUIDOS | Rosado | Montaluo | Montalvo | Hacando Cossal | CONTESTS | |
| NOMBRES | Floedeling Teividad | Revata Lissette | Reviee Nicole | Active Separas | Eliette Funka | Hydro CopaeDO |

(ZIMANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. "SOLAR 41 MANZANA 30, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33

| NOMBRES | APELLIBOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---|---------------------------|------------------|--|------------------|---------|---|
| Torê Luas | Gostona Turne | (31004312 & | Bosquer de | 97-2425-018- | W. | Excelence Prosects |
| peolog Patrice | Bolitta Alvoy | pc83tf71€1 | Arb. Recto Seymour | 3-0-0 | JEN MAN | De orneedo, eou es resouch ce su zona |
| Frany Orchod | Gul Peus tho | Mes acosts - | Bougues w Letesto VIS san | 9-0-0 | A. | Freeds Sice |
| Famy Lesner | Buyana Chavez Eq1492725 0 | 0 524284180 | Um 13 y Hedac Via a la Carla Urb Emanesha. | 7-0-0000 | | D. accorde |
| Last Glatern | Barren G mu Smithe an | 4 10 336544 | Valk Puerros Se servire provincian 20 provincian 20 | 90-317-3- | | Lindo y Ascentració |
| SHOTA YOUR SHOWN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN | Charmez Bereller | 1308637284 | UCA A NA CCS, TO VACA TENTAMOS CA | 96-1661-011- | | se registra |

REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA RIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 (2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. "SOLAR 41 AQUIZANA 10, UBICADO AL MARSEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1.

| NOWBRES | APELLIDOS | NÜMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|----------------------------------|---|------------------|---|---------------------------|---------|---------------------------------|
| Cleve Habar | Zember - | 090900311.3 | Cel Coste Book Ky 1955 Kin Mar 12 Vit | 0.56 -3217-0.0 0-0-0-1 | El Bank | 11. Sprit |
| Some rek | Grachen | 1710164763 | Parentees Segrence 143 STA | 96-817-4-E- | H. | Grandens proposed part la |
| MARITER Inserve | المالية | 13824264 | COSTE NEG III ETGES J SOUND 14 | 96-2/32-14- | 490 | Material Co |
| Velvecous Vernesses Metros | SHACOES | 1325106150 | Rella Hanzante manssz Sito | 56-1331-10 | Confes | Charles |
| Flore | Goodles Shuther | 6454283369 | 21% SE | 96-812-4- C-C-C | 178 | Moderation |
| Sound Va | Gene Guans Junto Kin Gis | \$550.725 5150 | Baspes of the office of the | 94-7426- | * | ALCC 400 |

| COMENTARIOS | bute proyectors, Vice a ter | bok progets contations | F. C.A. K. | 725-66.87 San 98-56-14960 Jala El JECTOP | Letto, la suche de Rank La | 2000 |
|------------------------|---|---------------------------|--|--|----------------------------|----------------|
| FIRMA COM | 1 Ferm Costs | Leon Stoke guy | 经 | 7. But 200 | John Janes | |
| CÓDIGO CATASTRAL | 096-0804- | 96-7314- | 96-1341-11- | 96-1331-10 | 0-h-218-96 | -11-11-00 |
| DIRECCIÓN DOMICILIARIA | VIA ALACOSTA. ULB FOERTO SEYMOUR MR-804, V.OY. | Use a R. Cott. | Vita a la Costa Ra 4110 Belo pontague | 36CS HOS-CONTR | 20 0 | Gello pranal |
| NÚMERO DE CÉDULA | 0408242365 | 06.0180.346.3 | 6406643293 | 1616 91610 | UN 37/13543 | Market Section |
| APELLIDOS | TORRES | Chebah Rouarheb | TAPIA | 2778E | Souder Bernobl | Purenta |
| NOMBRES | MARCO BERMAN TORRES VILLES | Fore | Luis Auithal TRAID R. | 70301 7081 RTO | Lathria Del Rocco | 1000 |

ViA 9UE Depolore

V. E ESTENDA

Siclos

Picto

Georgening.

#1113

大でおいる

Lear

nedice de

4 to An Jo

x 1565 110

PIRALT COSTA

Moule UTILZO

atristonesal serva MAPPERCIA Distant radio [2] MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1, *SOLAR 41 EGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO-DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: *SOLAR 33 Via attencete Me intrusa ir a nueva Siempre COMENTARIOS 18h concornela STEPHPIE F Sample MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GLAVAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1 FIRMA 10-0-0-110-0180-090 570-SH80-090 073-00col CÓDIGO CATASTRAL - 1280590 0-0-0 CEIBOS NOME CELECTS NOOF DIRECCIÓN DOMICILIARIA Caibo, Mrte 09313827 CACUMARGEON M2845 SI.4 VINO 125 OLMOS 110 541 3/1 ograpoled 458 reither CLONES 0923361604 NÚMERO DE CÉDULA SONO OTO お、Merra Gutterrez Oct. net **APELLIDOS** DRRES K: 111/2 Service Service MOYA CARCHI HEADDRY さいおこ JANIER Noberto Wera VOIMBRES BEATRIZ Souttoons APELIA 9000 Jose

. . .

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---|--------------------|---------------------------------------|--|------------------|---------------|---|
| Bertha. Zuth. | Jimenes Tajende | Uch. 07/5653836 Pockfine Hz 233 | Uch. Pockfine Hz 232 U.7 | 056-0353- | Rich J. meney | Hay bucar idea |
| Katiuska Katiuska | Ronpuille Soxo | U16. Bets H0135.16 H2130. | Urb. Beto Hongonte H2 (3 U 27. Club. Bellass | 076-1313- | Karine alla | E un proyecto muy boneto y necesorio pulae |
| Ruixin | Cao | 8726179218 | 0926179219 Desgue de 97-3574-004 Le Costa 14225-0000-0-0. | 97-3574-004 | South | He parea. wow. my. buena when |
| Vannu | Cao | 7554545160 | Puc, to a gad. H2316 Solar 16-2 | 097-0216 | T7 | Estandaica tena ma, playes an la |
| Roserle | Greg Canchon | Cruz Canclony 09,2577525 Costa Hz 578 | Bosque of Br. Costa 142 578 Urlla 39. | 96-034-001 | 1 strate. | Un projects may benito, yn que ustama cend a lao cunteros aclu |
| NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA HOTARIA XXIII | | | | | | questa (cella a La via a la cost |

(2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUII, CANTÓN GUAXAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. REGISTRO-DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: *SOLAR 33

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---|------------------------|--|---|---------------------|---------|--------------------------|
| David Michae | abad Hernández | Unb Ferrons strong (Etapon Serrica) 29 11964/6-1 842 1661 1229 | Unb Ferrans Ara 96-1661-029-000-09 Etapa Sarría eta 1661 V 29 | 30-0000-120-1991-9b | | MIL Phoyec To HEAD ON |
| Smily admona | Inwa Viteri | 9-01.79951190 | 091299910-9 Ethoro Service | 2000-120-1991-96 | | Excelente |
| CARLOS ALBERTO | Villacusser Antensa | 1309968971 | Uca - Belobazaste Kaviera 1 Ma.34, U.12 | 12-46-2000M | 1 Mills | Buen Properto |
| HAR'A CLAUDÍA | TAP:A AMPLEND | SYPSPYSPYO | UNB BECKNOWERTE Privilera 1 172 34 V 18 | N2-46-2-0-0-0A | | Mers |
| | | | | | | |
| Soda Yunes NTITARIA VIGESIMA SEGUNDA MORRIA XXXII MORRIA | da v | | | | | |

5 Levelber 12

| NOMBRES | APELUDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---------------|----------|------------------|------------------------|------------------|-----------|-------------|
| Macin | Colle | 0913532101 | Charges | | | Burn |
| aspopa | Solope | 041452446 | CHONGOW | | # | Bun Duelle |
| Luisl | Ul teus | Cypotus 24 | Chouses | | A Company | Soluido |
| Julian Dulian | Defer | 64556 (5339 | walkaHo | 1-20-380-96 | 横 | le Coperco |
| Sesus , | Purch | 035065222 | Valleallo | 3-0-110-JEb-910 | Tevs | Amagobie |

(2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. REGISTRO DE ASSTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CÓNSTRUCCIÓN: "SOLAR 33

| | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|--|--------------------|------------------|------------------------------|---|-------------------|--|
| Reported | Homindry Vertle | 24442a1690 | With Anadras Now 14 Wares | Q10-1483-1010- | S. Marine | He projects for these of Victorian Victorian and Company of the comment of the comment of the Company of the comment of the co |
| Rith. Groude | Overla Gaitan | 6904145773 | 6904145773 Morning trees | OAB Breadle 96-1495-citer War 14-17-6- Dece -cc. | - Sta Ball | Cracule pro ject of his for he crink |
| V. S. Bern | 12-45 | 500 to 3 11355 | Transfer of | | . 623 | ms garan |
| Duma | Torcado | 64404834712 | urs Paultu Pratu urtar P | 0 - 3 - 0 - 1 | Locale alla vete. | Execution of fragments of the source of the |
| 2 la becief | | | | | | |
| SOFIA YURES NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA SEGUNDA SEGUNDA SEGUNDA SONGUAYA | A Lacio F | 6398633050 | | | Jewy | Secelente Jafren Witt V. Despe ESTA Acens. |

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|--|----------------------|------------------|------------------------|------------------|----------------|---|
| Y. M. Ostola Delgado Ceracao |), Igado Casaca | लश्टात | Cedaos Jokk | CC (C)(000 | Fr | Vicion a la Maja Vicion e la Majario Vicion e la samo Porte in majorio e la contra con |
| Glba Clemenca Guerreru Sombas 0902546340 Ceitoce Nonte 7091000100000 | Everates Som kez | 0462546340 | Ceibos Nonk | 108-10001-000 | Continued from | Compresse supermed Leels, uses the fear, e., Vegenter le Player |
| Sebastian | Helgueiao Rigado. | C455333\$ | CANCE NORK | 408/y000sacao | Nelguines | Visita a contino |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| NS/ | | | | | | |
| ofia VIII | | | | | | |

0.000

WON GUN!

REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: *SOLAR 33 (2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 COMENTARIOS MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAVAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. FIRMA CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICLIARIA Seconda A Torret NÚMERO DE CÉDULA Sacres とついり APELLIDOS.

pinela

ON GUAYAOU

JOSE ESEPS B Provide (2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 Plares de Bushara cocomican Magabro ball coron to COMENTARIOS LASSIGA! 30% MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. FIRMA CÓDIGO CATASTRAL URB. TERRANCHEL 120444283 GGOD Mende Job Tentones Jeb. Tenany ETAPA MENDE DIRECCIÓN DOMICILIARIA 03523 Glops Resignar Pr 250 Vic 31, 0801.21 la Costo. 201262233 NÚMERO DE CÉDULA 051047/6 Romines Corrora Carca MORAN Rooms APELLIDOS Perr スクラス Sobrela NOMBRES Zaria

Frank Phishalton buen Frosent chaman -REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CÓNSTRUCCIÓN: *SOLAR 33 (2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 3×3× rue forca me gister 13 11 21 PESTON COUNT COMENTARIOS ESTON HEIGH GE No love MUCho. MANZÂNA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. FIRMA Ru 24 Vie moreolone ale Sect CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICILIARIA ON 20755-5 Terrenostres Terronder 1211/04/50 LUX0 4301 Of 2 CYSSIEN Parto Azul to coste 5,883,660,00 ナナンのシナーナー NÚMERO DE CÉDULA 5585385260 0201135101 mocen MOTOLES APELLIDOS Zimochi ga buda NOMBRES Marco

REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO: DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 (2) MANGANA 10, UBICADO EN EL XILÓNIETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. "SOLAR 41 -rondur COMENTARIOS MANZANINJA, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GLAYAQUII, CÓDIGO CATASTRAL. 096-0010-041-0-0-0-1 FIRMA CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICILIARIA 1224 0 99987 VES NÚMERO DE CÉDULA APELLIDOS are Lieuna wans NOMBRES

.

100

a disemples 200 of Sec 12 de Treatrajo Opertunde Deci son REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN. "SOLAR 33 (2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1, *50LAR 41 MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. Excelent aboral. Royeck COMENTARIOS Dioxeta 330 FIRMA CÓDIGO CATASTRAL 10931258636HOMENERA DIRECCIÓN DOMICILIARIA 2931258628 Tenanosha Borste na Borrows ONG 204365 Terranote MAKE CPITZIFIT PURTURO *Pedralbes* 500 06.13.22.2497 120026TH4 NÚMERO DE CÉDULA OUTS Pulla Papara Barana Posse APELUDOS Š 2000 200 Fress NOMBRES Vada GESIM M ATON GUAYA

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICIJARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|-----------|-----------|----------------------------------|---------------------------|------------------|----------|--------------------|
| nowhy | Hobilgo | 244222442 | to the state | | Maringer | tobus de compre |
| losa | Beniku | CGINSBIANP. HUM IB NA A La carta | flui i3 n/A A la carfa | | | Ankaj |
| July . | Shubelles | PN HELLYPO | NY | | X | Dyarkmeth |
| Heans | Moscal | h Grownson Marked | Probled | | CHA C | Marker Ceruna |
| | | | | | | |
| SONA YUNG | | | | | | |

REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO-DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 (2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. "SOLAR-41

andore oforce Except to whose My mens chiecos la casa dani mma Exelecto esper I've country men REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIÀLIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: *SOLAR 33 (2) MANZAMA 10, UBICADO EN EL KILÔMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 diala renor de Proper elluction COMENTARIOS @ Majorto THE SHILL from implie Comment. Exabert , myples. MANZAÑA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. FIRMA CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICILIARIA Jun Upanipique Emildes Robigs Off 2495354-3 Micho (ste). URdemon 1 Stew 5285289560 P 408311470 NÚMERO DE CÉDULA 2992098907 50641811819 Geral Granthy Offs SATHAYS Mich Vicente Roman Major APELLIDOS 53 Drop Ispecs NOMBRES Allocus D

. . . .

Alta ploulate Several or parties general empleo (2) MANZAMA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 REGISTRO DE ASSTENTES A LA SOCIÁLIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTABA SU CÓNSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 botom powers da preparto perque The price my COMENTARIOS enbe celle 5550 Hoy bush Payech 子品品 orelen MANZANÂN, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. OLUCKALT. FIRMA CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICILIARIA Rit Morrow Ossossesm. Willa Club Dribbins SYP KSFISPO NÚMERO DE CÉDULA 4944181550 64836/1560 (3,16360179 4165110E60 Charles Comis Torres Lugar APELLIDOS 2500 Uhilla WAY BURES NOMBRES acdenas Phartition Ch. zalae K. Javier Standa ALex 50%

| NDE ESTÁ PROYECTÁBA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 | CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 | ATASTRAL; 096-0010-041-0-0-0-1. | W. Commission of the Commissio | |
|---|--|--|--|---|
| PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTÁBA SU CDINSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 | STA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 | O 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. | | |
| DE ASISTENTES A LA SOCIÂLIZACIÓN DÉL PROYECTO "PLAZA FIZA | NA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARRO | 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A | | |
| 1R | ANZ | 意 | 1 | ۱ |

| | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|----------------------|-------------------------------|------------------|----------------------------|------------------|------------------|--|
| 1 8 | Kessa Hariz. Uillaures Zepath | 08 FESKYCZI | Unb Tenamosha | | Sough Janus | General Puscolis 4 a sur Jez Genplea |
| Costuerue | Aertes Montecateurs | 234403466 | 500000 | | spector 4 | Annesta Annes de Anders o |
| ign d & Wgoballin | Pine | 4876876890 | Undesa | 5 | (Frig d. Smr. 7) | Nonee compriser x orqui |
| | Cela Andrade | 0942251299 | Resque Via ala Costa | | checo.C | Me parece un proyecte interesante. |
| | Chainy Non Shideny | 0152464350 | Networks I | | Jacoban S | Proyecto |
| NOTARI | CHASE SACED | Clotoss+45 | yerupous 2 | | Confront | HUCHOS |

80076070 (2) NANZÁMA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 REGISTRO-DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 ok sumpheor. Gomacoco Ou Suppos I - WARE COMENTARIOS traces quecus MANIŽANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 095-0010-041-0-0-0-1. Chis Corpored M FIRMA Estacara to CÓDIGO CATASTRAL 1 DIRECCIÓN DOMICILIARIA EASAELUE Kr 12.5 lage club eluxa floret We Cooke Km 125 Christian ACSLOS C358 2 3885 NÚMERO DE CÉDULA Udley Traus Cotsospirus CHUCKYYK 12 who Edizabeth Council Micelia grassaught APELLIDOS Ronne Arisa Macos Varapo NOMBRES

a tie ale Coste donido proted live to hostenk (2) MAÑIZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAVAQUIL, PROVINCIA DEL GUAVAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTÁDA SU CONSTRUCCIÓN: *SOLAR 33 PURE Missely Droperto Prosecto Exelorte COMENTARIOS toyech PROMORE たっているい! overton. Buen he enel MANZANA 19, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUII, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1 Vecories Adres FIRMA CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICILIARIA Belo Horngoldte Jourson of Sembrands 0801185703 Uin Al Sa 1302432218 Date più M2580 4 03 13066537 308432226. NÚMERO DE CÉDULA Rang Safer Line that ogszersien 44100 FLOR 001658434 Hojageido - Dancy 子を APELLIDOS Albo Ama, Shao. VERONICA NOMBRES

ATON GUANAO

(2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUANAQUIL, PROVINCIA DEL GUANAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. "SOLAR 41 REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 t a alputs COMENTARIOS proyeto Exelonte Poperto Buch MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1 FIRMA CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICILIARIA TSUM COB 1 09 1675/431 PORTER PINO 古かられ 5/12 an 69 NO19019 NÚMERO DE CÉDULA ON 15931 YB Zaubreu APELLIDOS mordes OMBRES Maryany Jaa S VICESIN

(2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. BEGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33

| NOWBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICLIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|--|----------------|------------------|-----------------------|------------------|-------------------------|---------------------|
| Reards Jail | drive Eduga | 63134984163 | Ledorys Ur de so | | Guarda Mario A. cradint | Greatent |
| Lus Contade | Donae Velez | 1315533104 | Parkaries | | No. | Interesous |
| Dones Sovil | Combro | D928042PO | Heriterites | | Ward. | Reports. |
| Yopració Jerré | Concorder | 0425350158 | Count out | | 1 | Excelente |
| A. A | Life & Steen | 0.95552647 | Vis blots | | JAN 3 | The south |
| SEGUI | Alcinos | 0426694126 | war yptoulon | | 7 | Execlete Project |

. . .

| NOMBRES | APELUDOS | иймеко ре серица | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | HRMA | COMENTARIOS |
|---|--------------------|------------------|------------------------|------------------|--|-----------------------|
| Ansol | deliet Contaber | C44183183-C | Breezo | | | Usucality Recelect |
| JAIME | Con Green | OTIONSWEN | 9-10-12 | | Swo | PASO RECUYE |
| Doming | Bravo | 120085998 | Johns Solad | | # | Wood, idea |
| Hencedes | Bourgan Horeira | 4-20193165-4 | Tower Sel Selodo | | 7 | Roye L. C. |
| the state of the s | | 254460000 | Conto ORE | | | excellente. |
| Seda VIII Seda VIII VEGANO VEG | | Et VOSBOB60 | RUNTA ADA | ii. | THE STATE OF THE S | MAGN: Fice |

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|------------------|---|-------------------|------------------------|------------------|--|---------------------------|
| Domy Etzebeka | Modin | 1594H5E1150 | Bospes de la Coste, | Juna Jana | Bospes de | enconta s. to secon |
| 3/45 | becaute | 268,9410 | Park. | | Kakelano | Brede & |
| Dever | Secreto Cereto | (5235633) | Prech pal. | | The state of the s | tegnish. |
| Razmien | Juneds Ania. | 0917632537 Patoni | Portovita | | R. | Project. |
| Secon P | Haya | (72001 H loo | Los Vercely Finch | | A Company | Ealoyco Exalle H |
| 9 | 4 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 | 8 RESIKO | 4-24 Gir D/5-1 | | *** | Ichrewoo |

| NONABRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|-----------|---------------|-------------------|------------------------|------------------|----------------|----------------|
| Dide your | Acres connect | 0906.86.7858 | 3doto zatr | | State | Busa Prayato |
| Andres | Abod | D123512249 | 3d Harrie | | Jank J | to fath reso |
| Hecon | T. Caristi | 1000 (80 438) | Borrens | | TEST USANDONES | Note mach |
| ENPLOO | Shugges | 7£8098 hsbo | Le Loury me | | Elimber Jinkez | txeleutepmyelo |
| XXeQ | Sanchez | 0454360434 Blokus | Rohnight | | 1 | Mul intoujente |
| 100 NO | Red higues | 16 83 Hd3 81 | | | XI Kanger | Smprlene 2 |

PROGESTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023. -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33

| | NOMBRES | APELLIDGS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|------------|----------------------|---------------------|------------------|---------------------------------|------------------|-------------------|--|
| | Johanna Klizabeth | Jenuis Auta | C/115682575 | Scse Mazare 4915 y Serter | | Jelanberg Josef | In actione In a capelary Vischa a amig |
| | Megaloin Soive | Screenillo | 7 51211 0250 | Benzete 2 | V | The second second | outles |
| | Beharl | Nich | 09,242660 | 0047 for income Hz ,326 5/ 2 | | Shad Mark | Healtzacce Lincol Cycorpio |
| | Arlines Moree des | Vaideer Pactoor | 1195918740 | Lice to they will | | Betyan Wet is | - Oregon |
| | Gustano | Acae come Inguez | 5953665119 | Statement Healing | | FMF. | Vego 2 Pengo por Veco Ca Costa |
| ANTON GUAY | Soma Yun | 2 Sedingue | 2925181828 | Serta etronia | | A. | Viagas a le playe pre |

| NBMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---------------------|-----------|------------------|------------------------|------------------|---------------|---|
| Fabric. | Villager | -38255 HIJO | Typen Mentelline | | Some Dates an | - Vieger s to |
| LICHEDO | TRREAM | 0915934365 | Cart Gutydemits | | Minus topit | - Hiras estudiam ENTA. BARBERA - VISTO CHOA FIN |
| Lucete | Adripme. | Onjajzotzs | Sper George | | Loude Shower | · Make a la |
| Parla Evace | Sections | T+55 82 5162 | alla Careela | | Will Har | Digo a la |
| forence Mitaliya | Kosan | 0978-34233 | That Plage | | Apple Me | the rights |
| softa y | Guerri | C124033E3} | CM. L. Flesch | | Confliction) | Fiego a h |

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---------------------|---------------------|------------------|--|------------------|--|--------------------------|
| Maetha Elizabeth | Toeres | C9C8903933 | Km //Such a le costa Beli hangent | | Medins | Estay de Couchell Fin |
| Mariela | Solver A | C918,48380c | Km 135 vla ala Costa Poto Gordan | | 3 | Charles con |
| Coma | Medrum | 09030288 | KH II WAS Costs Bully Howard | | and Mediang | |
| Horica Potricia | Nastanga Hadrans | POHYOS FOUNDS | K. the year of Cale Hougents | 7 | The state of the s | Perfecto, control de |
| Ama | Helendros | N 51498418 PO | KT TO NEED TO BE BENEFIT OF THE PARTY OF THE PERSON THE | | Ana Holendrer | Estry de |
| | Milmedias | 7747821860 | Part 1 Balo | | A. A. | Estery do |

| PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, «EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTÁDA SU CONSTRUCCIÓN: "SOUAR 33 | A A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 | (ILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. |
|--|---|--|
| 1.27 DE ENERO DE 2023, -EN EL S | N GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL (| TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, C |
| AZA FIZANE" REALIZADO EL DÍV | PARROQUIA TARQUI, CANTÓ | 3 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA |
| ALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZ | OLÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, | N DERECHO DEL KILÓMETRO 1. |
| REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOC | (2) MANZANA 10, UBICADO EN EL | MANZANA 10, UBICADO AL MARGE |

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---------------------|----------------------|------------------|--|------------------|--|---------------------------------|
| Eautin Entlique | Sellchpur | 0412312140 | 16-225 VAILE D.L.FOR | | THE STATE OF THE S | excelen k |
| 20sm Alexy, voca | Control | OSHBOTTE | km 22,7 Valle 3 14 | | Market Day | may been Proyects |
| Burn W: col E | Schoques Con Scho | OGSTOIREY CALLS | Calle Alto | | Rost they to. | To Taba Un auto Comercial |
| MARKIL OF SOLD | Hotel MA | 1-04028£040 | URE 13 CEU NOTIFIE 17 E NOTIFIE 17 E | V | Antice! | Grateria formation of |
| CECILIA FLORE | 2003 | P0583840P0 | URB. Bulo howsonte. 112 ESU.4 | | Pour lister | Execution |
| SORE NOT VIGO | gallig | 0814542155 prede | 26s | | A | Project. |

(RIMANZANA 16, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GLARNQUIL, PROVINCIA DEL GUANAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1, *SOLAR 41 MARZANA 18, UBICADO AL MARGEN DEFECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GLANAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO-DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|-------------|-----------|---|------------------------|------------------|--|----------------------------|
| Lotol | HESTA | The second second second | Bishangate | | The state of the s | Huy bush |
| ANTOWS | Coporal | 045007677 | 12.27 | | | 1/297 |
| DANTEL | GUEMAN | Monator | KM 115 a broad | | 7 | EXCERNE |
| ANDRES | VIULAMAR | 0.91242170 Duta | 22.0 21.5 # 60 | | 1 | 1 2 5 to to |
| Kevin | Menoscal | 1005771260 | Caperation | | | Excelent when! |
| Andres | Eña | | M2 2361 Wan 18 | | (POCATA) | |
| Maria. | Sandord | 13/15/01240 | Urb. Roths al | | | nte printe ce suem |
| Scridovil | Soft | | The second | | 4 | compatite en al |
| ଓଷ୍ଟ | Sandoval | 10 A O V O L C A | Usb. Portar of | | The state of the s | He parece |
| Downd | Salbo | 15/10/10/10/16/16/16/16/16/16/16/16/16/16/16/16/16/ | He 1386 JA7 | | Sile Japano | bjen: |
| | Invogeni | | Und Bath | | St. | Excelents 4 Creanismile |
| COTAR OF ST | 100 tes | 140646343 | 12-1386 JT | | 3 | Costano st |

| NOWBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---------------------|-------------------|-------------------|--|------------------|-------------|-----------------------------|
| Lales Albert | Helendres | 2927458080 | CH 11 July Or Cata Rich Hansatt 1724-48, 1848 | | | The greater |
| luiși Wanelo | Whenia Sur How | 4305236059 | Belshow Jacke H7-51 | | A | Gere Goods, |
| Maria Antoneta | Growel | 13066089735 | Belator Engle razasi, Unig Km 113 | | arbuste Ext | Munca Platorde Tabazo |
| Office | Sortemonta | 1208048705 SanEdu | Colle Son Educab | | | Estay Jevand |
| Fohora del 7.1gr | Veloz Escober | 17/0899auc | Erb. Son Edwardoff 172303 Vro | | | Estry de accordo |
| A | aguiler. | 09/844595 | Besgues de le 0918445953 Conto 1715 UZ | | W. | Color de |

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|--------------------|----------------------|---|---|------------------|---|--|
| Marida Johnsto | COEMAN Tower | 0928397170 | Min 13,5 via 22 contac Belia Hen-Pente 200 s vib 18. | | Strong The | Me apostar Jon Have Lus Jon Johan 1 |
| 12002 Avesto | MUDB TOMES | 5/4201020 | Bel - 1804 mle | | 10 | BSC KINSIS AL DESSAMOLLO DEL SECTOR |
| Drama | Cobsesse. Turcido | 820 1-1 1-2 1-3 1-3 1-3 1-3 1-3 1-3 1-3 1-3 1-3 1-3 | Beering old In Costa He 15 Uze | | Diago Abra | Buena opion |
| Lingel Al Frech | Albain Bustamanta | 4.46. Pselo C9130576412 Honzonte M25, U.Ilas | U.b. Relo Honzonte, Mz 5, U.Ilins | | Adhal Has de der noll | the gasta galeprojets of class notic |
| Menades | Seduches | 091146891112 | Orb Beho Honzante Wes, Ulles | | Meade Stad | Exalant |
| SO DA STARIA | Course | 7848888890 | C. S. Reto House ace | | - Ladar | or year fells del prograte, angree en year modde |

(2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-001D-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-001D-041-0-0-0-1. REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|-----------------------|----------------------|------------------|-----------------------------------|------------------|------------|-----------------------------|
| Danela Mafia | Barcos | 0972937633 | الم الله مال 1 م 1 م 1 م | | sofe B. R | my Undergrange |
| Marsin | Pater Horos | M3416co+ | 100 al 501 SFS 4M FGV | | Mapped 200 | ita in S el centremo |
| Jeniffer | Quitlemez Göngere | 0805275146 | 11.00 A1 FOI M 575 | | 1 | Uso frecoente de la visa |
| Mouna Monspercitor | Record | 0,00068 4487 | Urbterra Masmai Jonga v 46 | | Umfallent | moreina |
| HARIO BREVI | BREVI | Ethssetolo | FTO NEWL | | | PROFESTO SO |
| SOFIA VUN | BAP.B. | 09080°3007 | WZPIS WZPIS NJ | | *** | Bear Perport |

CANTON GUAVAO

REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: *SOLAR 33 AZ MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUANAQUIL, PROVINCIA DEL GUANAS, CÓDIGO CATASTRAE: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUANAQUIL, CÓDIGO CATASTRAE: 096-0010-041-0-0-0-1.

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|--|---------------------|--------------------------|---------------------------------------|------------------|--|--|
| LUIS EDUAREDO | JAcon | RUDHA BALE RALDA MZ 1413 | RUSTA ESUERACOA MZ 1413 V 13 | 96-1413- | A STATE OF THE PARTY OF THE PAR | EXELENTE PROYECTO PORTA CA CONCUIDAD |
| Ritin del Poeto | Unlagran | P168811190 | Pta Esmenaldo | 96- 1413- 013 | Gerill Bayet | ¥ |
| Taurel. | Jaloin Villagran | 754945260 | Pt. Esmeralda | 96-1413- | 1 Marie | Course of sections |
| Buinic. Deusse | Tollin Villagran | 092546 +IID | Punto Bowellin | qe. IV13- O13 | Subsection of | |
| Blanca | FUENTES PONCHO | SNN8WILEO | Please Aeur VENEROS VILLO 2 | 81 | Alm Almander | UNA GRAN I DEA EXITAS! |
| SANTAL SA | PENct VASCOME | 69053878 | TEMANOSIM | V | The state of the s | Shortens |

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | HRMA | COMENTÁRIOS |
|-----------------|---------------------|------------------|--|------------------|--|------------------|
| Ines | Entrenez | 090340052 | Kon 16/2 Kon 16/2 Us aliento | 96-3CH344P | We free first | Sugar its |
| Hind. | toledo 6 shearez | 7.SH420CFH-0 | CHAZOZENSZ CICASUR, al | 36-50-13-6-17-1/ | mitted | |
| Germen | Tokdo | 2516012160 | Unala (c) | 96-30-13-6-84 | Gen Yees | plan Nessario |
| Maria. Andra | Tolodo Ghierez | 671302180 | Dosta Va | 46-30-13-61% | The Beach | |
| Placeto | Alvanez | 04180302-2 | VIO. ala. Costa C41903/02-2 UDb. desury | | A STATE OF THE STA | |
| | Mena | 2082160 | Sit and | | Jan S. | Prop 3 |

| NOMBRES | APELLIDOS | иймево ре серица | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIDS |
|----------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------|-------------------|------------------------------|
| Hurzeela | Jena Hanvac | 0819392018 | pate Sou | N/ | Heredon Hore D | Toleharnk du |
| Boris | FM FW | CREMINO | Via th Sir | | The Mark | Se scorse de serves T |
| Besulto | SALORA | 22/48340 | vin ASL | | No. | |
| Ruth | Mato velle | 9853560160 | UR AN SOL | | SAN. | |
| WRACK | Lo entro | los le vir la sol | Vin al Sol | | that | De camb |
| NOT VIGH | Costales Borbor | OC112898773V | Via al | | Total September 1 | To los gra pade parska |

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|----------|-------------------|-----------------------|-----------------------------------|------------------|-----------|---------------------------------------|
| Very | ROPHENT | OTIE FUSUAT UKO FUNMA | UKO (SIUM EJMOMAKA M213 V N | OPENIS OIS | Rostron | EXECUENT |
| Spark | Homines Achto | CG1805534 Esmuseda | Tumba Esmuralda M. 13-15 | Dabinisors | Anny | uneo Movero |
| (Cost) | Sander | lisbotsboba | Francisco We | | A Company | Brek it para |
| 1/1/1/cm | 70569 | 0909117844 | Scarte Azar | | | Skeeper Cooperate |
| Tazaren | Coires | <i>अन्त्रवसम</i> | Sunt for | -/- | · (See | goalouded for pour |
| SEGUN | VILLERS Rowers | 090924554 | Puento Azu Veneros Viulo Z | 96-0224- | 3 | SENECECITON LOCALES PETURO TIFO |

| 1000000 | , | | | | | 200 AND 400 CO. C. |
|---|-------------------|--------------------|--|------------------|--|--|
| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
| Jir na Sofio | Choires | 484cSty1190 | Km + via. Somb. | , | Equipolity vie Per | Useanadela Vier Per Visita Padres |
| Sladys Yolando, | Dio3 Bolonques | OGOOSSERY KM 14' R | Km 14' /2 | - raw-th | Africa and B | Residente |
| LORA | The was | CANCESTUR BUCKENTA | Bergard A | 94-24250lg- | Park | edeletessen Ter sociando |
| Webergton | 8:1 4:00ty | s rocotost | Boys cli | | # | Me poures en brushingt |
| George Abgout | Choon woon | 17032837632110 | Bosaves DE | | STATE OF THE STATE | Es on proyecto interestint e intoitant pere d |
| Solia Yung Solia Yung MEGSIMA MEGBINDA MEGBINDA MEGBINDA | Engerande | 0,86636976 | Kn. H. Gora - Vo Circles, Cales Geldoce- | | Dynast. | Excelente francis por |

| NOMBRES | APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|----------------------|----------------------|--|------------------------|---------------------|--|--|
| HEZKEL RE(ML | Agronowine Ayanca | J.E. K. H. L. G. K. G. K | Ac AZUL HZ 96VIS | 94-0212-013-013 | - Honoround | ¥. |
| Has Kel Francisco | AGERGAM.JL BOX /2 | 22.65.0 th 52.150 | Oto Haul MZ 66 VI3 | re-0220-810-1170-61 | 17-0211-013-0000-0-4 Hastick Abigmound | |
| DANIS | Dominia Bulz | 992540844 | 72 HAUL HZ 86 V13 | 0-9000-003-0000-e- | R | |
| Sonie | 20/20 Nagark | O708340841 | 7to Azul MZ BL V13 | ro-mon-810-200-tb | Sonz beyenday | |
| 4-34300 | Oreflacent | 2692149060 | | | The | HE GLSTA OF PRYFERD FE MECELTTO. |
| 300A | Bajara, Pereral | On14231962 Portal a | Partal al | Orle 2246-503- | Kom Logue | Excelente properting |

REGISTIQUE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 (2) MANIZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUANAQUIL, PROVINCIA DEL GUANAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 Proyecto PROFECTO COMENTARIOS DEWALL CAMI VBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAXRQUII, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. FIRMA CÓDIGO CATASTRAL Relo Horizonte Selo Facinto DIRECCIÓN DOMICIUARIA FONTH NEULA 080 MARIA Belo Horzante 古る一年 093288391 1541-4260 NÚMERO DE CÉDULA APELLIDOS CASTRO NOMBRES MANZANA 16. JOHNAY

ON GUAYAO

Besofferna The REGISTRO DE ASISTENTES À LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, «EN EL SITIO» DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 2) WANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUANAQUIL, PROVINCIA DEL GUANAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 FOM 1138 Ĵ WS17A A COMENTARIOS MÂRQANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAVAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. FIRMA リステといる CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICILIARIA Characal & 4 Ctuber MER SESSON NÚMERO DE CÉDULA CHANE APELLIDOS Sonden おし下の 8080 STEVEN Educad NOMBRES Drove L land

. . .

| - | - | |
|---|---|--|
| 8 | 100 | |
| oc. | 000 | |
| 4 | 3 | |
| ō | 0 | |
| 80 | * | |
| 4.0 | -1 | |
| TRUCCIÓN: "SOLAR 33 | O | |
| E | 7 | |
| ರ | 2 | |
| 2 | ch | |
| 100 | m | -7 |
| 2 | H | Ξ |
| 8 | 1 | × |
| 0 | 8 | X |
| 2 | in | 7 |
| 12 | E | 4 |
| B | - | 9 |
| S. | 7 | 8 |
| 12 | 2 | 9 |
| 100 | 15 | 7 |
| 0 | 5 | 36 |
| 5 | 3 | 0 |
| d | 2 | - |
| 15 | 12 | 긒 |
| 111 | × | 15 |
| * | 8 | A |
| Z | 0 | d |
| 0 | | v |
| 9 | 52 | 13 |
| O | 2 | × |
| E | 5 | 3 |
| 5 | 9 | O |
| 100 | W. | -3 |
| 2 | 0 | 5 |
| iii | 35 | METRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. |
| 00 | 2 | 8 |
| N | 皂 | 3 |
| × | 8 | 3 |
| W | 90 | z |
| 0 | 7 | 2 |
| × | = | Z |
| 144 | 2 | 5 |
| iii | × | _ |
| 炭 | S. | 32 |
| - | \equiv | 8 |
| in | 9 | 3 |
| d | 5 | 4 |
| a | E | = |
| CC. | 5 | ō |
| 0 | O | 0 |
| ~ | _ | 签 |
| 55 | 2 | × |
| = | H | 3 |
| 35 | 3 | B |
| 000 | 47 | 8 |
| Tu. | 5 | 0 |
| z | O | 4 |
| 2 | 0 | - |
| Car. | 8 | eT. |
| 5 | a | = |
| 3 | | 00 |
| 료 | E | |
| * | 12 | × |
| H | O | to |
| W. | 4 | 5 |
| Ξ | 7 | ō |
| PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUX | A A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR 41 | E |
| a | 3 | - |
| TE S | m | 里 |
| 0 | - | = |
| Z | 8 | ¥ |
| 72 | = | 2 |
| ĸĕ | = | 2 |
| 12 | 8 | 8 |
| 균 | = | = |
| O | * | 147 |
| 0 | w | 2 |
| 20 | 23 | q |
| -2 | 2 | 2 |
| 14 | 8 | 7 |
| 83 | A | 0 |
| E | 브 | × |
| 面 | 8 | -II |
| 12 | - | \approx |
| 5 | 9 | 3 |
| 4 | 4 | 0 |
| 8 | Z | - |
| 0 | 2 | 3 |
| E | 3 | 3 |
| S | 2 | 3 |
| 2.72 | 400 | 200 |

| NOMBRES | APELUDOS | NÚMERO DE CÉDULA | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---------------------------|-----------|----------------------------------|------------------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| Dail | Promon of | 9,89 t 21 m 12 to | Pauch I. | | (2) | complex only |
| \$ 12 E | Removes | 0919442592 Rents | Puents Azul | | tran Ranso Aus Burno | Huy Bumo |
| Frenk + Dank Grandn | | D4%6653311 | ton to vice | | Fresh | B age. Pilo perche |
| Il Wym | Herzam | 0915795175 | Unb. Grosd | | din | Buer |
| = DUARDO ENRIQUE | THON | OGLEMETIZE URB FUNTA ESMERTUN | URB PUNTA ESMERTUM | | the | Noy BUENO |
| Son Miles | | | | | | |

MANAZANA 10, UBICADO EN EL KRIÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. "SOLAR 41 REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO-DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN. "SOLAR 33 APONO COMENTARIOS idea AANDANA 10, UBICADO AL MARIGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VIA A LA COSTA, PARROCUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUII, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1 FIRMA CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICILIARIA Rents Jel Sol 1.2361 vily 1.P Potal A(3d Cappenalina 28422 Fary soc. 148850760 NÚMERO DE CÉDULA 9212FP258 Aguirre APELLIDOS Peña Porr Vicente Emila HEF Minia Rosa 24rea Tan

| NOMBRES | APELLIDOS | иймеко DE Се́рица | DIRECCIÓN DOMICILIARIA | CÓDIGO CATASTRAL | FIRMA | COMENTARIOS |
|---------------|----------------------|-------------------|------------------------|------------------|------------|---|
| Sound | SUCORZAND QUENERD | 0408180300 | UKB 010 6650 | | Sayne flyd | He parceon excellente proyect of a sure sike The sole como off |
| ٦. | Paperers S. Jangons | 0920985991 | المدله منه علال | | A. | He fersper apu ch |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| To the second | | | | | | |

COLOR SOLE BEGISTRO DE ASISTENTES ALA SOCIAUZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, EN EL SITIO- DÓNDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: "SOLAR 33 (2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, CÓDIGO CATASÍTAL: 096-0010-033:2-0-0-1. *SOLAR 41 O-ECESON OF 13 00 USA JARRA COMENTARIOS MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHO DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-041-0-0-0-1. FIRMA 9-1-2-125-68 0-0-0-H00 096 -CR 0 4 CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICIUARIA Busy-us fair A Comment 450 1724 775333 NÚMERO DE CÉDULA C910 X 1 093 SANCHIEZ Carles C. 3-3-5-24-0 APELLIDOS GRIMCONE NOMBRES CANTER. V. Costar A 7.73 TARREST MYTON GUAYROUS

| FIRMA | June 1 | Leden Wewsers de | | | |
|------------------------|----------------------|------------------------------|--|--------|----------------------|
| CÓDIGO CATASTRAL | | at-23th-062- | | | |
| DIRECCIÓN DOMICILIARIA | Porto Vite | Santo Cecilia | | | |
| NÚMERO DE CÉDULA | 0115871184 Porto Wit | 071(4939/20 | | | |
| APELLIDOS | Golovie | Janeth Gissels Lopez Misands | | | |
| NOMBRES | Danlo | faneth Grael | | 40. Ok | NOT/ VIGE SEGO |

BUEN PRINCER (2) MANZANA 10, UBICADO EN EL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUNYAQUII, PROVINCIA DEL GLIAYAS, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-033-2-0-0-1. *SOLAR-41 REGISTRO DE ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAZA FIZANE" REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023, -EN EL SITIO- DONDE ESTÁ PROYECTADA SU CONSTRUCCIÓN: *SOLAR 33 COMENTARIOS MANZANA 10, UBICADO AL MARGEN DERECHD DEL KILÓMETRO 13 VÍA A LA COSTA, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN GUAYAQUIL, CÓDIGO CATASTRAL: 096-0010-043-0-0-0-1. Havafalle 2 FIRMA CÓDIGO CATASTRAL DIRECCIÓN DOMICILIARIA THE WITH SYMTSTOSO **NÚMERO DE CÉDULA** APELLIDOS NOMBRES CARMEN ことらさ ATON GUANA

.

de asistente operativa de la Dirección de Vinculación con la Comunidad. Se adjunta a la presente escritura pública, el registro de los asistentes con sus respectivas firmas, registro fotográfico, afiches, informe de socialización de la promotora que contiene la metodología empleada y las conclusiones del proceso de socialización, las inquietudes manifestadas y los acuerdos alcanzados. Dando por terminada la presente diligencia me retiré a las dieciséis horas.------

De todo lo cual DOY FE, por haber estado presente y así haberme constado, procediendo en consecuencia a elaborar y suscribir esta Acta en tres fojas útiles, más la solicitud, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés .------

LA NOTARIA

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA SE-GUNDA COPIA DEL ACTA DE DILIGENCIA DE CONSTATACIÓN, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, a los Treinte días del mes de enero del dos mil veintitrés.

LA NOTARIA

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

PROYECTO: FIZANE PLAZA

| AREA DE TERRENO | |
|-----------------|-------------|
| SOLAR 33 (2) | 18686,29 m2 |
| SOLAR 41 | 13712,28 m2 |
| TOTAL | 32398,57 m2 |

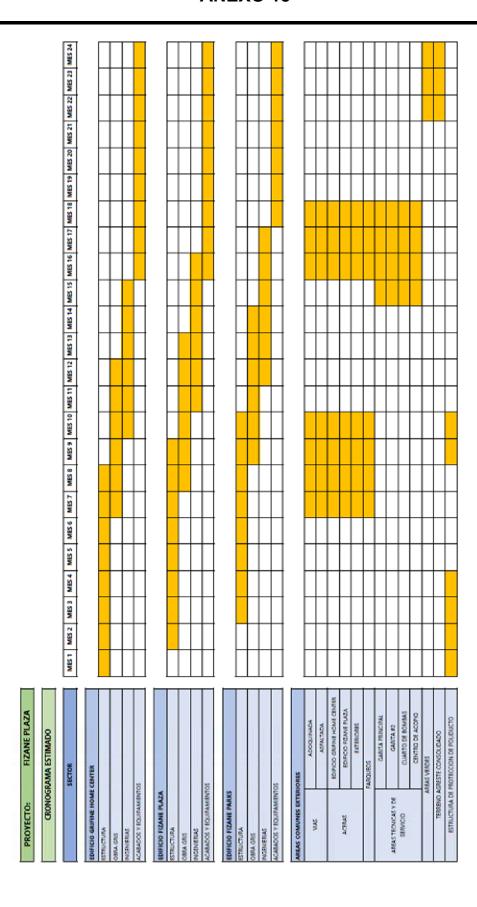
| | AREA |
|--------------------------|--------------|
| SECTOR | IMPLANTACION |
| GRIFINE HOME CENTER | 6436,40 m2 |
| PLAZA COMERCIAL FIZANE | 2641,95 m2 |
| DIFICIO DE PARQUEOS | 3651,13 m2 |
| AREAS COMUNES EXTERIORES | 19669,09 m2 |
| TOTAL | 32398,57 m2 |

| | | 3 | - 12 | AREA | |
|------------------------------|------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------|-------------|
| | SECTOR | | CONSTRUCCION | UTIL | COMUN |
| EDIFICIO GRIFINE HOME CENTER | | PLANTA BAJA | 6236,40 m2 | 6236,40 m2 | |
| EDIFICIO FIZANE PLAZA | 6 | PLANTA BAJA | 3729,00 m2 | 3211,00 m2 | 518,00 m2 |
| EDIFICIO FIZANE PLAZA | | PLANTA ALTA | 3806,20 m2 | 2474,20 m2 | 1332,00 m2 |
| | Ţ, | PRIMER PISO | 1764,30 m2 | 577,98 m2 | 1186,32 m2 |
| EDIFICIO FIZANE PARKS | | SEGUNDO PISO | 2657,01 m2 | 948,22 m2 | 1708,79 m2 |
| | | TERCER PISO | 2405,55 m2 | 948,22 m2 | 1457,34 m2 |
| | VIAS | ADOQUINADA | | | 4171,98 m2 |
| | VIAS | ASFALTADA | | 1 | 5833,63 m2 |
| | | EDIFICIO GRIFINE HOME CENTER | | | 1221,69 m2 |
| | ACERAS | EDIFICIO FIZANE PLAZA | 1 | | 1541,12 m2 |
| | | EXTERIORES | | | 875,48 m2 |
| ADEAS COMUNICS POTENCIAS | | PARQUEOS | | 1 | 3654,08 m2 |
| AREAS COMUNES EXTERIORES | | GARITA PRINCIPAL | 3 | 0.00 | 23,72 m2 |
| | AREAS TECNICAS Y DE | GARITA #2 | | 2 | 3,39 m2 |
| | SERVICIO | CUARTO DE BOMBAS | | | 31,42 m2 |
| | SERVICIO | CENTRO DE ACOPIO | | 1 | 41,41 m2 |
| | 75 | AREAS VERDES | 3 | | 1404,80 m2 |
| | TERREN | O AGRESTE CONSOLIDADO | | , | 1726,10 m2 |
| | | | 20598,46 m2 | | |
| | TOTALES | | | 14396,02 m2 | |
| | | | / / / / / / / / / / / / / / / / / / / | | 26731,27 m2 |
| TOTAL | AREA UTIL Y | COMUN | | 41127.2 | 29 m2 |

| | _ |
|----------|---|
| ċ | i |
| ĭ | _ |
| l | 1 |
| ũ | í |
| 5 | |
| 7 | |
| > | į |
| DECYFUTO | - |
| | - |
| | |
| | |

FIZANE PLAZA

| | | | AREA | |
|------------------------------|-------------|-------------|----------|-------------|
| SECTOR | 8 | UTIL | ALICUOTA | COMUN |
| EDIFICIO GRIFINE HOME CENTER | | 6236,40 m2 | 52,31% | |
| AZA IG SIVATIS OLDISIGS | PLANTA BAJA | 3211,00 m2 | 26,93% | 518,00 m2 |
| EDITICIO FIZANCE FIZAZA | PLANTA ALTA | 2474,20 m2 | 20,75% | 1332,00 m2 |
| EDIFICIO FIZANE PARKS | | | | 4352,45 m2 |
| AREAS COMUNES EXTERIORES | | | | 20528,82 m2 |
| SATATOT | ES | 11921 60 m2 | 100 00% | 26731 27 m2 |



| | | | |
|------|------|------|------|

| CUENTA | PROYECTADO MENSUAL | PROYECTADO ANUAL |
|--|--------------------|--|
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | | |
| Servicios Administrativos | \$6.600,00 | \$79.200,00 |
| Sueldos | \$8.000,00 | \$96.000,00 |
| Gastos Administrativos | \$3.500,00 | \$42.000,00 |
| Honorarios por asesorías profesionales | \$3.000,00 | \$36.000,00 |
| TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS | \$21.100,00 | \$253.200,00 |
| GASTOS DE SSBB | | |
| Energía Eléctrica | \$4.000,00 | \$48.000,00 |
| Agua Potable | \$2.850,00 | \$34.200,00 |
| Teléfono | \$180,00 | \$2.160,00 |
| Recolección de Basura | \$450,00 | \$5.400,00 |
| Internet | \$350,00 | \$4.200,00 |
| TOTAL DE GASTOS DE SERVICIOS BASICOS | \$7.830,00 | \$93.960,00 |
| GASTOS DE MANTENIMIENTO | | |
| Mantenimiento de Edificios | \$6.800,00 | \$81.600,00 |
| Mantenimiento de Equipos | \$2.500,00 | \$30.000,00 |
| Mantenimiento de Cisternas | \$400,00 | \$4.800,00 |
| Gastos Generales | \$4.758,19 | \$57.098,28 |
| Gastos Legales | \$3.500,00 | \$42.000,00 |
| Plan de Emergencia / Permisos Ambientales | \$800,00 | \$9.600,00 |
| Mantenimiento de Ascensores | \$3.200,00 | \$38.400,00 |
| Mantenimiento de Climatización y Extracción | \$1.200,00 | \$14.400,00 |
| Mantenimiento de Pasamanos (insumos) | \$300,00 | \$3.600,00 |
| TOTAL GASTOS DE MANTENIMIENTO | \$23,458,19 | \$281,498,28 |
| GASTOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | , | |
| Materiales de Aseo: PH, jabón líquido, toallas de mano, etc Materialea | _ | |
| Saitizantes y Aromatizantes | \$600,00 | \$7.200,00 |
| Servicio de limpieza (personal utilizado) | \$6.000,00 | \$72.000,00 |
| TOTAL GASTOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | \$6.600,00 | \$79,200,00 |
| GASTOS DE SEGURIDAD FÍSICA | V | V / V / L / L / L / L / L / L / L / L / L |
| Seguridad Contratada (puntos de guardia 24/7) | \$15.000,00 | \$180.000,00 |
| TOTAL GASTOS DE SEGURIDAD | \$15,000,00 | \$180,000,00 |
| SEGURO DE EDIFICIOS | , | ,,- |
| Póliza seguro Edificios | \$8.800,00 | \$105.600,00 |
| TOTAL GASTOS DE SEGURO DE EDIFICIO | \$8.800,00 | \$105.600,00 |
| | Ų diaudijas | V 2001000,00 |
| TOTAL GASTOS | \$82.788,19 | \$993.458,28 |
| 8% Fondo de Reserva Común (Sobre el Total de los Gastos) Art. 31 Ley | | |
| Propiedad H. (5% de Ley y 3% mtto preventivo de equipos) | \$6.623,06 | \$79.476,72 |
| Tropicada II. (578 de cey y 578 litto preventivo de equipos) | | |
| TOTAL DE GASTOS (INC. FONDO DE RESERVA) | \$89.411,25 | \$1.072.935,00 |
| Área Toral de Edificios (Privadas + Área útil) en m2 | | 11.921,60 m ² |